BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE CORDOBA

"2016 - 2017 Año Brocheriano"

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA

MARTES 13 DE JUNIO DE 2017
AÑO CIV - TOMO DCXXX - Nº 112
CORDOBA, (R.A.)

http://boletinoficial.cba.gov.ar
Email: boe@cba.gov.ar

2ª SECCION

JUDICIALES

SUMARIO

Remates ..... Pag. 1
Concursos y Quiebras ..... Pag. 3
Declaratorias de Herederos ..... Pag. 4
Citaciones ..... Pag. 11
Sentencias ..... Pag. 28
Usucapiones ..... Pag. 28

REMATES

O. Juez 50º Nom. C.C.-Sec. Unica , en "Banco de Galicia y Bs. As. S.A. c/ Tecnocom S.A. y Otros- Ejecutivo/Cpo. de Copia/Ejecución - Expte. 6200088 ", Mart. Victor E. Barros 01-330 ; domicilio Arturo M. Bas 587-Cba., rematará en Sala de Remates del Poder Judicial-Arturo M. Bas Nº 244 – Subsuelo , día 21-06-2017 a las 12,00 hs. o día sgte. Hábil misma hora , sgte. inmueble en Country La Rufina – Municipio La Calera – designado Lote 124 – Manz. 63 , inscripto en Matrícula Nº 1.095.674 – Colon (13-01) , de propiedad de Srta. Cejas Laura Alejandra del Milagro; de 1.100 mts2. de terr. .Condiciones: Base Impon. de $186.155.- ; dinero de contado o cheque certificado , mejor postor, posturas mínimas $5000.-, el comprador abonará en el acto 20% del precio como seña más comisión del Martillero (3%) y el 4% correspondiente al art. 23 y sgtes. Ley 9505 ; saldo a la aprobación, pasados 30 días de fecha de remate o 3 días después de notificada la aprobación , podrá consignar el saldo del precio, si no lo hiciere y la demora le fuera imputable , abonará con más interés Tasa Pas. Promed. B.C.R.A. más el 2% mensual .-Estado: LOTE BALDIO DESOCUPADO.-Titulos art. 599 del C.P.C. -Compra en comisión permitida (art. 586 del C.P.C.).-Compra superior a $30.000.- por transf. electrónica Cta.Jud. Nº 922/21443600 – CBU Nº 0200922751000021443606.-Exhibición : días 19 y 20/06/2017 de 15,30 a 17 Hs.-Informes al Martillero T.0351-155068269- Fdo. Dra. Gabriela Salort de Orchansky, Secretaria .- Of. : 12/06/2017.-

1 día - Nº 104645 - $ 646,57 - 13/06/2017 - BOE

O. Juez 1 Inst. y 37 Nom. Civ. y Com. en autos "BANCO HIPOTECARIO S.A. CONTI PEDRO ALBERTO S/ EJECUCION HIPOTECARIA (EXPTE.N°:4084524)", el Mart. Iván Depetris, Mat. 01-584, c/dom. en calle Caseros N°344, 6to. Piso Ofic. 51, rematará el día 14 de Junio de 2017 a las 10:30 hs., en la sala del Juzgado de Paz de la localidad de Dalmacio Vélez (Santa Fe 420), INMUEBLE inscripto a la Matrícula Nro. Nº283.156 (33-06) ubicado en calle Fray Nicasio Gutierrez esq. Senador Sarmiento de la localidad de Dalmacio Velez, Desig. Lote 1 de la manzana D, con sup. total de 249,98 ms2.; Nom. Catastral: 01-02-026-001, a nombre de Pedro Alberto Conti. MEJORAS: Inmueble en estado de abandono compuesto de 2 dormitorios, cocina – comedor, baño, cochera. No encontrándose tapiado el patio.- DESOCUPADO.- GRAVAMENES: los de autos. TITULOS: art. 599 C.P.C.C. CONDICIONES: Base de $2590, dinero de contado, m/postor, debiendo abonar en el acto el 20% de compra, 4% imp. violencia familiar (art. 24 ley 9505), más comisión mart. (3%), y el saldo c/aprobación. Informes Mart. TE: 0351-153257093, Email: ivandepetris@hotmail.com.- No procede compra en comisión. Concurrir con constancia de CUIL/CUIT.- Post. mínimas: $1000.- Dra. Martínez de Zanotti María Beatriz. Secretaria.- Of.07-06-17.-

3 días - Nº 104008 - $ 863,31 - 15/06/2017 - BOE

Por cuenta y Orden del HSBC BANK ARGENTINA S.A. (Art. 39 Ley 12.962) y conf. Art. 2.229 Cod. Civil Comunica por 3 días, subasta a realizarse el día 27/06/17 a las 11:00 hs. los siguientes Vehículos: 1. Ford, Pick-up, Ranger 2 DC 4x2 XL Safety 2.2 L DSL, año 2015. 2. Renault, Sedan 4 puertas, Fluence 1.6 16 V Confort, año 2011. 3. Toyota, Sedan 4 puertas, Etios X 1.5 M/T, año 2016 4. Fiat, Sedan 3 puertas, 500 1.4 8V Cult, año 2016. SIN BASE, Abonando en el acto seña 10% de compra más 10% de Comisión al Martillero (más IVA si corresponde). Contado (Pesos) y al mejor postor. Aporte al Colegio de Martilleros y Verificación e informes del automotor en el acto. Saldo a las 24 horas, bajo apercibimiento de ser rescindida la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora sin previa notificación. Oferta mínima $1000. El comprador constituirá domicilio dentro del radio de la ciudad de Córdoba. Siendo los gastos de deudas de patentes (Imp. Docente y/o formulario 381 si correspondiere), impuestos e infracciones, levantamiento de cautelares y otras medidas, impuestos a los sellos, aportes colegiales, verificación y gastos bancarios por trámites de cautelares y gastos de transferencia a cargo del comprador. Habiendo sido exhibido el automotor en el estado visto, no se aceptarán reclamos posteriores por diferencia de año, modelo, tipo ni estado del vehículo. Subasta sujeta a aprobación de la entidad vendedora. Entrega una vez acreditada la transferencia de dominio a nombre del comprador. La entidad se reserva el derecho de admisión y permanencia. Exhibiciones El día lunes 26 de junio de 15 a 18 horas. Lotes 1) y 2) en calle Rimini Nro. 466, Bº Ampliación Kennedy. Lotes 3) y 4) en calle La Posta Nro. 2.942, Barrio Alto Verde.Informes: Lotes 1) y 2) al Martillero Marcelo Feuillade, M.P. 01-446, Duarte Quirós Nro. 651, 3° piso, Oficina "A", Tel: 0351-156-501383, email: marcelo.feuillade@gmail.com. Lotes 3) y 4) al Martillero Miguel Ángel Real, M.P. 01-783, Duarte Quirós Nro. 651, 6º Piso, Oficina "F", Tel: 0351-155-193410, email: mreal@miguelreal.com.ar; fotos: www.miguelreal.com.ar.

1 día - Nº 104547 - $ 912,31 - 13/06/2017 - BOE

Ord. Juez 1° Inst. y 33° Nom. Civ. y Com., Conc. y Soc. N°6 Cba., autos: NIEVA RUBEN DARIO - QUIEBRA PROPIA SIMPLE - CONCURSO ESPECIAL VIVANCO EDGARDO ALBERTO Y OTRO - (Expte. 5938174), Mart. Eduardo César Ambord M.P. 01-28, c/domic. Achával Rodríguez Nº2080 - Cba., rematará en Sala de Remates Poder Judicial (Arturo M. Bas Nº244, Subsuelo, Cba.), día 15/06/2017, 10:00 hs., 2 inmuebles ubic calle Magallanes n°185, Unquillo (Cba), lotes 19 y 20 de la Manz "I", sup 400 mts2 c/u, insc Mat. 618079 y 618080 (Colón 13-04) a nombre del fallido (50%) y su cónyuge Vilma Margarita Garcia (50%), que forma un solo terreno sobre el que se emplaza una vivienda, por lo que se rematan conjuntamente. Conforme constatación: Casa habitación en dos plantas; hall de ingreso, baño, comedor, cocina, 2 dormitorios, Nivel Inferior: lavadero, 2 dormitorios, Patio, Quincho, Pileta y cochera techada. Zona c/todos serv.

públ. Estado de ocupación: Desocupado. Condiciones: Saldrá a remate por la base propuesta ($ 420.000) o sus 2/3partes ($ 280.000), en el estado en que se encuentra y al mejor postor. Increm Post. Minima: $ 20.000 ambos casos. Pago: 20% en concepto de seña y a cuenta del precio, más Impuesto Fondo Prev Violencia Familiar (4%) y comisión ley Martillero (3% más IVA en efvo.), de contado mediante transf bancaria a cuenta Bco. Cba. Suc Trib n° 922/21605307, CBU 0200922751000021605374 o cheque certificado ord. Síndico c/impuesto a cargo comprador. Saldo 5 días notif. aprob. subasta mediante trasnf. banc. elect., bajo aperc. art. 589, 1° parte, CPCC. Si excede 30 días, abonará saldo más int. 3% mensual. Compra en comisión (Art. 586 C.P.C. y A.R. 1233 TSJ). Adquirente deberá constituir domic. radio Tribunal. No se aceptará cesión corresp. adquisición por subasta. Exhibición: 14/06/17 de 15 a 17hs. Informes al martillero: Tel. 0351-156518089. Of. 02.06.17. Fdo. Dr. Hugo Horacio Beltramone (Secretario)

5 días - Nº 103468 - $ 2305,55 - 15/06/2017 - BOE

O. Juez 1º Nom, C.C.C. y Flia. Of. Ejec. Fiscales, V. Carlos Paz. autos: "MUNICIPALIDAD DE TANTI C/ DISTRIBUIDORA ARGENTINA DE REPUESTOS S.R.L. –Pres. Mult. Fiscal – Expte.: 1489306; Mart. Ante, 01-1436, domic. Rep. Argentina 324 C. Paz, rematará el 14/06/2017, 10:30 hs. o el primer día hábil sgte. en caso de impos, Sala de Subasta sita José Hernández 542 (playa de estacionamiento contigua a tribunales): Lte 11 Mza. 26 de Va. Garcia, Ped. S. Roque, Dpto Punilla, Tanti, Sup: 624,65m2, Mat. 1507552, baldío y desocupado. COND.: Base: $5.869. Post. Mín: $1.000. Ctdo, mejor postor, 20% seña, más comis. 5%, más 4% Ley 9505. Saldo aprob. subas¬ta, p/transf. Electrónica Cta Jud 349/20075907 CBU 0200349651000020075974. (Acdo. Regl. 1233/14 pto.16). Si la aprobación excede 30 días, devengará interés tasa pasiva B.C.R.A. más 2% mensual, salvo oportuna consig. Compra en comisión: Art. 586 CPCC. y art. 23 A.R. 1233 Serie A del 16/09/2014. Concurrir con DNI, CUIT/CUIL. Inscripción: Acdo. Regl.1233/14 pto.28. No se acepta cesión de ningún tipo. Por el presente se notifica al ddo. rebelde. Exhibición: días hábiles 14 a 18 hs. Informes: 3541-527235. Of. 06/06/2017 Fdo.: Dra. Pandolfini, Pro-Secretaria

5 días - Nº 103935 - $ 2579,25 - 14/06/2017 - BOE

EDICTOS: O.36ª Nom.CC en "CIRCULO DE INVERSORES S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/ CASTRO, Clara Rosa y Otro – Ejecución Prendaria – Expte. 5864136", Mart. Fernando ZONI, MP. 1-40, con dom Belgrano 425 – 7P – Dpto. B, rematará el 23/06/17 a las 11 hs. en Sala Remates de Trib. A.M.Bas 244 Subsuelo, automotor marca PEUGEOT, modelo PARTNER CONFORT HDI 1.6, año 2013, motor Peugeot nº 10JBED0022454, chasis Peugeot nº 8AEGC9HJCEG507296, DOMINIO MTZ-437, con Motor Desarmado estado conf. constancias fs. 45.- Insc.a nombre de Castro, Clara Rosa.- Base minima $ 126.700, dinero de contado, mejor postor, comprador abonará acto de subasta el 20% del precio más comisión mart. (10%) y 4% Fdo.Prev.Violencia Familiar, saldo a la aprob.de la subasta. POST. MÍNIMA $ 5000. Comprador en Comisión deberá denunciar en el acto Nomb. Doc. y Dom. Comitente Art. 23 del AR 1233 Serie A del 16/09/14 del TSJ quien se deberá ratif. dentro de los 5 días bajo apercib. de adjudicarse al comisionista.(art.586 CPC).- Se hace saber que la suma a abonarse deberá ser realizada mediante transferencia electrónica. Gravámenes: los que surgen de autos.- Revisar días 21 y 22 de 15 a 16.30 hs. en Vázquez Maceda nº 192 Bº Las Flores.- INFORMES: al Martillero TE: 0351-155-526590.- Fdo. Dra. Maria Soledad Inaudi de Fontana –Secretaria Letrada.- Of. 8 de Junio de 2017.

3 días - Nº 104231 - $ 1006,68 - 23/06/2017 - BOE

O. Juez 1º Inst. Civ. Com. Conc. y Flia. – Secretaria Segunda - Cdad. Dean Funes- autos "BANCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/. MIRTA SUSANA SARU – EJECUCIÓN HIPOTECARIA" Expte. 542362, Mart. Mario Visconti, M.P. 01-0130, rematará 14/06/2017, 10,30 hs. SUBASTARA en la Secretaria del Tribunal, sito en 9 de Julio 221 Cdad. Dean Funes, inmuebles inscripto Matricula 333.029 (26-02) fracción de terreno ubicada en Cdad. Villa María, Pedanía Villa María Dpto. Río Seco, ubicado sobre calle Cautivita, desig, Lote 9 Mza. 21, 11,50 mts. de fte. Por 45,82 de Fdo, Sup. 526,40 mts. Cdos., y Matricula 333.030 (26-02) fracción de terreno con igual ubicación y contiguo al anterior, desig. Lote 10 de la Mza. 21, de 11,50 mts. De Fte. Por 45,73 mts. De Fdo., de 525,90 mts. Cdos., desig. Catastral Oficial C.01 – S. 21 Mza. 21 Parc. 14 y 15, ambas a nombre de Mirta Susana Saru, – Cuenta Renta Nº 2602-1813246/6 y 2602-1823245/8, posee una construcción de tipo vivienda familiar en 2 Plantas, en mal estado, ingreso para cochera, lavadero, coc,. Comedor, 2 dorm. 1 baño, y parque, ocupado por terceros. Base. Su base imponible que asciende a $ 16.348 para cada uno de los lotes o las 2/3 partes de este monto si no hubiere intensados por la primera, dinero en efectivo y al mejor postor, debiendo abonar el adquirente en acto de remate el 20% de su compra como seña y a cuenta del precio con más la comisión de ley martillero 3%, con más 4% Art. 24 y 25 Ley 9505 modificado por la Ley 10.012 (Fondo para la prevención violencia Familiar) resto del saldo al aprobarse la subasta, con mas actualizaciones que correspondieren e impuestos a su cargo, que si el monto superare los $ 30.000 deberá efectivizarse el pago mediante deposito electrónico. Compra en comisión, concurrir con datos personales del comitente DNI, CUIT/CUIL, domicilio (Art. 586 CPC) Postura mínima $ 5.000. Gravámenes: Ver In. Reg. Prop. Títulos: Los que expida el Tribunal (Art. 599 del C. de P.C.) – Informes: Al Martillero Cel. 0351-156807723 – martillerovisconti@hotmail.com - Nota: para el caso de no poder efectuarse la subasta por razones de fuerza mayor o imposibilidad del tribunal la misma tendrá lugar el día hábil sig. a la misma hora y lugar.- Fdo. Dra. Emma del Valle Mercado de Nieto – Juez de 1ra. Instancia – Dra. María Elvira Casal de Sanzano - Secretaria

3 días - Nº 104267 - $ 2458,20 - 14/06/2017 - BOE

O/Juez 10º CC autos "LO CASCIO Gabriel Iván c/ TUCO CROZZI Juana Elvira y otro – Abreviado – Expte. 5995985", Mart. Real 01-783, dom. D. Quiros 651 –6° P- Of. "F", remataraa el 14/06/17 a las 10:00Hs. Sala de Remates (Arturo M Bas 244 –SS-) de ésta ciudad, automotor: Dominio: BNM-924, Renault 19 RE año 1.997 con GNC; propiedad de la demandada TUCO CROZZI Juana Elvira. Condiciones: SIN Base, al mejor postor, Dinero en efectivo, en el acto de la compra abona el 20%, más comisión de ley martillero 10% más IVA, con más el 4% de fondo para la Prevención de la Violencia Familiar. Saldo a la aprobación Postura Mínima $2.000. Compradores en comisión (art. 586 del CPC). Revisar calle La Posta 2942 Alto Verde día 13 de junio de 16:00 a 18:00 hs. Informe al martillero Celular 0351-155193410- Fdo. Dra. MURILLO Maria Eugenia - Secretaria – Oficina: 09/06/17.-

3 días - Nº 104374 - $ 1101,21 - 14/06/2017 - BOE

EDICTO: O. Juzg. C y Com. 44º Nom, autos: "MANSILLA DANTE ROGELIO c/ BORDI CHRISTIAN JOSE– ABREVIADO– DAÑOS Y PERJ.– ACC. DE TRANSITO- EXP. 5799946". El Mart. Rubén Caporusso, MP 01-1385, c/ dom. Caseros 850 cas. 37, Cba., subastara el 15/06/17, 10hs. Sala de Rem. Excmo. T.S.J. sita en Art. M. Bas 244 Subsuelo, el automotor Jeep Grand Cherokee Laredo, Mod. 2000, Dominio LIW588, inscrip. a nombre del demandado Sr. Bordi Christian. COND: Sin base, dinero ctado, mejor postor, deb. el comp. abonar en remate 20% del precio, saldo al aprob. la subasta c/ más comisión del Martillero y 4% Fondo Prev. Viol.

Fliar Ley 9505. Post. Mínima $500. Hagase saber al comp. si el monto supera $30.000, se deb. realizar p/ transf. Elect. a la cta. 922/21110106-CBU 0200922751000021110160. Compra Com. Art. 586 C.P.C.C. Exhibición: días 09, (sábado 10, de 10 a 13hs), 12, 13 y 14 de Junio 2017, de 15 a 17.30hs, en Guatimosin esq. Rio Seco, Bª Comercial, de esta Cdad. Inf. al Mart. 0351-152069459. Fdo: Dra. López Peña, María I. Sec. Of. 6/6/2017.-

3 días - Nº 104339 - $ 1097,40 - 15/06/2017 - BOE

O/ Sr. Juez 11º C y C., en autos "ESPINOZA MARIA DEL ROSARIO c/ TORANZO ANTONIO BERNABE y otro – EJEC. - EXPTE Nº 3814498", Mart. Podestá 01-961 c/dom. Duarte Quirós 545 2º Piso Of. i, Rematará el 15/06/17, a las 11:00hs, en Sala de Remates, Arturo M. Bas Nº 244 subsuelo. Derechos y acciones al 50% del INMUEBLE, inscripto en Mat. 106149, (11) a nombre de TORANZO, Antonio Bernabé, D.N.I 11.190.932, ubicado en calle Saravia 1030 Bº Gral. Bustos, de esta Ciudad, Identificado como lote B de la Mza. 46, con sup. De 195,30mts.2, por el 50% de su base $126.000, dinero en efectivo, y al mejor postor comprador abona 20% del importe total de venta, en concepto de seña y a cuenta del precio, más comisión de martillero, saldo al aprobarse la subasta, con más el aporte del 4% de la Ley 9505.- Si la suma supera los $30.000, el pago se efectuará dispuesto Acuerdo del TSJ Nº 89 Serie B del 27/09/2011 (transferencia electrónica), compra en comisión art. 586 del CPC, saldo art. 589 del CPC, postura mínima $5.000.- Títulos art. 599 del CPC, Gravámenes: los de autos.- Inmueble: 2 dormitorios; Living – Comedor; Cocina y Baño, Ocupado, por demandado, esposa y una hija.- Inf. Mart. 0351 - 4265206 / 156820473.- fdo. Dra María M. Miró.- Sec. Cba. 08/06/17.-

4 días - Nº 104385 - $ 2152,84 - 15/06/2017 - BOE

CONCURSOS Y QUIEBRAS

Por orden del Sr. Juez del Juz. de 1ra. Inst. y 39º Nom. Civ y Com. (Conc. y Soc. Nº 7), de la ciudad de Córdoba, Secretaría a cargo de la Dra. María Victoria HOHNLE de FERREYRA, en autos: "IVANCICH, ADRIANA MONICA - PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO"- (EXPTE 5838977), se hace saber que por Sentencia Nº 172 del 02/06/2017 se ha resuelto lo siguiente: I) Declarar la conclusión del presente concurso y cumplido el acuerdo preventivo homologado por Sentencia N° 60 de fecha Primero de Abril de 2016, por parte de la Sra. Adriana Mónica Ivancich, con domicilio real en Zona Rural de la Localidad de Monte Cristo y domicilio procesal en calle Sarmiento 1640 1° piso de esta ciudad. II) Hacer cesar, en su consecuencia, los efectos personales y patrimoniales dispuestos por Sentencia N° 107 de fecha 22 de abril de 2014, con motivo de la declaración de apertura del concurso preventivo, a cuyo fin, líbrense los oficios pertinentes, cuyo diligenciamiento se impone a cargo de la interesada. III) Declarar el cese de las funciones de la Sindicatura. IV) Publicar el presente decisorio en el Boletín Oficial de Córdoba y diario sorteado, por el término de un día; cuya efectivización estará a cargo de la Concursada. V) Regular los honorarios de la Sindicatura a cargo de la Cra. Liliana Beatriz D´Ortencio en la suma de pesos Seis mil doscientos ochenta y siete con cuarenta y nueve centavos ($6.287,49), a cargo de la concursada Adriana Mónica Ivancich (art. 289 L.C.Q.). Protocolícese, hágase saber y dése copia.- Fdo.: Dr. José Antonio DI TULLIO (Juez). Córdoba, 9 de Junio de 2017.-

1 día - Nº 104443 - $ 676,24 - 13/06/2017 - BOE

La Sra. Jueza de 1° Inst. 33° Nom. Civil y Com.; Concursos y Quiebras Nº 6, Sec. Hugo Horacio Beltramone en autos "BEGUE MARIANO – PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO – Expte. 6017758" ha resuelto mediante Sentencia N° 112 de fecha 11/05/2017:SE RESUELVE: I) Declarar concluido el concurso preventivo del Sr. Mariano, Begue DNI Nº 22.991.867. II) Dar continuidad la intervención de la Sindicatura, a cargo del Cr. Héctor Eduardo Marín,…III) Ordenar el cese de las limitaciones patrimoniales previstas en los arts. 15 y 16 de la Ley Nº 24.522…IV) Disponer la publicación de edictos del presente decisorio en el boletín Oficial y diario sorteado por el término de un día… PROTOCOLICESE, HÁGASE SABER Y AGRÉGUESE COPIA: ANTINUCCI, Marcela Susana: Juez.-

1 día - Nº 104054 - $ 145,75 - 13/06/2017 - BOE

El juez de 1ª Ins.y 2ª Nom Civ y Com. de San Francisco (Cba), Sec .Nº 4, en autos "CERETTA, Omar Domingo y otro – CONCURSO PREVENTIVO" (Expte Nº 6272998) resolvió según SENTENCIA Nº 42, AÑO 2017, T.º 1, Fº 155-157 del 24/05/2017: 1) Declarar la apertura del Concurso Preventivo del Sr. Omar Domingo CERETTA, DNI Nº 10.325.587, con domicilio real en Av. 9 de julio N° 3087 de la ciudad de San Francisco (CBA); y de Maria Luisa GARCIA, DNI Nº 6.643.935, con domicilio real en Bv. 9 de julio 3087 de la ciudad de San Francisco (CBA); 2) Fijar plazo hasta el día siete de agosto de 2017 para que los Señores Acreedores presenten al Síndico los pedidos de verificación.- 3) Fijar fecha para que el Señor Síndico presente el Informe Particular el día 19 de septiembre de 2017; 4) Fijar fecha para que el Señor Síndico presente el Informe general el día 02 de Noviembre de 2017; 5) Fijar fecha para la Celebración de la Audiencia Informativa, prevista por el art. 45 L.C. para el día 15 de Mayo del año 2018 a las 09:30 horas , en la Sede del Tribunal.- SINDICO: Cra. MONICA LIDIA RIBETTI, fijó domicilio en calle PARAGUAY Nº 1549 de San Francisco (Cba).- horario de Atención: lunes a viernes de 17 hs a 20 Hs.-

5 días - Nº 104239 - $ 2130 - 16/06/2017 - BOE

En autos "LEM AVE S.A. – PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO" (Expte. N° 6247599), tramitados ante el Juzg. de 1° Inst. y 26° Nom. Civ. y Com. de Cba., Secretaría de la Dra. Lagorio De Garcia, Adriana Teresa, se declaró mediante Sent. Nº 150 del 29.05.2017, apertura del Concurso Preventivo de la firma LEM AVE S.A., CUIT Nº 30-71209560-8, con domicilio social en calle Saravia Nº 572 de la Ciudad de Cba. Los acreedores tienen hasta el día 04.08.2017, para verificar sus créditos ante los Cres. Laso Andrés, Werbin Roberto y Wainstein Jorge, con domicilio en calle Ayacucho Nº 449, 1º piso, Dpto. "A" de esta Ciudad de Cba.

5 días - Nº 104245 - $ 1312,90 - 15/06/2017 - BOE

EL Juez en lo Civ. y Com. de 52° Nom., Conc. y Soc. N° 8, de esta ciudad de Cba. en autos "OLMOS, CARLOS CESAR – PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO" (Expte. N° 6244822),," se hace saber que ha sido sorteada como Sindica Contadora Publica MERCEDES DEL VALLE GIUSTTI quien fija domicilio a los efectos legales en calle Jujuy 1381 Barrio Cofico .- Se intima a los acreedores para que presenten su pedido de verificación de creditos y títulos pertinentes ante la sindicatura el día 28 de julio de 2017- cba.

5 días - Nº 104414 - $ 1063,50 - 16/06/2017 - BOE

EDICTO: La Sra. Jueza de 1ra. Instancia Civil, Comercial y familia de 2da. Nominación de la ciudad de Río Cuarto, Dra. Fernanda Bentancourt, hace saber que en los autos caratulados: " SOCIEDAD FRANCESA DE SOCORROS MUTUOS . CONCURSO PREVENTIVO", Expte. N° 398871,que tramitan ante este Juzgado, secretaria N°3, se ha presentado proyecto de distribución de créditos laborales, poniendo el mismo a la oficina por el plazo de diez días.- Fdo. Dra. Bentancourt, Jueza, Dra. Alejandra Moreno, Prosecretaria

2 días - Nº 103967 - $ 161,36 - 13/06/2017 - BOE

En autos "SCOTTO, HÉCTOR DANIEL - QUIEBRA PROPIA SIMPLE – EXPTE. Nº 6244734" aceptó el cargo la Síndico, Cra. Doris Marina Ca-

lla, con domicilio en 9 de Julio 883, torre 3, piso 4°, of. "C" (Cba.). Horario de atención: 9 a 15 hs.-

5 días - Nº 104189 - $ 480,85 - 15/06/2017 - BOE

El Sr. Juez a cargo del Juzgado de Primera Inst. y 7ma. Nom. Civil y Com. Conc. y Soc. Nro. 4 de esta Ciudad de Córdoba, en autos "MONTEDORO VALERIA RAQUEL - QUIEBRA PEDIDA SIMPLE" (Expediente 6206540), ha resuelto: por Sentencia N° 49 del 23/05/17: I) Declarar el estado de quiebra de la sra. Valeria Raquel Montedoro, DNI 28.395.151 (CUIT 27- 28395151-6) con domicilio real en Hernández Ramírez 325 de esta ciudad de Córdoba. VI) Intimar a la fallida y a los terceros que poseen bienes de su propiedad para que en el término de veinticuatro horas procedan a entregarlos al órgano sindical. VIII) Prohibir a la fallida hacer pagos de cualquier naturaleza, haciendo saber a los terceros que dichos pagos serán ineficaces. Asimismo, prohíbase a los terceros efectuar pagos a la fallida, los que deberán consignarse judicialmente en los presentes obrados. XIX) Establecer el día 10/08/2017 como fecha límite para que los acreedores presenten sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes ante la sindicatura, debiendo atenerse a cuanto prescribe el art. 200 LCQ, en lo pertinente. XX) Fijar como fecha tope para que el síndico presente el Informe Individual de los créditos, el día 22/09/2017. XXI) Fijar el día 06/11/2017, como plazo tope para que el síndico presente el Informe General. XXII) Fijar como fecha para dictar sentencia por la verificación de créditos a que alude el art. 36 de la Ley 24.522 (art. 200 in fine LCQ), el 13/10/2017; XXIV) Intimar a la fallida para que dentro de las 48 hs. de notificado constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado (art.88 inc. 8 LCQ). Síndico Designado: Cr. Fondacaro Leonardo Oscar. Domicilio: 9 de Julio 2030 PB, Córdoba. Tel. 4895969 – 0351-156175884 (Horario de atención Lun. a viernes de 9 a 13 y de 15 a 19 hs.. Of. 08/06/17.

5 días - Nº 104194 - $ 3271 - 16/06/2017 - BOE

"BARRIONUEVO, GUILLERMO LUIS – QUIEBRA PROPIA SIMPLE" (Expte. N° 6224386) Juzgado de 1ª. Inst. y 13° Nom. C.C. - (Conc. y Soc. N°1), Síndico: Cra. Pública Paola Verónica Gonella. Domicilio: San Lorenzo Nº 343, Piso 1, Dpto. B, Córdoba.

5 días - Nº 104430 - $ 502,35 - 16/06/2017 - BOE

DECLARATORIAS DE HEREDEROS

Río II. La Sra. Juez de 1ª Inst en lo Civ Com Conc y Flia de Río II, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a los que se consideren con derecho a la sucesión de Basilio Manuel Carranza en los autos caratulados: "CARRANZA ALCIRA ELENA -DECLARATORIA DE HEREDEROS" EXPTE. N°:3450181, por el término de 30 días a partir de la publicación, para que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Secretario Marcelo Gutierrez; Juez Susana E. Martinez Gavier.-

1 día - Nº 104100 - $ 73,12 - 13/06/2017 - BOE

BELL VILLE: El señor Juez de 1° Inst. 1° Nominación en lo C.C. y F. cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a bienes de la Sra. Neli Elena Viale de Bertschi, en autos: Viale de Bertschi Neli Elena- Declaratoria de Herederos. Expte. 2862989, para que en el término de treinta días corridos contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley (art 2430 del Cod. Civ. y Com.).- Bell Ville, 31/05/2017. Fdo.: Dra. Molina Torres de Morales Elisa Beatriz. Juez. Dra. Eusebio de Guzman Patricia Teresa. Secretaria.

1 día - Nº 104106 - $ 223,35 - 13/06/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. 2ª Nom. Civ. Com y Fam. - Sec.4 de la Ciudad de Bell Ville. Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de BERRETONI Y/O BERRETTONI FIORELLO y de AGATIELLO INES ROSA en los autos caratulados BERRETONI Y/O BERRETTONI, FIORELLO - AGATIELLO, INES ROSA - DECLARATORIA DE HEREDEROS (Expte. Nº 3593667) para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Fdo: Dra. Molina Torres de Morales, Elisa Beatriz –Juez-; Dra. Guiguet de Perez, Valeria Cecilia -Secretaria-.

1 día - Nº 104011 - $ 114,16 - 13/06/2017 - BOE

La Sra. Juez de 1º Inst. en lo C.C.C.F.C.N.J.P.J. y F. de la ciudad de Las Varillas, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la herencia del causante, Nelmo Bernardo BUFFA, para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomen participación en los autos "BUFFA, NELMO BERNARDO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. 2704616), bajo apercibimiento de ley. Las Varillas, 29/03/2017. Sec.: Dr. Mauro Nicolás CÓRDOBA.

1 día - Nº 101779 - $ 66,64 - 13/06/2017 - BOE

Alta Gracia - El Sr. Juez de 1ª Inst.1ª Nom.Civ. Com.Conc.Flia. Sec.2, Alta Gracia, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a los que se consideren con derecho a la sucesión de GUZMAN, JUSTA DEL CARMEN en autos caratulados LALLANA, SANTIAGO ISAIA Y GUZMAN, JUSTA DEL CARMEN - DECLARATORIA DE HEREDEROS (Expte.Nº2124745) para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Alta Gracia, 19/05/2017. Juez: VIGILANTI, Graciela Maria– Pro.Sec: GONZALEZ, María Gabriela. (1 día).

1 día - Nº 103661 - $ 89,86 - 13/06/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Instancia y Única Nomnación de la ciudad de Arroyito Secretaría Abriola, en autos Caratulados "LUDUEÑA, JUAN CARLOS - FRANCO, MARÍA DEL CARMEN- DECLARATORIA DE HEREDEROS" EXPTE. Nº3461460, cita yemplaza a los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento de JUAN CARLOS LUDUEÑA y MARÍA DEL CARMEN FRANCO para que en el término de TREINTA días comparezca a estar a derecho y tomar participación en estos autos bajo apercibimiento de ley. MARTA ABRIOLA - SECRETARIA.- ARROYITO -JUNIO 2017.-

1 día - Nº 103999 - $ 87,43 - 13/06/2017 - BOE

La Sra. Juez de 1º Inst. en lo C.C.C.F.C.N.J.P.J. y F. de la ciudad de Las Varillas, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la herencia del causante, Elvidio Bautista BUFFA, para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomen participación en los autos "BUFFA, ELVIDIO BAUTISTA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. 2704685), bajo apercibimiento de ley. Las Varillas, 08/05/2017. Sec.: Dr. Mauro Nicolás CÓRDOBA.

1 día - Nº 101777 - $ 67,72 - 13/06/2017 - BOE

Autos: "ZARATE, ALBERTO CONRADOy SILVA, MARIA ESTHER-DECLARATORIA DE HEREDEROS". El Señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial, Conciliación y Familia, de la Ciudad de Cruz del Eje, Secret. 2, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes Sres. ALBERTO CONRADO ZARATE Y MARIA ESTHER SILVA, para que en el plazo de treinta días corridos comparezcan a estar a derecho. notifíquese. Cruz del Eje, 13/10/2016. Secretaría: Martínez Manrique, María del Pilar.

1 día - Nº 102589 - $ 68,80 - 13/06/2017 - BOE

CBA. JUZG. DE 1º INST. Y 8º NOM. EN LO CIVIL Y COMERCIAL. AUTOS: 6222789 - BONETTO,

Julia Teresa - DECLARATORIA DE HEREDEROS - "Córdoba, veinticuatro (24) de febrero de 2017...Admitase la solicitud de declaratoria de herederos de BONETTO, JULIA TERESA. Citese y emplacese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley... Fdo.: Dr. Rubiolo Fernando E. JUEZ - Dra. Suarez Evangelina PROSECRETARIA".-

1 día - Nº 103065 - $ 96,61 - 13/06/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. y 51° Nom. Civ. y Com. de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes AYAN, Juan Carlos y AYAN, Juan Manuel, en autos caratulados: "Ayan, Juan Carlos- Ayan, Juan Manuel- Declaratoria de Herederos" Expte: 6230739, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquese edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 del C.C.C.). Cumpliméntese la citación directa a los herederos denunciados (art.658 del C.P.C.). Dése intervención al Ministerio Fiscal. Córdoba 22 de abril de 2017. Fdo: Ledesma, Viviana Graciela,Secretario. Massano, Gustavo Andrés,Juez de 1ra. Instancia.

1 día - Nº 103637 - $ 283,20 - 13/06/2017 - BOE

Alta Gracia - El Sr. Juez de 1ª Inst.2ª Nom.Civ. Com.Conc.Flia.Sec.4, Alta Gracia, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a los que se consideren con derecho a la sucesión de GARCÍA JOSE en autos caratulados GARCÍA, JOSE - DECLARATORIA DE HEREDEROS (Expte. Nº3569680) para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Alta Gracia, 30/05/2017. Juez: CERINI, Graciela Isabel– Sec: DE PAUL de CHIESA, Laura Ines. (1 día).

1 día - Nº 103660 - $ 75,55 - 13/06/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1º Instancia y 1º Nominación en lo civil y comercial de la ciudad de Villa María, Cba. Secretaría Nº 1, en los autos caratulados "STANIC, MAGDALENA - BAUK, JOSE ANTONIO – DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Nº EXP.: 3569144), cita y emplaza a los herederos y acreedores de los causantes MAGDALENA STANIC y JOSE ANTONIO BAUK, para que en el termino de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación y lo acrediten, bajo apercibimiento de ley. Publíquese edictos por el término de ley en el Boletín Oficial (art. 2340, del CCCN y 152 del CPC) Villa María, 23/05/2017. Fdo.: Dr. FLORES, Fernando Martín, JUEZ de 1ra INSTANCIA; Dra. GOMEZ, Nora Lis, PROSECRETARIA LETRADO.-

1 día - Nº 103466 - $ 252,75 - 13/06/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1º Instancia y 1º Nominación en lo civil y comercial de la ciudad de Villa María, Cba. Secretaría Nº 2, en los autos caratulados "DIAZ, GLORIA MARIA - GARCIA, CARLOS ALBERTO – DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Nº EXP.: 3447171), cita y emplaza a los herederos y acreedores de los causantes GLORIA MARIA DIAZ y CARLOS ALBERTO GARCIA, para que en el termino de treinta días corridos comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación y lo acrediten, bajo apercibimiento de ley. Publíquense edictos por el término de un día en el Boletín Oficial (art. 2340, del CCCN y 152 del CPC) Villa María, 30/05/2017. Fdo.: Dr. DOMENECH, Alberto Ramiro, JUEZ de 1ra INSTANCIA; Dra. FERNANDEZ, María Soledad, SECRETARIO JUZGADO 1RA INSTANCIA.-

1 día - Nº 103467 - $ 268,15 - 13/06/2017 - BOE

Río Cuarto. El Señor Juez de 1º Instancia y 4º Nominación en lo Civil y Comercial cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento de SURROCA RAMON CLAUDIO, DNI Nº 6.789.641 en autos caratulados: "NOGUERAS GARCES ELVIRA- SURROCA RAMÓN CLAUDIO- DECLARATORIA DE HEREDEROS EXPTE Nº 3607712", para que en el término de treinta (30) días, a partir del dia siguiente al de la fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley.- Río Cuarto, 23 de Mayo de 2017. Fdo: Dra. Sandra E. Tibaldi de Bertea –Juez- Andrea Sola, –Secretaria.

1 día - Nº 103640 - $ 126,58 - 13/06/2017 - BOE

El Sr.JUEZ PROVINCIAL de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y de Conciliaciòn de Primera Nominacion, Secretaria Nº 2, a cargo del autorizante,en autos caratulados "COLANTONIO DONATO ANTONIO Y OTRA-DECLARATORIA DE HEREDEROS";Cita y Emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento de los causantes DONATO ANTONIO COLANTONIO y EMILIA o JOSEFA EMILIA BUSTOS,para que en el tèrmino de treinta días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento, a cuyo fin publíquense edictos por el plazo legal de un dia en el diario Boletin Oficial (art. 7 y 2340 del C.C.y C. de la Nacion).- Fdo. Dr. JUAN CARLOS LIGORRIA.-JUEZ.Dra.MARIA ALEJANDRA LARGHI de VILAR. SECRETARIA.

1 día - Nº 102661 - $ 135,76 - 13/06/2017 - BOE

Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, de Doña Celia Favre ó Celia Serafina Favre ó Celia Favre Rey ó Celia Serafina Favre Rey DNI N° 6.116.887 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: EXPEDIENTE: 6117948 - FAVRE, CELIA Y/O FAVRE, CELIA SERAFINA Y/O FAVRE REY, CELIA SERAFINA Y/O FAVRE REY, CELIA, - TESTAMENTARIO - JUZG 1A INST CIV COM 37A NOM-SEC. Notifíquese. PUEYRREDON, Magdalena, JUEZ DE 1RA. INSTANCIA Y MARTINEZ de ZANOTTI, María Beatriz SECRETARIO JUZGADO 1RA. INSTANCIA.

1 día - Nº 103890 - $ 234,20 - 13/06/2017 - BOE

El Juez de 1º I.,2º N., en lo C.C. y Flia.,Sec.4, de Rio III.- CITA Y EMPLAZA a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de la causante: CABRERA, SILVIA MARIA, DNI. 13.015.555, en autos "CABRERA, SILVIA MARIA - Declaratoria de Herederos", Exp. 3566528, por el término de treinta (30) días a partir de la fecha de publicación para comparecer bajo apercibimiento de ley.- Fdo: PAVON, Mariana Andrea. (Juez); LUDUEÑA, Hilda Mariela. (Secret).- Rio Tercero,.....de……. de 2017.-

1 día - Nº 104026 - $ 87,43 - 13/06/2017 - BOE

JUEZ DE 1° INST CIV Y COM 15 NOM. DE LA CIUDAD DE CBA, CITA Y EMPLAZA A LOS HEREDEROS, ACREEDORES Y A TODOS LOS QUE SE CONSIDERAN CON DERECHO A LA SUCESION DEL SR. FERNANDO BENITO GUZMAN EN LOS AUTOS CARATULADOS "GUZMAN FERNANDO BENITO - DECLARATORIA DE HEREDEROS EXPTE 6190904" PARA QUE DENTRO DE LOS 30 DÍAS COMPAREZCAN A ESTAR A DERECHO.

1 día - Nº 104014 - $ 58 - 13/06/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. I° Nom. Civ. Com. Conc. De la Ciudad de Bell Ville, cita y emplaza a los herederos y acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bines de la causante Sra. ANA ISABEL MANSILLA en los autos caratulados "MANSILLA ANA ISABEL – DECLARATORIA DE HEREDEROS (Expte N° 3353939), para que dentro del término de 30 días corridos contados a partir de la última publicación comparezcan a estar a derecho y tomar participa-

ción, bajo apercibimiento de ley. Fdo. Dra. ELISA MOLINA TORRES (Juez) Dra. MARCOS MARIA BELEN (PRO - SECRETARIA)

1 día - Nº 104101 - $ 99,04 - 13/06/2017 - BOE

VILLA MARÍA, El Sr. Juez de 1a Inst. y 2da Nom. en lo Civ. Com. y Flia. Sec-3 de la localidad de Villa María, emplaza a los herederos y acreedores de la Sra. CALDERÓN, MARÍA CELIA en los autos caratulados "CALDERÓN MARÍA CELIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expte: 6270947" y los que se consideren con derecho a la sucesión por el termino de treinta (30) días a partir de la ultima fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Villa María, 05/06/2017. Juez-FLORES, Fernando Martín - Secretaria -HOCHSPRUNG de BUSTOS, Daniela Martha.-

1 día - Nº 104104 - $ 103,90 - 13/06/2017 - BOE

Juz. 1ra. Inst. 1ra Nom. C.C. Flia Villa María. Sec Nº 1 Dr. Sergio PELLEGRINI. Cítese y emplácese a los herederos y acreedores del causante Sebastián Simión ORTEGA, para que en el término de treinta días (30) días comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación, y lo acrediten, bajo apercibimiento de ley. Autos: S.A.C. 3601854 "ORTEGA Sebastián Simión – Declaratoria de Herederos". Fdo. Dr. Fernando Flores. Juez. Dra. Nora Lis GOMEZ. Prosecretaria. Villa María 17/05/2017.-

1 día - Nº 104098 - $ 80,14 - 13/06/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst Cy C de 1ª Nom de la ciudad de Cba. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes, TRANSELINO DE JESUS MARTINEZ y SALOME DE JESUS MENDOZA, por edicto publicado por un día en el Boletín Oficial, para que lo acrediten dentro de los 30 días (art. 2340 del Cód. Civil y Com., Ley 26.994). en los autos caratulados ,MARTINEZ. TRANSELINO DE JESUS –MENDOZA SALOME DE JESUS –DECLARATORIA DE HEREDEROS EXPTE Nº 6167741. Cba, 10/3/17. Fdo.Lucero, Hector Enrique-Juez, Cano Valeria Paula -Prosecretaria

1 día - Nº 104089 - $ 255,70 - 13/06/2017 - BOE

El Señor Juez de Primera Instancia Civil, Comercial y Conciliación de Primera Nominación Dr. Juan Carlos Ligorria, Secretaria N° 1 de la ciudad de Villa Dolores, Cba., cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento de la causante Berta Alejandra Garay para que en el plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomen participacion en los autos caratulados "GARAY BERTA ALEJANDRA-DECLARATORIA DE HEREDEROS", EXPTE N° 3591063 bajo apercibimiento de ley. Fdo. JUAN CARLOS LIGORRIA (juez)-LAURA RAQUEL URIZAR (secretaria) Oficina, 6 de junio de 2017.-

1 día - Nº 104103 - $ 223,70 - 13/06/2017 - BOE

LA CARLOTA El Juzgado de 1º Inst. en lo Civ. y Com. de la ciudad de La Carlota, cita y emplaza a herederos y acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de Juan Carlos Coronel y Ana Esther Gonzalez en los autos caratulados: "CORONEL, JUAN CARLOS – GONZALEZ, ANA ESTHER – DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte Nº 3595509, para que en el término de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. La Carlota, 31/05/2017. Fdo. Labat, Juez – Segovia - Prosecretaria Letrada.-

1 día - Nº 104157 - $ 85 - 13/06/2017 - BOE

Rio Tercero. El señor Juez del 1º Inst. 3° Nom. en lo Civil y Com, Conc y de Flia Secretaria N°5 cita y emplaza a acreedores, herederos y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del causante CASARES MAZARS GERARDO NICOLAS D.N.I. 27.979.877 en autos caratulados "CASARES MAZARS GERARDO NICOLAS - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expediente N° 3587470 para que en el término de treinta (30) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Río Tercero, 17/05/2017. SANCHEZ TORASSA Romina Soledad Jueza P.A.T. – VILCHES Juan Carlos- Secr

1 día - Nº 104161 - $ 113,89 - 13/06/2017 - BOE

OLIVA, la Sra Jueza de 1a. Inst.C.C.Conc.Flia. Ctrol,Niñez y Juv., Pen.Juvenil y Faltas, S.C., Secretaria a cargo del autorizante, cita y emplaza a los herederos , acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes Sres Daniel DIAZ y Sandro Daniel DIAZ, en autos caratulados DIAZ DANIEL Y DIAZ SANDRO DANIEL-DECLARATORIA DE HEREDEROS- (Expte.2661511); por edicto publicado por un (1) día en el Boletín Oficial, para que lo acrediten dentro de los treinta (30) días, conforme lo dispuesto por el art.2340 del Código Civil y Comercial de la Nación. Fdo:- Dra Calderón de Stipisich Lorena Beatriz- Dr Navello Víctor Adrían-Secretario-

1 día - Nº 104176 - $ 237,35 - 13/06/2017 - BOE

El señor Juez de 1ª Inst. C.C.CONC.FAM.CTRL. MEN.FAL cita y emplaza a heredero, acreedores y a los que se consideren con derecho a la herencia o bienes de los causantes "QUIROGA LUIS HECTOR- Declaratoria de Herederos. Exped. 3466004", para que en el término de 20 días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Arroyito 29/05/2017. Fdo Dra. Marta Inés Abriola. Secretaria

1 día - Nº 104182 - $ 193,35 - 13/06/2017 - BOE

Por orden del Sr. Juez de 1º Inst. en lo Civil, Comercial y de Familia de la ciudad de La Carlota, Pcia. de Córdoba, en autos: "QUETGLAS, NESTOR OSCAR – DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. 3495753/01, 09/03/2017, Sec. 1), se ha dispuesto citar a los herederos de NESTOR OSCAR QUETGLAS, mediante el decreto que ordena lo siguiente: "…Cítese y emplácese a los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento del causante para que en el término de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de ley…" (Fdo.: Juan José Labat, Juez – Carlos E. Nolter – Prosecretario).

1 día - Nº 104330 - $ 267,74 - 13/06/2017 - BOE

Cítese y emplácese a herederos, acreedores y quienes se consideran con derecho a la herencia de ANGEL SILVIO, MORETTO, para que en el término de treinta días a contar desde la publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Publíquese edicto citatorio en el Boletín Oficial por el término de un día (art. 2340, 2° párrafo CCC.-Fdo. TORRES JORGE DAVID – JUEZ DE 1RA INSTANCIA- DRA. GIORDANINO KARINA SILVIA – SECRETARIO JUZGADO 1RA INSTANCIA

1 día - Nº 104222 - $ 172,95 - 13/06/2017 - BOE

El Juez de 1º Inst. y 18º Nom. en lo Civ. y Com. de la ciudad de Còrdoba, en los autos caratulados "ORONA, DAMIAN OMAR - DECLARATORIA DE HEREDEROS- Expte. 6181630"cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de DAMIAN OMARORONA, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan y acrediten su derecho bajo apercibimiento de ley. CORDOBA, 02/06/2017. Fdo: LAFERRIERE, Guillermo César (Juez de 1ra. Instancia), VILLADA, Alejandro José(Secretaria).

1 día - Nº 104269 - $ 91,75 - 13/06/2017 - BOE

San Francisco. El Juzgado de 1ª Instancia y Primera Nominación, en lo Civil y Comercial de la ciudad de San Francisco, a cargo de la Dra. Castellani Gabriela Noemí, Secretaria Lavarda Silvia

Raquel, cita y emplaza a los que se consideren con derecho a la herencia y a bienes del causante Sr. KAMENSKY ISIDORO para que en el término de treinta días corridos comparezcan a estar a derecho y tomen participación en estos autos caratulados "KAMENSKY ISIDORO- DECLARATORIA DE HEREDEROS-" Expte. 6348362, bajo apercibimiento de Ley.

1 día - Nº 104286 - $ 186,60 - 13/06/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1º Instancia y 10º Nominación en lo Civil y Comercial cita y emplaza a los herederos , acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de ABRIGO DANIEL RUBEN , en estos autos caratulados "ABRIGO , DANIEL RUBEN - Declaratoria de Herederos - Expte.: 6235864" , por el termino de treinta días siguientes al de la ultima publicación , comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba , 02/06/2017. Fdo.: Dr. Garzon Molina , Rafael , Juez. Dr. Cremona , Fernando Martin , Prosec.

1 día - Nº 104392 - $ 224,74 - 13/06/2017 - BOE

EL Juez de 1° Instancia y 23 Nom. en lo Civil y Comercial en autos caratulados RAMOS, MANUEL VICTOR O RAMOS VICTOR MANUEL - RAMOS, SUSANA JUDITH - DECLARATORIA DE HEREDEROS Expte Nro. 6244804 Cíta y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de RAMOS MANUEL VICTOR O RAMOS VICTOR MANUEL Y RAMOS SUSANA JUDITH para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial(art. 2340 del CCC). 18.05.2017. Juez Rodriguez Juarez Manuel Esteban, Sec. Molina de Mur, Mariana Ester

1 día - Nº 104399 - $ 231,40 - 13/06/2017 - BOE

VILLA MARIA, 01/06/2017. El Sr. Juez en lo Civ. Com. y de Flia. de 1° Inst. 3A - Secretaria 5, en autos LOPEZ, OSCAR ANTONIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS (Expte. 3512479), cita y emplaza a los herederos y acreedores del causante OSCAR ANTONIO LOPEZ para que dentro del plazo de treinta días corridos (art. 6° C.C.C.), comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación bajo apercibimiento de ley. Fdo. Dra. Maria Alejandra GARAY MOYANO - Juez; Olga Silvia MISKOFF de SALCEDO - Secretaria.

1 día - Nº 104505 - $ 181 - 13/06/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1º Instancia y 1º Nominación en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba cita y emplaza a los herederos y acreedores de ELVA BEATRIZ DEL VALLE GIRAUDO O ELVA BEATRIZ GIRAUDO O ELBA BEATRIZ DEL VALLE GIRAUDO en los autos caratulados "GIRAUDO, ELVA BEATRIIZ DEL VALLE O ELVA BEATRIZ O ELBA BEATRIZ DEL VALLE -DECLARATORIA DE HEREDEROS-Expte. Nº 6237870" y a los que se consideren con derecho a la sucesión para que dentro de los treinta (30) días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 26 de Mayo de 2.017. Dr. Aldo Novak-Juez. Dra. Valeria Cano-Prosecretario.

1 día - Nº 104343 - $ 272,47 - 13/06/2017 - BOE

ACOSTA ELSA BEATRIZ- DECLARATORIA DE HEREDEROS (Expte N° 3584319). RIO IV- El Sr. Juez de 1º Inst. y 7º Nom Sec 14 en lo C y C cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento de la causante ELSA BEATRIZ ACOSTA, M.I. 11.899.734, en autos "ACOSTA ELSA BEATRIZ- DECLARATORIA DE HEREDEROS (Expte Nº 3584319)" para que en el termino de treinta días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. 01/06/2017 Fdo: Dr. Santiago Buitrago- Juez- Dra. Luciana María Saber- Secretario

1 día - Nº 104275 - $ 175,40 - 13/06/2017 - BOE

CHESTA HECTOR MIGUEL Y VISSIO MARGARITA CLARA-DECLARATORIA DE HEDEROS (EXPTE N° 3496409). J. 1A INST. C.C. FAM. 2A-SEC.4. Téngase por iniciada la presente declaratoria de herederos de la Sra. VISSIO MARGARITA CLARA DNI: 7.664.515. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bines quedados al fallecimiento de la causante para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Fdo: Dra. Silvana del Valle Varela (Secretaria).-

1 día - Nº 104551 - $ 183,46 - 13/06/2017 - BOE

VCPAZ. JUZ.CIV.COM.CONC.Y FLIA 2ºNOM SEC3-CARLOS PAZ(EX SEC1)"IBERO VICENTE - DECLARATORIA DE HEREDEROS-EXPTE 3420587"Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial. Dése intervención al Ministerio Fiscal.RODRIGUEZ, Viviana Juez 1ºInst BOSCATTO, Mario Gregorio SECRETARIO JUZGADO 1RA. INSTANCIA

1 día - Nº 104590 - $ 213,99 - 13/06/2017 - BOE

Río Cuarto, 18 de Mayo de Dos Mil Diecisiete. La Señora Juez en lo Civil Comercial y Familia de 1ta. Nominación, Dra. Fernanda Betancourt, Secretaría Nº 3 a cargo de la Dra. Anabel Valdez de Mercado, en los autos caratulados "ZARATE MIRYAM NOEMI - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE Nº 3346504", cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento de la causante Miryam Noemí Zarate, DNI 16.562.052, para que dentro del término de treinta días hábiles (art. 2340 C.C.C.) comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.

1 día - Nº 101054 - $ 107,14 - 13/06/2017 - BOE

Villa Cura Brochero.-El Señor Juez en lo Civil, Comercial, de Conciliación y Familia de la localidad de Villa Cura Brochero, Dr. José María Estigarribia, Secretaria a cargo de la Dra. Fanny Mabel Troncoso, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la herencia de JESUS CELESTINO AGUIRRE, ASENCION DE MERCEDES VARA Y MARIA DALINDA AGUIRRE en autos caratulados "AGUIRRE MARIA DALINDA Y OTROS- DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. Nº 1811230, para que en el plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Oficina, 07 de Noviembre de 2016

5 días - Nº 101356 - $ 508,70 - 16/06/2017 - BOE

BELL VILLE, Por disposicion del señor Juez de Primera Instancia Tercera Nominacion, en lo Civil y Comercial de esta Ciudad de Bell Ville, Secretaria Cinco a cargo del Dr Ramiro Repetto, Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia del señor/ra JUANA GOMEZ en los autos caratulados: "GOMEZ JUANA - DECLARATORIA DE HEREDEROS", para que en el termino de veinte (20) días a partir de la ultima publicación y bajo apercibimientos de ley comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Bell Ville, Junio de 2017. Fdo: Dr Damian Abad Juez - Dra Mara C. Baeza Prosecretaria Letrada.

5 días - Nº 103283 - $ 587 - 19/06/2017 - BOE

El Juz de 1° Inst y 34º Nom en lo Civ y Com, de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de ZAPATA ESTHER ELENA ALICIA, DNI 5.671.685 en autos carat ZAPATA ESTHER ELENA ALICIA - Dec de Hered - Expte. Nº 6211703 por el término de 30 días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 12 de mayo de 2017. Fdo.: PALA de MENENDEZ, Ana María- Secretaria -

3 días - Nº 103365 - $ 617,46 - 14/06/2017 - BOE

La Sra.Jueza de 1ra.Instancia y 49ª.Nom.en lo Civil y Com.de la Ciudad de Córdoba, Dra. Mon-

tes Ana E., en autos caratulados: "DUARTE FLAVIA NATALI- DUARTE JOSE OSVALDO- Declaratoria de Herederos.Expte.6232514", CITA Y EMPLAZA a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de FLAVIA NATALI DUARTE DNI 35144820 Y JOSE OSVALDO DUARTE DNI 12.275.430, para que dentro de los veinte días siguientes a la publicación, comparezcan a estar derecho, bajo apercibimiento de ley.-Cba.: 08/05/2017. Fdo.: Dra.Montes, Juez; Dra.Barraco de Rodriguez Crespo, Secretaria.-

5 días - Nº 103412 - $ 528,95 - 16/06/2017 - BOE

El Sr Juez de Primera Instancia y 47 Nom. en lo C y Com de la ciudad de Cba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la causante REYNA ELISA PERRINELLE para que dentro de los veinte días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados "PERRINELLE, REYNA ELISA -Declaratoria de Herederos -Expte. n° 6217575 -" bajo apercibimientos de ley Córdoba, 9 de Mayo de 2017 Dr FASSETTA, Domingo Ignacio: Juez Dra BELVEDERE, Elizabeth: Prosec

5 días - Nº 103436 - $ 460,10 - 13/06/2017 - BOE

EXPEDIENTE:6210726-BIANCO, MARIA ESTELA TERESA O MARIA ESTELA-DECLARATORIA DE HEREDEROS-JUZG.1° INST. CIV. Y COM. DE 10° NOM. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de MARIA ESTELA TERESA BIANCO o MARIA ESTELA BIANCO, D.N.I. n° 7.579.630, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba., 12/05/2017. Juez: Garzón Molina, Rafaél. Prosecretario Letrado: López, Gabriela Emilce.

5 días - Nº 103514 - $ 945,25 - 14/06/2017 - BOE

LAS VARILLAS: JUZ.1º INS.C.C.CONC.FLIA. CTROL, NIÑEZ Y JUV,PEN. JUV. Y F. - S.C., cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la herencia de Alberto Felipe Pettinari, DNI 7.843.918 en autos: Expte. 3610910 "PETTINARI ALBERTO FELIPE - DECLARATORIA DE HEREDEROS" para que en el término de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho y tomen participación. 28/04/2017. Fdo: Musso Carolina (Juez) Mauro Córdoba (Sec).

1 día - Nº 103903 - $ 61,51 - 13/06/2017 - BOE

Villa Cura Brochero.-El Señor Juez en lo Civil, Comercial, de Conciliación y Familia de la localidad de Villa Cura Brochero, Dr. José María Estigarribia, Secretaria a cargo de la Dra. Fanny Mabel Troncoso, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la herencia de JULIO EUSEBIO ARIZA y MARTA LASTENIA SEMPERENA en autos caratulados "ARIZA JULIO EUSEBIO Y OTRO- DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. Nº 3486059, para que en el plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Oficina, 31 de Mayo de 2017.-

5 días - Nº 103628 - $ 466,85 - 16/06/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 44ª Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de IDIA GLADYS BONAVETTI, DNI N° 4.771.979 en autos caratulados BONAVETTI, IDIA GLADYS – Declaratoria de Herederos – EXPTE. Nº 5885628 para que dentro de los veinte días siguientes al de la ultima publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 09/10/2014. Juez: Alicia Mira – Sec: López Peña De Roldan María

5 días - Nº 103687 - $ 396,65 - 15/06/2017 - BOE

EXPEDIENTE: 6249313 - - MARTINO, MAGDALENA CLARA - DECLARATORIA DE HEREDEROS SAN FRANCISCO, 17 de mayo de 2017.(...) Admítase a cuyo fin cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del causante, para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a juicio bajo apercibimientos, publicándose edictos por el término de un día en el "Boletín Oficial. Fdo. VANZETTI, Horacio Enrique, JUEZ DE 1RA. INSTANCIA. MARCHETTO, Alejandra María, PROSECRETARIO LETRADO

1 día - Nº 103737 - $ 78,52 - 13/06/2017 - BOE

DECLARATORIAS DE HEREDEROS El Sr. Juez de 1ª Instancia Civil y Comercial 31ª Nominación, en los autos "FERNANDEZ RICARDO ALBERTO - Declaratoria de herederos - Expte.6238134", cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Fdo.: Novak, Aldo Ramón Santiago (Juez) y Weinhold de Obregón, Marta Laura (Secretaria).

1 día - Nº 103807 - $ 79,60 - 13/06/2017 - BOE

La Juez de 1° Int 1° Nom. Civ Com., Conc. y Flia. de Alta Gracia. Sec. Nº 2, Dra. Ferrucci. CITA Y EMPLAZA a los herederos y a todos los que se consideren con derecho a la herencia y bienes del causante CAMPO RAMONA NICOLINA, para que en el plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho y a tomar participación en autos caratulados "CAMPO RAMONA NICOLINA- DECLARATORIA DE HEREDEROS" 3307810, bajo apercibimiento de ley.- Alta Gracia, 29/05/2017

1 día - Nº 103889 - $ 66,10 - 13/06/2017 - BOE

VILLA MARIA : Juzg. 1º Inst. 4ta. Nom. C. C. y Flia. de Villa María, Sec. Nº 8 , cita y emplaza a herederos y acreedores de la causante ROSA AGUEDA GUZMAN o ROSA AGÜEDA GUZMAN o ROSA AGÜEDA GUZMÁN para que dentro del plazo de treinta días corridos (art.6º C.C.COM.) comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación, bajo apercibimientos de ley , en autos "GUZMAN ROSA AGUEDA o GUZMAN ROSA AGÜEDA o GUZMÁN ROSA AGÜEDA - DECLARATORIA DE HEREDEROS " (Expte. Nº 2879325. Fdo: Dr. Alberto Ramiro DOMENECH , Juez, Dra. Mariela Viviana TORRES Secretaria – Villa María, 18=05=2017.-

1 día - Nº 103959 - $ 110,38 - 13/06/2017 - BOE

LAS VARILLAS: JUZ.1º INS.C.C.CONC.FLIA. CTROL, NIÑEZ Y JUV,PEN. JUV. Y F. - S.C., cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la herencia de Letizia Angela Ropolo, DNI 7.144.493, en autos: Expte. 6305380 ROPOLO, LETIZIA ANGELA - DECLARATORIA DE HEREDEROS para que en el término de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho y tomen participación. 05/06/2017. Fdo: Musso Carolina (Juez) RIVOIRA, Lucas Hernán PROSECRETARIO

1 día - Nº 103901 - $ 63,94 - 13/06/2017 - BOE

RODRIGUEZ, BENJAMIN ANGEL - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE. 3564232. "Cítese y emplácese a acreedores, herederos y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento del/los mismo/s para que en el término de treinta días hábiles comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Publíquense edictos en el Boletín Oficial por el plazo de un día (art. 2340 del Código Civil y Comercial)".- Fdo.: PERALTA, José Antonio (JUEZ DE 1RA. INSTANCIA) - RODRIGUEZ ARRIETA, Marcial Javier (SECRETARIO JUZGADO 1RA. INSTANCIA).

1 día - Nº 103973 - $ 75,55 - 13/06/2017 - BOE

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Instrucción, Menores y Faltas, Secretaría Civil de la ciudad de Corral de Bustos-Ifflinger, cita y emplaza a los

herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la causante María Norma CASTAGNO para que comparezcan a estar a derecho en el término de treinta días corridos, en autos "3567828 - QUIROGA ENRIQUE ALEJANDRO- CASTAGNO MARÍA NORMA - DECLARATORIA DE HEREDEROS " (Expte) bajo apercibimientos de ley. Fdo. Dr. Claudio Daniel GOMEZ, Juez - Dr Fernando DEL GREGO, Prosecretario. Corral de Bustos, 30/05/2017.

1 día - Nº 104001 - $ 113,89 - 13/06/2017 - BOE

VILLA MARIA-Juzg.1° Inst.2° Nom. C.C. y Flia de Villa María, Sec. 3, cita y emplaza a los herederos y acreedores del causante CAON ARRIGO SEBASTIANO O ARIGO SEBASTIAN para que en el término de treinta días corridos (art. 2340 C.C. y Com) comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación en los autos caratulados: "CAON, ARRIGO SEBASTIANO Ò ARIGO SEBASTIAN - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE N° 6270553" bajo apercibimiento de ley. Villa María, 29/05/2017. Fdo: FLORES, Fernando Martin - Juez, TOLKACHIER, Laura Patricia –Pro Secretaria Letrada.

1 día - Nº 104013 - $ 97,96 - 13/06/2017 - BOE

ARROYITO. El Juez de 1ra Instancia en lo Civ, Com, Conc, Flia, Con, Niñ, Juv, Penal Juvenil y Faltas de la ciudad de Arroyito, Dr Alberto Luis LARGHI, cita y emplaza a los que se consideran con derecho a los bienes quedados al fallecimiento de la Sra. LUCÍA ESTHER MANSILLA para que en el término de TREINTA días comparezcan a estar a derecho y tomar participación en los autos: Mansilla Lucía Esther-Declaratoria de Herederos (3437197), bajo apercibimiento de ley. Mauro, Claudio R (Prosecretario Letrado) Arroyito, 22/05/2017.

1 día - Nº 104031 - $ 87,16 - 13/06/2017 - BOE

ARROYITO. El Juez de 1ra Instancia en lo Civ, Com, Conc, Flia, Con, Niñ, Juv, Penal Juvenil y Faltas de la ciudad de Arroyito, Dr Alberto Luis LARGHI, cita y emplaza a los que se consideran con derecho a los bienes quedados al fallecimiento del Sr. MIGUEL ANGEL MANSILLA para que en el término de TREINTA días comparezcan a estar a derecho y tomar participación en los autos: Mansilla Miguel Angel-Declaratoria de Herederos (3437111), bajo apercibimiento de ley. Mauro, Claudio R (Prosecretario Letrado) Arroyito, 22/05/2017.

1 día - Nº 104032 - $ 86,35 - 13/06/2017 - BOE

El Sr. juez de 1ra. Ins y 18va. Nom. Civ. y Com. de la ciudad de Córdoba cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, de HOLOWATYJ, Eduardo Mario, en los autos: "HOLOWATYJ, Eduardo Mario – Declaratoria de Herederos – Expte.: 2966330", para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletin Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135) Fdo. Gabriela Inés Faraudo/ Juez – Alejandro José VILLADA/secretario

1 día - Nº 104040 - $ 106,33 - 13/06/2017 - BOE

El señor Juez de 1ra. Instancia C.C. 2º Cordoba cíta y emplaza a los herederos, acreedores de QUIROS, Guillermo Eduardo, en los autos caratulados Quiros, Guillermo Eduardo – Declaratoria de Herederos – Expte. Nº 6246391, y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cordoba, dos (2) de Junio de 2017. Checchi, Maria Veronica – Secretario

1 día - Nº 104081 - $ 73,93 - 13/06/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst.CC de 3º Nom. Sec.Nº5 de la ciudad de Bell Ville,cita y emplaza a los herederos,acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante GARCIA EDUARDO ELOY por el término de treinta días corridos,bajo apercibimiento de Ley(art.2340 C.C.C.).-Fdo:Dra.Paola María Gabriela VIOLA(Prosecretaria Letrada).-Autos caratulados "GARCIA,Eduardo Eloy –Declaratoria de Herederos"(Expte.6262093).-Bell Ville,06 de Junio de 2017.-

1 día - Nº 104090 - $ 70,15 - 13/06/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1ra. Inst. 4ª. Nom. C.C.C.Admítase la solicitud de declaratoria de herederos de ANDREA CAROLINA LIENDO. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 CC.). Dése intervención al Ministerio Público Fiscal.-Fdo. VILLARRAGUT Marcelo Adrián, JUEZ DE 1RA. INSTANCIA y Dra. QUEVEDO de HARRIS Justa Gladys, SECRETARIO JUZGADO 1RA. INSTANCIA.-

1 día - Nº 104091 - $ 111,73 - 13/06/2017 - BOE

EXPEDIENTE: 6198336 - - MEDINA, ALCIRA VICTORIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS. Córdoba, tres (3) de marzo de 2017. Agréguese oficio diligenciado. Proveyendo al escrito inicial: Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Admítase la solicitud de declaratoria de herederos de Alcira Victoria Medina LC N° 929.615. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 del Código Civil y Comercial). Cumpliméntese la citación directa a los coherederos denunciados (art. 658 del C.P.C.). Dése intervención al Ministerio Público Fiscal. Notifíquese. Pueyrredon, Magdalena, Juez De 1ra. Instancia - Martinez De Zanotti, María Beatriz, Secretario Juzgado 1ra. JUZG 1A INST CIV COM 37A NOM-SEC.

1 día - Nº 104095 - $ 206,77 - 13/06/2017 - BOE

RÍO III-El Juez 1A IN. C. C. CON. FLIA.2A-S.3 R.III, cita y emplaza a los herederos y acreedores de Raúl Alberto MOVELLAN O MOVELLÁN, D.N.I. Nº 6.603.722 en autos " MOVELLAN O MOVELLÁN, Raúl Alberto-Declaratoria de Herederos–Expte. 3347877" y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante dentro del término de treinta días bajo apercibimiento de ley. Río III, 30/5/2017.-Juez: Mariana Andrea Pavon.–Sec.: María A. Noemí Sánchez Alfaro Ocampo.- 1día.

1 día - Nº 104116 - $ 75,01 - 13/06/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1º Instancia y 1º Nominación en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba cita y emplaza a los herederos y acreedores de PACHECO, JOSE RAMON en los autos caratulados "PACHECO, JOSE RAMON-DECLARATORIA DE HEREDEROS-Expte. Nº 6218852" y a los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento del causante para que dentro de los veinte (20) días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 24 de Mayo de 2.017. Dr. Aldo Novak-Juez. Dra. Cecilia Valdes-Secretario.

5 días - Nº 104123 - $ 1192,50 - 15/06/2017 - BOE

EL SR. JUEZ DE 1º INSTANCIA Y 35º NOMINACION DE LA CIUDAD DE CORDOBA, CITA Y EMPLAZA A LOS HEREDEROS Y ACREEDORES Y A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO LA HERENCIA DEL SR. ADONAI VIRGILIO GARECA EN LOS AUTOS CARATULADOS "VERGARA, IRMA MARIA-GARECA, ADONAI VIRGILIO-DECLARATORIA DE HEREDEROS (EXPTE. Nº 5505360)", POR EL TERMINO DE TREINTA DIAS BAJO APERCIBI-

MIENTO DE LEY. CORDOBA, 03DE MAYO DE 2017. FIRMADO: Dra. SANMARTINO DE MERCADO, MARIA CRISTINA. JUEZ DE 1° INSTANCIA. AZAR, NORA CRISTINA. SECRETARIA JUZGADO DE 1° INSTANCIA.-

1 día - Nº 104137 - $ 90,13 - 13/06/2017 - BOE

LAS VARILLAS: JUZ.1º INS.C.C.CONC.FLIA. CTROL, NIÑEZ Y JUV,PEN. JUV. Y F. - S.C., cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la herencia de Omar Fernando Rodriguez, DNI 10.334.308 en autos: Expte. 3572455 "RODRIGUEZ, OMAR FERNANDO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" para que en el término de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho y tomen participación. 28/04/2017. Fdo: Musso Carolina (Juez) Lucas Rivoira (Prosec).

1 día - Nº 103904 - $ 62,05 - 13/06/2017 - BOE

El Juez de 1° Inst. en lo Civ, Com. Conc. Y Flia. de la Ciudad de Cruz del Eje, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos quienes se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante ELSA DEL VALLE ACEVEDO, DNI 14.717.373, para que en el plazo de treinta días siguientes al de la última publicación de edictos comparezcan a estar a derecho y acrediten la calidad invocada en autos "ACEVEDO ELSA DEL VALLE – DECLARATORIA DE HEREDEROS – EXPEDIENTE Nº 3457904", bajo apercibimiento de ley. Cruz del Eje, dos de junio de 2017. Fdo. Rogelio Omar Archilla, Juez ; Marcela Alejandra Curiqueo, Prosecretario Letrado

1 día - Nº 104144 - $ 114,16 - 13/06/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 46ª Nom. en lo Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de MANUELA BEATRIZ DEL VALLE CABRAL en autos caratulados CABRAL MANUELA BEATRIZ DEL VALLE – Declaratoria de Herederos – EXPTE. Nº 6245862 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 26/05/2017. Juez: Olariaga De Masuelli María - Prosec.: Muñoz Patricia Mercedes

1 día - Nº 104145 - $ 82,84 - 13/06/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst y 46ª nom en lo CyC, en autos "D'AGOSTARO ANTONIO RUBEN – Declaratoria de Herederos Expte. N* 6239098, emplaza a los herederos, acreedores y a todos lo que se consideren con derecho a la sucesión de los Sres. D'AGOSTARO ANTONIO RUBEN, 7.964.247 para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley.- Córdoba, 04/05/2017.- Dra. Olariaga de Masuelli-Juez. Dr. Arevalo Jorge.- Secretario

1 día - Nº 104146 - $ 76,09 - 13/06/2017 - BOE

La Srta Juez de 1 Instancia del Juzgado Civil Com Conc y Flia de Huinca Renancó, cita y emplaza a los herederos y acreedores y los que se consideren con derecho a la sucesión de DOMINGUEZ Marta Lucia DNI 12540852 en los autos caratulados "DOMINGUEZ Marta Lucia s/ Declaratoria de Herederos 3503059", por el término de treinta días bajo apercibimiento de Ley.- Hca Rcó, Junio 2017.- Dra. NORA GRACIELA CRAVERO -SECRETARIA

1 día - Nº 104148 - $ 58,54 - 13/06/2017 - BOE

El Sr Juez de 1ª Inst. y 1ª Nom. Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de JUAN CARLOS GALLEGO en autos caratulados GALLEGO, JUAN CARLOS – Declaratoria de Herederos – EXPTE. Nº 6179298 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 06/02/2017. Prosec: Cano, Valeria Paula - Juez: Lucero Héctor Enrique.

1 día - Nº 104149 - $ 71,77 - 13/06/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 8ª Nom. Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de ROSA ANTONIA ARCE en autos caratulados HERRERA, RAMON ENRIQUE – ARCE, ROSA ANTONIA – Declaratoria de Herederos – EXPTE. Nº 3725385 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba 17/05/2017. Prosec: Suarez, Evangelina Inés - Juez: Rubiolo Fernando

1 día - Nº 104150 - $ 76,90 - 13/06/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 45ª Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de LUQUE, EMMA AIDA en autos caratulados LUQUE, EMMA AIDA – Declaratoria de Herederos – EXPTE. Nº 6242884 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 06/06/2017. Juez: Suarez Héctor Daniel – Prosec: Bergero Carlos José

1 día - Nº 104151 - $ 71,23 - 13/06/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 44ª Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de NORIEGA, MARIA ANGELA en autos caratulados NORIEGA, MARIA ANGELA – Declaratoria de Herederos – EXPTE. Nº 5791512 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 22/05/2017. Juez: Mira, Alicia– Sec: López Peña De Roldan, María.

1 día - Nº 104152 - $ 73,39 - 13/06/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 36ª Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de HILDA BEATRIZ RODAS, MARIA FELISA O MARIA ELISA BUSTOS Y FELIX RODAS en autos caratulados RODAS, HILDA BEATRIZ – BUSTOS, MARIA FELISA O MARIA ELISA – RODAS, FELIX – Declaratoria de Herederos – EXPTE. Nº 6231345 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba., 30/05/2017. Sec.: María Soledad Inaudi de Fontana

1 día - Nº 104155 - $ 96,07 - 13/06/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 51ª Nom. en lo Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de TEJERINA SAMUEL OSCAR en autos caratulados TEJERINA SAMUEL OSCAR – Declaratoria de Herederos – EXPTE. Nº 6192746 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba., 06/12/2016. Juez: Massano Gustavo Andrés - Sec: Ledesma Viviana G.

1 día - Nº 104156 - $ 74,20 - 13/06/2017 - BOE

La Sra. Jueza de 1ª Inst. y Nom. En lo C.C. conc. Flia., Ctrol. Niñez y Juv. Pen. Juv. y Faltas de Las Varillas, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la herencia de CROCHE, VICENTE ERCILIO para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomen participación bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: "CROCHE, VICENTE ERCILIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS – Exp. 3611156". Las Varillas 28/04/2017. MUSSO, Carolina – JUEZ DE 1RA. INSTANCIA; RIVOIRA, Lucas Hernán - PROSECRETARIO LETRADO.

1 día - Nº 104172 - $ 90,40 - 13/06/2017 - BOE

El Sr. Juez de la. Inst. C y C y 48º Nom. de Ciudad de Córdoba, Dra. Raquel Villagra de Vidal ,Sec Dra. María Josefina Matus de Libedinsky, Secretaria, cita y emplaza a los herederos acreedores y todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la causante Sra. CAROLINA EDITH DOMINGUEZ para que en el término de treinta días siguientes al de la publicación comparez-

can a estar a derecho y tomen participación en los autos caratulados "-DOMINGUEZ CAROLINA EDITH - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPEDIENTE: 6235786 bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día 12 de MAYO 2017

1 día - Nº 104147 - $ 109,03 - 13/06/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1ra. Inst. y 2da. Nom. en lo Civ., Com., Conc. y Flia. de la Ciudad de Bell Ville, Dra. Elisa Beatriz Molina Torres de Morales, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la sucesión de Doña Delia Josefa Pelaez, para que dentro de 30 días corridos a partir de esta publicación comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados "PELAEZ, DELIA JOSEFA -DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. Nº 2982968, bajo apercibimiento de ley. Fdo. Elisa Beatriz Molina Torres de Morales -Juez-, Valeria Cecilia Guiguet de Pérez -Secretario-.

1 día - Nº 104272 - $ 99,04 - 13/06/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1ra. Instancia y 22º Nominación en lo C. y C., cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de ROQUE CEBASTIAN MALDONADO y NÉLIDA YOLANDA DUVEAUX para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley en los autos caratulados "MALDONADO ROQUE CEBASTIAN – DUVEAUX NÉLIDA YOLANDA - DECLARATORIA DE HEREDEROS", Expte 6197419, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial. Fdo: Dra. Patricia Veronica Asrin, Juez; Dra. Karina Alberta Garrido, Secretaria.

1 día - Nº 104332 - $ 216 - 13/06/2017 - BOE

RÍO TERCERO - El señor Juez de 1º Inst. 2° Nom. en lo Civil y Com. y de Flia Secretaria N° 4 cita y emplaza a los herederos, acreedores y a los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento del causante Sr. GHIOTTI, MODESTO DNI Nº 6.567.927, para que dentro del término de treinta días comparezcan y acrediten esa condición bajo apercibimiento de ley, en autos caratulados "GHIOTTI, MODESTO s/ Declaratoria de Herederos (Expte. Nº 3576812)". Río Tercero, 07/06/2017. Fdo.: PAVON Mariana A. (Juez) – LUDUEÑA, Hilda Mariela (Secretaria).

1 día - Nº 104360 - $ 193,25 - 13/06/2017 - BOE

CITACIONES

EXPTE: 6184595 - LOMBARDO SANCHEZ, Zoe Agostina c/ MARTINEZ, Eduardo Argentino y otro - Ordinario - Daños y Perj.- Accidente de Transito - Juzg 1A Inst Civ Com 16A Nom-Sec Córdoba, 29/05/2017. Atento lo solicitado y siendo que, según surge de las constancias de autos, la cédula cursadas a fs. 39/40, al domicilio que informara el Registro electoral (fs. 54), no ha podido ser diligenciadas, con lo que el domicilio del demandado Sr. Eduardo Argentino Martínez D.N.I. 26.238.880 no resulta conocido en los términos del art. 165 C.P.C., notifíquese por edictos conforme lo normado por el art. 152 y 165 de C.P.C., por cinco veces, el decreto de fecha 17/10/16 (fs. 19), en cuanto dispone: "… Admítase. Dése a la presente el trámite de juicio ordinario. Cítese y emplácese a los demandados para que en el plazo de cinco días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía Fdo Bruno de Favot Adriana luisa Secretario y Gonzalez de Robledo Laura Mariela Juez de 1ª Instancia. ...." FdoREPISO de ALINCASTRO, Mariana Laura Prosecretario Letrado

5 días - Nº 103125 - $ 1144,55 - 19/06/2017 - BOE

Alta Gracia, 11/05/2017 el Juzgado Civil, Com. Concil. y Familia 1º Nom.de la ciudad de A. Gracia, Pcia. de Córdoba, Secretaria a cargo del Dr. Cattaneo en autos "VICO HEREDIA SEBASTIAN ALDO USUCAPION- MEDIAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION- EXPTE Nº 1931663." cita y emplaza a los herederos de JUAN IGNACIO CAFFERATA, JUAN FÉLIX CRISÓSTOMO CAFFERATA, MARÍA SANTINA FRANCISCA CAFFERATA DE SIMIAN, MARIA IGNACIA CAFFERATA DE BAS, MARÍA FRANCISCA DEL ROSARIO CAFFERATA DE PUEYRREDÓN, ANDRÉS LUIS CAFFERATA, MARÍA MERCEDES JOSEFINA CAFFERATA DE DÍAZ BIALET, MARÍA ADELA ENCARNACIÓN CAFFERATA DE ACHÁVAL para que tomen conocimiento de los autos , y para que en el plazo de veinte días comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, todo bajo apercibimiento legal..-Firmado. Dra.Graciela Maria Vigilanti.Juez. Dr. Nestor Gustavo Cattaneo. Secretario.

10 días - Nº 103417 - $ 1773,40 - 07/07/2017 - BOE

El Juez de Primera Instancia C. y Ccial., OF. DE EJECUCIONES PARTICULARES (JUZG. 3A NOM) de la ciudad de SAN FRANCISCO, Cba., en autos caratulados BORNIA, OSCAR JOSE C/ VILLARRUEL, OSCAR NORBERTO–EJECUTIVO- Expte. 2824920 cita y emplaza al demandado señor VILLARRUEL, OSCAR NORBERTO, DNI 29.936.457 , para que en el plazo de VEINTE días comparezca a estar a derecho y tome participación, bajo apercibimiento de rebeldía; Cíteselo de remate, con las previsiones de ley, para que dentro de los TRES días posteriores al de comparendo oponga excepciones, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución. Atento lo manifestado, constancias de autos y lo dispuesto por los arts. 152 y 165 del C.P.C. cítese y emplácese por edictos a publicarse por el término de 5 días en el Boletín Oficial. Fdo. VIRAMONTE, Carlos Ignacio -JUEZ DE 1RA. INSTANCIA - VISCONTI de MARTINI, Paulina Carla PROSECRETARIO LETRADO

5 días - Nº 104294 - $ 1594,50 - 19/06/2017 - BOE

RÍO CUARTO. La Exma. Cámara de Apel. Civ. Com. Contencioso de 1ª Nominación, por decreto de fecha 14/12/2016, cita y emplaza a los herederos de HUGO ALBERTO MORETTA, D.N.I. 6.658.557, en autos caratulados "ARGUELLO, MARIANO LUCIANO C/ SUCESORES DE MORETTA JUAN LORENZO, - ACCIONES DE FILIACION - CONTENCIOSO" (540215) para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho o a obrar como les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía. Río Cuarto, 31/05/2017. Fdo.: Diego Avendaño - Secretario.

5 días - Nº 104118 - $ 894,50 - 19/06/2017 - BOE

RÍO CUARTO. La Exma. Cámara de Apel. Civ. Com. Contencioso de 1ª Nominación, por decreto de fecha 19/04/2017, cita y emplaza a los herederos de ROSA MANA, D.N.I. 13.955.603, en autos caratulados "ARGUELLO, MARIANO LUCIANO C/ SUCESORES DE MORETTA JUAN LORENZO, - ACCIONES DE FILIACION - CONTENCIOSO" (540215) para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho o a obrar como les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía. Río Cuarto, 05 de junio de 2017. Fdo: Diego Avendaño - Secretario.

5 días - Nº 104119 - $ 891 - 19/06/2017 - BOE

Alta Gracia, 29/09/2016 el Juzgado Civil, Com. Concil. y Familia 1º Nom. de la ciudad de A.Gracia, Pcia. de Córdoba, Secretaria a cargo de la Dra. Ferrucci en autos "LOPEZ, PABLO DANIEL C/ SCEVOLA DE GADEA, LUISA AMALIA ANTONIETA Y OTRO - ORDINARIO – USUCAPION-EXPEDIENTE: 1720187." cita y emplaza a los herederos de Luisa Amalia Antonieta Scevola de Gadea y Clelia Irene Scevola para que tomen conocimiento de los autos , y para que en el plazo de veinte días comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, todo bajo apercibimiento legal..-Firmado. Vigilanti Graciela María. Juez. González María Gabriela. Pro Secretaria Letrada.

10 días - Nº 103418 - $ 1206,40 - 07/07/2017 - BOE

En los autos caratulados "GIMENEZ, LORENA VERONICA C/ ANDRES, GABRIEL OMAR - JUICIO DE ALIMENTOS - CONTENCIOSO - (Exp. 2702086)" que tramitan por ante la Oficina

Única de Familia del Juzgado Civil, Comercial, Conciliación y Familia de Río Segundo, Secretaría a cargo de la autorizante, ubicado en calle Mendoza Nro. 976, P.A. de la ciudad de Río Segundo, Provincia de Córdoba, se ha resuelto el siguiente emplazamiento: "RIO SEGUNDO, 03/04/2017.- Téngase presente lo manifestado; en su mérito, atento lo solicitado y lo prescripto por los arts. 152 y 165 del C. de P.C.C. cítese y emplácese al demandado Sr. GABRIEL OMAR ANDRES DNI: 25.925.443 para que en el término de veinte días los que comenzarán a correr desde la última publicación, comparezca a estar a derecho, conteste la demanda, oponga excepciones legítimas y en su caso, deduzca reconvención y ofrezca prueba, bajo apercibimiento de ley. Dese intervención al Sr. Asesor Letrado, a cuyo fin publíquense edictos durante cinco días en el Boletín Oficial.- NOTIFIQUESE. Fdo: Dra. Susana Martinez Gavier (Juez). Dra. María Cristina Alessio (Prosecretaria Letrada)"-.

5 días - Nº 104020 - s/c - 14/06/2017 - BOE

El Juzgado de Primera Instancia, Unica Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Niñez y Juventud, Penal Juvenil y Faltas de la ciudad de Oliva, Provincia de Córdoba, a cargo de la Dra. Lorena B. Calderón de Stipisich, sito en calle Bartolomé Mitre N° 913/915, Oliva, CBA., en los autos caratulados "RUEDA MAHECHA, YEIMY YOHANA- MUÑOZ MALAGON, EDGAR ENRIQUE- DIVORCIO VINCULAR- NO CONTENCIOSO" (EXPTE. N° 3567956) dicta la siguiente resolución: Oliva, veintiséis de mayo del año dos mil diecisiete. Atento a lo solicitado, constancias de autos y certificado que antecede: Dése por decaído el derecho dejado de usar por el Sr. Edgar Enrique Muñoz Malagon al no comparecer ni contestar el traslado. Publíquese por 5 días en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba. Oliva, 11/04/17. Lorena B. Calderón de Stipisich, Juez.

5 días - Nº 103814 - s/c - 13/06/2017 - BOE

En los autos caratulados: "ACOSTA, SONIA ELVIRA C/ CUEVA, MAXIMILIANO EZEQUIEL Y OTRO- GUARDA- CONTENCIOSO -(Expte. 2755566)", que se tramitan por ante el Juzgado de Familia de Quinta Nominación de la Ciudad de Córdoba, se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 28/04/2016…. Provéase a la demanda incoada a fs. 13/16: Por presentada, por parte y con el domicilio legal constituido. Agréguese la declaración jurada y documental acompañada. Téngase presente la restante prueba ofrecida para su oportunidad. A la solicitud de cambio de cuidado personal imprimase el trámite previsto por los arts. 75 de la Ley 10.305: Cítese y emplácese a los Sres. Maximiliano Ezequiel Cueva y Gisela Natalia Cueva para que en el término de seis días comparezcan a estar a derecho, contesten la demanda y en su caso, opongan excepciones o deduzcan reconvención, debiendo acompañar toda la prueba de la que haya de valerse, en la forma y con los efectos previstos por el art. 76 de la ley 10.305 bajo apercibimiento de rebeldía…." Fdo: Dra. PARRELLO, Mónica Susana– Juez de Familia de 1º Inst- Dra. FALCON BERARDO, Carolina Eugenia- Secretaria Letrado.----------

5 días - Nº 104173 - s/c - 16/06/2017 - BOE

Por disposiciòn del Señor Juez de Primera Instancia y Tercera Nominaciòn en lo Civil, Comercial, Conciliaciòn de la Ciudad de Bell Ville en autos " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ VETTOREL MARIANO JOSE S/ Presentación múltiple fiscal (Expte. nª 3394758) se cita y emplaza a comparecer a estar a derecho a VETTOREL MARIANO JOSE (DNI 26.095.456) por el tèrmino de veinte dìas a partir de la ultima publicaciòn, bajo apercibimientos de rebeldía y cìteselo de remate para que dentro de los tres dìas subsiguientes al vencimiento del tèrmino de comparendo oponga excepciones legìtimas, bajo apercibimientos de ley. Secretarìa Unica de ejecuciòn fiscal. Fdo: Natalia Carbonetti. Procuradora Fiscal Nª 55310. Bell Ville, 31 de mayo de 2017.

5 días - Nº 102750 - $ 774,65 - 13/06/2017 - BOE

Por disposiciòn del Señor Juez de Primera Instancia y Tercera Nominaciòn en lo Civil, Comercial, Conciliaciòn de la Ciudad de Bell Ville Dr. Edgar Amigo Aliaga PAT en autos " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ PEREZ MONICA TRINIDAD S/ Presentación múltiple fiscal (Expte. nª 3328959) se cita y emplaza a comparecer a estar a derecho a PEREZ MONICA TRINIDAD (DNI 21.405.834) por el tèrmino de veinte dìas a partir de la ultima publicaciòn, bajo apercibimientos de rebeldía y cìteselo de remate para que dentro de los tres dìas subsiguientes al vencimiento del tèrmino de comparendo oponga excepciones legìtimas, bajo apercibimientos de ley. Secretarìa Unica de ejecuciòn fiscal. Fdo: Natalia Carbonetti. Procuradora Fiscal Nª 55310. Bell Ville, 17 de mayo de 2017.

5 días - Nº 102753 - $ 813,80 - 13/06/2017 - BOE

Por disposiciòn del Señor Juez de Primera Instancia y Tercera Nominaciòn en lo Civil, Comercial, Conciliaciòn de la Ciudad de Bell Ville Dr Edgar AMigo ALiaga P.A.T en autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ VARGAS SIXTO RAMON S/ PRESENTACION MULTIPLE FISCAL (EXPTE. Nª 2068978)" se cita y emplaza al Señor SIXTO RAMON VARGAS (DNI 12.312.664) por el tèrmino de veinte dìas a partir de la ùltima publicaciòn, bajo apercibimientos de ley y cìteselo de remate para que dentro de los tres dìas subsiguientes al vencimiento del tèrmino oponga excepciones legìtimas, bajo apercibimientos de ley. Secretarìa Unica de Ejecucion Fiscal.Fdo: Natalia Carbonetti. Procuradora Fiscal Nª 55310. Bell Ville,17 de mayo de 2017.-

5 días - Nº 102820 - $ 742,25 - 13/06/2017 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ LUDUENA PABLO MARTIN - Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. Nro. 5860039), y de conformidad a lo establecido por el art. 2 ley 9024, se ha dispuesto librar el presente mandamiento de ejecución y embargo por la suma de MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y OCHO CON SESENTA Y CUATRO CENTAVOS ($1988,64), en concepto de Acreencia no tributaria (Multa Policía Caminera), por los conceptos que resultan de la LIQUIDACIÓN DE DEUDA Nº 8500000008695832, emitida por la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba, con más los intereses previstos en el Código Tributario Provincial desde la fecha de emisión del título hasta su efectivo pago, honorarios y costas, citándosele y emplazándosele para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 4, Ley 9024); y de remate para que en el término de tres (3) días más oponga excepciones legítimas al progreso de la acción (art. 6, Ley 9024), bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución (art. 546 del C.P.C.).- NOTIFIQUESE. FDO. MANSUR SEBASTIAN CRISTIAN – PROCURADOR FISCAL.- QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO, EMPLAZADO Y CITADO DE REMATE, BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. POR CORRIDO EL TRASLADO DE LA DEMANDA.

5 días - Nº 103034 - $ 1542,80 - 13/06/2017 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ CABANILLAS ROGELIO RODOLFO - Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. Nro. 5860036), y de conformidad a lo establecido por el art. 2 ley 9024, se ha dispuesto librar el presente mandamiento de ejecución y embargo por la suma de MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y OCHO CON SESENTA Y CUATRO CENTAVOS ($1988,64), en concepto de Acreencia no tributaria (Mul-

ta Policía Caminera), por los conceptos que resultan de la LIQUIDACIÓN DE DEUDA Nº 8500000008695820, emitida por la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba, con más los intereses previstos en el Código Tributario Provincial desde la fecha de emisión del título hasta su efectivo pago, honorarios y costas, citándosele y emplazándosele para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 4, Ley 9024); y de remate para que en el término de tres (3) días más oponga excepciones legítimas al progreso de la acción (art. 6, Ley 9024), bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución (art. 546 del C.P.C.).- NOTIFIQUESE. FDO. MANSUR SEBASTIAN CRISTIAN – PROCURADOR FISCAL.- QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO, EMPLAZADO Y CITADO DE REMATE, BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. POR CORRIDO EL TRASLADO DE LA DEMANDA.

5 días - Nº 103039 - $ 1550,90 - 13/06/2017 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ CASTRO WALTER RICARDO - Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. Nro. 5860015), y de conformidad a lo establecido por el art. 2 ley 9024, se ha dispuesto librar el presente mandamiento de ejecución y embargo por la suma de MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y OCHO CON SESENTA Y CUATRO CENTAVOS ($1988,64), en concepto de Acreencia no tributaria (Multa Policía Caminera), por los conceptos que resultan de la LIQUIDACIÓN DE DEUDA Nº 8500000008694898, emitida por la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba, con más los intereses previstos en el Código Tributario Provincial desde la fecha de emisión del título hasta su efectivo pago, honorarios y costas, citándosele y emplazándosele para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 4, Ley 9024); y de remate para que en el término de tres (3) días más oponga excepciones legítimas al progreso de la acción (art. 6, Ley 9024), bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución (art. 546 del C.P.C.).- NOTIFIQUESE. FDO. MANSUR SEBASTIAN CRISTIAN – PROCURADOR FISCAL.- QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO, EMPLAZADO Y CITADO DE REMATE, BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. POR CORRIDO EL TRASLADO DE LA DEMANDA.

5 días - Nº 103044 - $ 1544,15 - 13/06/2017 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ BIASI JORGE ALEXIS - Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. Nro. 5836887), y de conformidad a lo establecido por el art. 2 ley 9024, se ha dispuesto librar el presente mandamiento de ejecución y embargo por la suma de CINCO MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y OCHO CON OCHENTA CENTAVOS ($5468,8), en concepto de Acreencia no tributaria (Multa Policía Caminera), por los conceptos que resultan de la LIQUIDACIÓN DE DEUDA Nº 8500000008559353, emitida por la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba, con más los intereses previstos en el Código Tributario Provincial desde la fecha de emisión del título hasta su efectivo pago, honorarios y costas, citándosele y emplazándosele para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 4, Ley 9024); y de remate para que en el término de tres (3) días más oponga excepciones legítimas al progreso de la acción (art. 6, Ley 9024), bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución (art. 546 del C.P.C.).- NOTIFIQUESE. FDO. MANSUR SEBASTIAN CRISTIAN – PROCURADOR FISCAL.- QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO, EMPLAZADO Y CITADO DE REMATE, BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. POR CORRIDO EL TRASLADO DE LA DEMANDA.

5 días - Nº 103062 - $ 1537,40 - 13/06/2017 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ ALARCON JULIO ALEJANDRO - Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. Nro. 5699352), y de conformidad a lo establecido por el art. 2 ley 9024, se ha dispuesto librar el presente mandamiento de ejecución y embargo por la suma de MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y NUEVE CON SETENTA Y DOS CENTAVOS ($1449,72), en concepto de Acreencia no tributaria (Multa Policía Caminera), por los conceptos que resultan de la LIQUIDACIÓN DE DEUDA Nº 8500000008018166, emitida por la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba, con más los intereses previstos en el Código Tributario Provincial desde la fecha de emisión del título hasta su efectivo pago, honorarios y costas, citándosele y emplazándosele para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 4, Ley 9024); y de remate para que en el término de tres (3) días más oponga excepciones legítimas al progreso de la acción (art. 6, Ley 9024), bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución (art. 546 del C.P.C.).- NOTIFIQUESE. FDO. CORDOBA FERNANDO – PROCURADOR FISCAL.- QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO, EMPLAZADO Y CITADO DE REMATE, BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. POR CORRIDO EL TRASLADO DE LA DEMANDA.

5 días - Nº 103078 - $ 1536,05 - 13/06/2017 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ CABRERA JAVIER - Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. Nro. 5818136), y de conformidad a lo establecido por el art. 2 ley 9024, se ha dispuesto librar el presente mandamiento de ejecución y embargo por la suma de MIL SETECIENTOS DIECISIETE CON NOVENTA Y SEIS CENTAVOS ($1717,96), en concepto de Acreencia no tributaria (Multa Policía Caminera), por los conceptos que resultan de la LIQUIDACIÓN DE DEUDA Nº 8500000008411768, emitida por la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba, con más los intereses previstos en el Código Tributario Provincial desde la fecha de emisión del título hasta su efectivo pago, honorarios y costas, citándosele y emplazándosele para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 4, Ley 9024); y de remate para que en el término de tres (3) días más oponga excepciones legítimas al progreso de la acción (art. 6, Ley 9024), bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución (art. 546 del C.P.C.).- NOTIFIQUESE. FDO. MANSUR SEBASTIAN CRISTIAN – PROCURADOR FISCAL.- QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO, EMPLAZADO Y CITADO DE REMATE, BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. POR CORRIDO EL TRASLADO DE LA DEMANDA.

5 días - Nº 103114 - $ 1526,60 - 13/06/2017 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ ALTAMIRANO FEDERICO LUCAS - Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. Nro. 5762729), y de conformidad a lo establecido por el art. 2 ley 9024, se ha dispuesto librar el presente mandamiento de ejecución y embargo por la suma de MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y NUEVE CON SESENTA Y DOS CENTAVOS ($1699,62), en concepto de Acreencia no tributaria (Multa Policía Caminera), por los conceptos que resultan de la LIQUIDACIÓN DE DEUDA Nº 8500000008241494, emitida por la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba, con más los intereses previstos en el Código Tributario Provincial desde la fecha de emisión del título hasta su efectivo pago, honorarios y costas, citándosele y emplazándosele para que en el plazo de veinte (20)

días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 4, Ley 9024); y de remate para que en el término de tres (3) días más oponga excepciones legítimas al progreso de la acción (art. 6, Ley 9024), bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución (art. 546 del C.P.C.).- NOTIFIQUESE. FDO. MANSUR SEBASTIAN CRISTIAN – PROCURADOR FISCAL.- QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO, EMPLAZADO Y CITADO DE REMATE, BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. POR CORRIDO EL TRASLADO DE LA DEMANDA.

5 días - Nº 103123 - $ 1546,85 - 13/06/2017 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ VILLARREAL RAMON DEL VALLE - Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. Nro. 5762704), y de conformidad a lo establecido por el art. 2 ley 9024, se ha dispuesto librar el presente mandamiento de ejecución y embargo por la suma de MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y NUEVE CON SESENTA Y DOS CENTAVOS ($1699,62), en concepto de Acreencia no tributaria (Multa Policía Caminera), por los conceptos que resultan de la LIQUIDACIÓN DE DEUDA Nº 8500000008240112, emitida por la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba, con más los intereses previstos en el Código Tributario Provincial desde la fecha de emisión del título hasta su efectivo pago, honorarios y costas, citándosele y emplazándosele para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 4, Ley 9024); y de remate para que en el término de tres (3) días más oponga excepciones legítimas al progreso de la acción (art. 6, Ley 9024), bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución (art. 546 del C.P.C.).- NOTIFIQUESE. FDO. MANSUR SEBASTIAN CRISTIAN – PROCURADOR FISCAL.- QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO, EMPLAZADO Y CITADO DE REMATE, BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. POR CORRIDO EL TRASLADO DE LA DEMANDA.

5 días - Nº 103133 - $ 1548,20 - 13/06/2017 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ BANEGAS LUIS MARIO - Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. Nro. 5762696), y de conformidad a lo establecido por el art. 2 ley 9024, se ha dispuesto librar el presente mandamiento de ejecución y embargo por la suma de MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y NUEVE CON SESENTA Y DOS CENTAVOS ($1699,62), en concepto de Acreencia no tributaria (Multa Policía Caminera), por los conceptos que resultan de la LIQUIDACIÓN DE DEUDA Nº 8500000008239646, emitida por la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba, con más los intereses previstos en el Código Tributario Provincial desde la fecha de emisión del título hasta su efectivo pago, honorarios y costas, citándosele y emplazándosele para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 4, Ley 9024); y de remate para que en el término de tres (3) días más oponga excepciones legítimas al progreso de la acción (art. 6, Ley 9024), bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución (art. 546 del C.P.C.).- NOTIFIQUESE. FDO. MANSUR SEBASTIAN CRISTIAN – PROCURADOR FISCAL.- QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO, EMPLAZADO Y CITADO DE REMATE, BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. POR CORRIDO EL TRASLADO DE LA DEMANDA.

5 días - Nº 103138 - $ 1537,40 - 13/06/2017 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ GIMENEZ JOSE FEDERICO - Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. Nro. 5758960), y de conformidad a lo establecido por el art. 2 ley 9024, se ha dispuesto librar el presente mandamiento de ejecución y embargo por la suma de TRES MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y SEIS CON SETENTA CENTAVOS ($3476,7), en concepto de Acreencia no tributaria (Multa Policía Caminera), por los conceptos que resultan de la LIQUIDACIÓN DE DEUDA Nº 8500000008204969, emitida por la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba, con más los intereses previstos en el Código Tributario Provincial desde la fecha de emisión del título hasta su efectivo pago, honorarios y costas, citándosele y emplazándosele para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 4, Ley 9024); y de remate para que en el término de tres (3) días más oponga excepciones legítimas al progreso de la acción (art. 6, Ley 9024), bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución (art. 546 del C.P.C.).- NOTIFIQUESE. FDO. MANSUR SEBASTIAN CRISTIAN – PROCURADOR FISCAL.- QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO, EMPLAZADO Y CITADO DE REMATE, BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. POR CORRIDO EL TRASLADO DE LA DEMANDA.

5 días - Nº 103251 - $ 1540,10 - 14/06/2017 - BOE

El Señor Juez en lo Civil y Comercial de Primera Instancia, Oficina Única de Ejecución Fiscal, Dr. Vanzetti, Horacio Enrique, en los autos caratulados: "Expte 1457879 – Cuerpo 1 – Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ SUCESORES DE CASAS, ROSA – Presentación Múltiple Fiscal" que se tramitan ante el Juzgado de San Francisco, a cargo de la autorizante, ha dictado la siguiente resolución: "SAN FRANCISCO, 24/04/2017.- Atento lo dispuesto por los arts. 152 y 165 CPCC, cítese y emplácese por edictos a publicarse por cinco días en el Boletín Oficial, a los sucesores de la Sra. Rosa Casas, para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese de remate a los herederos, con las previsiones de ley, para que dentro de los tres días posteriores al del comparendo, opongan excepciones legítimas, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución." Fdo.: Dra. Fasano de González, Andrea Mariel, Prosecretario Letrado.

5 días - Nº 103492 - $ 1047,35 - 14/06/2017 - BOE

La Señora Jueza en lo Civil y Comercial de Primera Instancia, Oficina Única de Ejecución Fiscal, Dra. Musso, Carolina, en los autos caratulados: "Expte 3348851 – Cuerpo 1 – Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ LOBOS, MARCELO LUIS – Presentación Múltiple Fiscal" que se tramitan ante el Juzgado de Las Varillas, a cargo de la autorizante, ha dictado la siguiente resolución: "Las Varillas, 08/05/2017.- Atento lo dispuesto por los arts. 152 CPCC y 4 de la Ley 9024, cítese y emplácese por edictos a publicarse por cinco días en el Boletín Oficial, al Sr. Marcelo Luis Lobos, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese de remate al demandado, con las previsiones de ley, para que dentro de los tres días posteriores al del comparendo, opongan excepciones legítimas, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución." Fdo.: Dra. Musso, Carolina, Juez. Dra. Álvarez, Guadalupe, Prosecretario Letrado.

5 días - Nº 103494 - $ 1041,95 - 14/06/2017 - BOE

La Señora Jueza en lo Civil y Comercial de Primera Instancia Primera Nominación, secretaría nº 2, Dra. Castellani, Gabriela Noemí, en los autos caratulados: "Expte 1513581 – Cuerpo 1 – Fisco de la Provincia c/ SOCIEDAD CAGNOLO HNOS Y CIA. – Ejecutivo Fiscal" que se tramitan ante el Juzgado de San Francisco, a cargo de la autorizante, ha dictado la siguiente resolución: "San Francisco, 02 de febrero de 2017. Avócase. Agréguense las constancias acompañadas. Téngase presente el nuevo domicilio constituido. Téngase presente lo manifestado. Atento lo solicitado, constancias de autos y lo dispuesto por los arts. 152 y 165 del CPC cítese y emplácese a la parte demandada por edictos a publicarse

por el término de 5 días en el Boletín Oficial para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimientos de rebeldía.- Cítesela de remate, con las previsiones de ley, para que dentro de los tres días posteriores al de comparendo oponga excepciones, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución.- Notifíquese." Fdo.: Dra. Castellani, Gabriela Noemí, Juez. Dra. Giletta, Claudia Silvina, Secretaria.

5 días - Nº 103495 - $ 1245,80 - 14/06/2017 - BOE

La Señora Jueza en lo Civil y Comercial de Primera Instancia Primera Nominación, secretaría nº 2, Dra. Castellani, Gabriela Noemí, en los autos caratulados: "Expte 3381911 – Cuerpo 1 – Fisco de la Provincia c/ SUCESION INDIVISA DE DOLORES NELVIO RAMALLO – Ejecutivo Fiscal" que se tramitan ante el Juzgado de San Francisco, a cargo de la autorizante, ha dictado la siguiente resolución: "San Francisco, 21 de febrero de 2017. Agréguese título de deuda original y oficio diligenciado por ante el Registro de Juicios Universales acompañados. Atento lo solicitado y constancias que anteceden, en virtud de tratarse de personas inciertas y conforme lo dispuesto por los arts. 152 y 165 del CPC, cítese y emplácese a los herederos del demandado, Dolores Nelvio Ramallo, por edictos a publicarse por el término de 5 días en el "Boletín Oficial", para que en el término de 20 días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimientos de rebeldía. Cíteselos de remate, con las previsiones de ley, para que dentro de los tres días posteriores al de comparendo opongan excepciones, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución. Asimismo, notifíquese al domicilio denunciado a fs. 19 de autos." Fdo.: Dra. Castellani, Gabriela Noemí, Juez. Dra. Giletta, Claudia Silvina, Secretaria.

5 días - Nº 103497 - $ 1446,95 - 14/06/2017 - BOE

El Señor Juez en lo Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Menores y Faltas de Arroyito, Dr. Larghi, Alberto Luis, en los autos caratulados: "Expte 2074634 – Cuerpo 1 – Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ SUCESION CUELLO, CARLOS ALBERTO – Presentación Múltiple Fiscal" que se tramitan ante el Juzgado de Arroyito, a cargo del autorizante, ha dictado la siguiente resolución: "Arroyito, 07/02/2017. Agréguese. Téngase presente lo manifestado. A mérito de lo informado por la Secretaría Electoral: Cítese y emplácese por edictos a los herederos de la parte demandada, a publicarse por cinco días en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho y constituya domicilio ad-litem, y de remate para oponer excepciones dentro de los tres días siguientes al vencimiento de aquel plazo (art. 2 2do. párr. ley 9024), bajo apercibimiento de ley." Fdo.: Dr. Mauro, Claudio Raúl, Prosecretario Letrado.

5 días - Nº 103499 - $ 1012,25 - 14/06/2017 - BOE

El Señor Juez en lo Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Menores y Faltas de Arroyito, Dr. Larghi, Alberto Luis, en los autos caratulados: "Expte 2074609 – Cuerpo 1 – Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ SUCESION GIORDANO, ELVIRA – Presentación Múltiple Fiscal" que se tramitan ante el Juzgado de Arroyito, a cargo del autorizante, ha dictado la siguiente resolución: "Arroyito, 07/02/2017. Agréguese. Téngase presente lo manifestado. A mérito de lo informado por la Secretaría Electoral: Cítese y emplácese por edictos a los herederos de la parte demandada, a publicarse por cinco días en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho y constituya domicilio ad-litem, y de remate para oponer excepciones dentro de los tres días siguientes al vencimiento de aquel plazo (art. 2 2do. párr. ley 9024), bajo apercibimiento de ley." Fdo.: Dr. Mauro, Claudio Raúl, Prosecretario Letrado.

5 días - Nº 103500 - $ 1004,15 - 14/06/2017 - BOE

El Señor Juez en lo Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Menores y Faltas de Arroyito, Dr. Larghi, Alberto Luis, en los autos caratulados: "Expte 2074633 – Cuerpo 1 – Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ SUCESION PERULERO, JOSÉ ALFREDO – Presentación Múltiple Fiscal" que se tramitan ante el Juzgado de Arroyito, a cargo del autorizante, ha dictado la siguiente resolución: "Arroyito, 07/02/2017. Agréguese. Téngase presente lo manifestado. A mérito de lo informado por la Secretaría Electoral: Cítese y emplácese por edictos a los herederos de la parte demandada, a publicarse por cinco días en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho y constituya domicilio ad-litem, y de remate para oponer excepciones dentro de los tres días siguientes al vencimiento de aquel plazo (art. 2 2do. párr. ley 9024), bajo apercibimiento de ley." Fdo.: Dr. Mauro, Claudio Raúl, Prosecretario Letrado.

5 días - Nº 103503 - $ 1012,25 - 14/06/2017 - BOE

El Señor Juez en lo Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Menores y Faltas de Arroyito, Dr. Larghi, Alberto Luis, en los autos caratulados: "Expte 490631 – Cuerpo 1 – Fisco de la Provincia c/ PIOVANO, ERNESTO JOSÉ y OTROS – Ejecutivo Fiscal" que se tramitan ante el Juzgado de Arroyito, a cargo del autorizante, ha dictado la siguiente resolución: "Arroyito, 07/02/2017. Agréguese. Téngase presente lo manifestado. Cítese y emplácese por edictos a la parte demandada, a publicarse por cinco días en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho y constituya domicilio ad litem, y de remate para oponer excepciones dentro de los tres días siguientes al vencimiento de aquel plazo (art. 2 2do. párr. ley 9024), bajo apercibimiento de ley-." Fdo.: Dr. Mauro, Claudio Raúl, Prosecretario Letrado.

5 días - Nº 103505 - $ 863,75 - 14/06/2017 - BOE

La Señora Jueza en lo Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Menores y Faltas de Morteros, Dra. Delfino, Alejandrina Lía, en los autos caratulados: "Expte 2631188 – Cuerpo 1 – Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ SUCESORES DE CAGLIERO, NORBERTO PEDRO DOMINGO – Presentación Múltiple Fiscal" que se tramitan ante el Juzgado de Morteros, a cargo de la autorizante, ha dictado la siguiente resolución: "MORTEROS, 03/03/2017.- Atento que el demandado se encuentra fallecido, suspéndase la tramitación de la presente causa. Cítese y emplácese a los sucesores del demandado Sr. Roberto Pedro Domingo Cagliero conforme lo dispuesto por los arts. 152 y 165 del C. de P.C., a cuyo fin publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte días a partir de la última publicación comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía.- Sin perjuicio de ello, notifíquese por cédula a los herederos conocidos previa denuncia de sus nombres y domicilios.- Recaratúlense las presentes actuaciones debiendo dejar constancia en el S.A.C..- Notifíquese." Fdo.: Dra. Alejandrina Delfino, Juez. Dra. Almada, Marcela Rita, Prosecretario Letrado.

5 días - Nº 103508 - $ 1334,90 - 14/06/2017 - BOE

La secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal Nº1, Secretaria a cargo de la Dra. RIVA Blanca Alejandra en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE COUSSIO ARTURO CARLOS Y OTROS-PRESENTACION MULTIPLE FISCAL (EXPTE. 5509735)", Domicilio Tribunal Arturo M. Bas Nº 244-Planta Baja, de la ciudad de Córdoba, Cita y emplaza a la sucesión indivisa de Coussio Arturo Carlos, Ernestina Turner de Coussio, Alberto Emilio Coussio Turner y a los herederos de Coussio Arturo Carlos, Ernestina Turner de Coussio, Alberto Emilio Coussio Turner, en virtud de lo dispuesto por ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: "Por presen-

tado, por parte en el carácter que invoca y con el domicilio constituido. Admítase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." (Fdo. Angélica del Valle Dutto Mat: 1-33056–Procuradora Fiscal en goce de las facultades previstas en el art. 125 (3) de la ley 6.006).-

5 días - Nº 103549 - $ 1765,55 - 16/06/2017 - BOE

La secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal Nº3, Secretaria a cargo de la Dra. RIVA Blanca Alejandra en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ BUENAVENTURA O BUENAVENTURA DEL CARMEN SANCHEZ DE ROMERO-PRESENTACION MULTIPLE FISCAL (EXPTE. 6045406)", domicilio Tribunal Arturo M. Bas Nº 244-Planta Baja, de la ciudad de Córdoba, Cita y emplaza a la Buenaventura o Buenaventura del Carmen Sanchez de Romero, en virtud de lo dispuesto por ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: "Por presentado, por parte en el carácter que invoca y con el domicilio constituido. Admítase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." (Fdo. Angélica del Valle Dutto Mat: 1-33056–Procuradora Fiscal en goce de las facultades previstas en el art. 125 (3) de la ley 6.006).-

5 días - Nº 103556 - $ 1569,80 - 16/06/2017 - BOE

La secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal Nº2, Secretaria a cargo de la Dra. RIVA Blanca Alejandra en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE SANCHEZ DE NAVARRO HERMINIA-PRESENTACION MULTIPLE FISCAL (EXPTE. 5389412)", Domicilio Tribunal Arturo M. Bas Nº 244-Planta Baja, de la ciudad de Córdoba, Cita y emplaza a la sucesión indivisa de Sanchez de Navarro Herminia y a los herederos de Sanchez de Navarro Herminia, en virtud de lo dispuesto por ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: "Por presentado, por parte en el carácter que invoca y con el domicilio constituido. Admítase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." (Fdo. Angélica del Valle Dutto Mat: 1-33056–Procuradora Fiscal en goce de las facultades previstas en el art. 125 (3) de la ley 6.006).-

5 días - Nº 103561 - $ 1617,05 - 16/06/2017 - BOE

Juzg.1°Inst.C.C.C.y Flia. Lbye. - Expte. 2479805-DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/SUCESION INDIVISA DE LUNA DALMACIO FERNANDO - P.M.FISCAL - LABOULAYE, 12/04/2017-Bajo la responsabilidad de la institucion actora, ejecutese el credito reclamado en autos, intereses y costas.- Decla liquidacion y estimacion de honorarios formulada, vista a la parte demandada (art.7,ley 9024 y art.564 del CPCC).-FDO.DRA. GIACOSSA, ANDREA NATALIA - PROSECRETARIA LETRADA.- DR. TORRES, JORGE DAVID - JUEZ.-

5 días - Nº 103490 - $ 404,75 - 14/06/2017 - BOE

La secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal Nº2, Secretaria a cargo de la Dra. RIVA Blanca Alejandra en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE COMBA FRANCISCO MARIO-PRESENTACION MULTIPLE FISCAL (EXPTE. 5572640)", Domicilio Tribunal Arturo M. Bas Nº 244-Planta Baja, de la ciudad de Córdoba, Cita y emplaza a la sucesión indivisa de Comba Francisco Mario y a los herederos de Comba Francisco Mario, en virtud de lo dispuesto por ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: "Por presentado, por parte en el carácter que invoca y con el domicilio constituido. Admítase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." (Fdo. Angélica del Valle Dutto Mat: 1-33056–Procuradora Fiscal en goce de las facultades previstas en el art. 125 (3) de la ley 6.006).-

5 días - Nº 103574 - $ 1592,75 - 16/06/2017 - BOE

La secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal Nº1, Secretaria a cargo de la Dra. RIVA Blanca Alejandra en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUAREZ MARCELA FABIANA-PRESENTACION MULTIPLE FISCAL (EXPTE. 5567380)", domicilio Tribunal Arturo M. Bas Nº 244-Planta Baja, de la ciudad de Córdoba, Cita y emplaza a la Suarez Marcela Fabiana, en virtud de lo dispuesto por ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: "Por presentado, por parte en el carácter que invoca y con el domicilio constituido. Admítase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." (Fdo. Angélica del Valle Dutto Mat: 1-33056–Procuradora Fiscal en goce de las facultades previstas en el art. 125 (3) de la ley 6.006).-

5 días - Nº 103575 - $ 1478 - 16/06/2017 - BOE

La secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal Nº2, Secretaria a cargo de la Dra. RIVA Blanca Alejandra en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CREMADES DE RODRIGUEZ CONDE MARIA ISABEL-PRESENTACION MULTIPLE FISCAL (EXPTE. 5383562)", Domicilio

Tribunal Arturo M. Bas Nº 244-Planta Baja, de la ciudad de Córdoba, Cita y emplaza a la sucesión indivisa de Cremades de Rodriguez Conde Maria Isabel y a los herederos de Cremades de Rodriguez Conde Maria Isabe, en virtud de lo dispuesto por ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: "Por presentado, por parte en el carácter que invoca y con el domicilio constituido. Admítase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." (Fdo. Angélica del Valle Dutto Mat: 1-33056–Procuradora Fiscal en goce de las facultades previstas en el art. 125 (3) de la ley 6.006).-

5 días - Nº 103576 - $ 1668,35 - 16/06/2017 - BOE

Juzg.1°Inst.C.C.C.Flia. Huinca Renanco - Expte. 1167779-FISCO DE LA PRCIA.DE CBA. C/GERRAN, LUNA - EJECUTIVO FISCAL - HUINCA RENANCO, 30-3-2016-De la planilla corrase vista a la contraria por el termino de ley.- Notifiquese al demandado para que en el termino de 3 dias fatales formule las impugnaciones que estime corresponder.- Notifiquese.- FDO. PERES DE MOTTINO, SILVIA ADRIANA - PROSECRETARIA LETRADA.-

5 días - Nº 103712 - $ 290 - 15/06/2017 - BOE

La secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal Nº2, Secretaria a cargo de la Dra. RIVA Blanca Alejandra en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE LOIS CARLOS ALBERTO-PRESENTACION MULTIPLE FISCAL (EXPTE. 5658665)", Domicilio Tribunal Arturo M. Bas Nº 244-Planta Baja, de la ciudad de Córdoba, Cita y emplaza a la sucesión indivisa de Lois Carlos Alberto y a los herederos de Lois Carlos Alberto, en virtud de lo dispuesto por ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: "Por presentado, por parte en el carácter que invoca y con el domicilio constituido. Admítase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." (Fdo. Angélica del Valle Dutto Mat: 1-33056–Procuradora Fiscal en goce de las facultades previstas en el art. 125 (3) de la ley 6.006).-

5 días - Nº 103577 - $ 1584,65 - 16/06/2017 - BOE

La secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal Nº2, Secretaria a cargo de la Dra. RIVA Blanca Alejandra en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BLANZARI ERIO ANDRES Y OTRO-PRESENTACION MULTIPLE FISCAL (EXPTE. 5384993)", Domicilio Tribunal Arturo M. Bas Nº 244-Planta Baja, de la ciudad de Córdoba, Cita y emplaza a la sucesión indivisa de Blanzari Erio Andres y Pagliaro Teresa y a los herederos de Blanzari Erio Andres y Pagliaro Teresa, en virtud de lo dispuesto por ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: "Por presentado, por parte en el carácter que invoca y con el domicilio constituido. Admítase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." (Fdo. Angélica del Valle Dutto Mat: 1-33056–Procuradora Fiscal en goce de las facultades previstas en el art. 125 (3) de la ley 6.006).-

5 días - Nº 103581 - $ 1646,75 - 16/06/2017 - BOE

La secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal Nº2, Secretaria a cargo de la Dra. RIVA Blanca Alejandra en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE RE EDUARDO SANTIAGO-PRESENTACION MULTIPLE FISCAL (EXPTE. 5572356)", Domicilio Tribunal Arturo M. Bas Nº 244-Planta Baja, de la ciudad de Córdoba, Cita y emplaza a la sucesión indivisa de Re Eduardo Santiago y a los herederos de Re Eduardo Santiago, en virtud de lo dispuesto por ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: "Por presentado, por parte en el carácter que invoca y con el domicilio constituido. Admítase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." (Fdo. Angélica del Valle Dutto Mat: 1-33056–Procuradora Fiscal en goce de las facultades previstas en el art. 125 (3) de la ley 6.006).-

5 días - Nº 103583 - $ 1584,65 - 16/06/2017 - BOE

La secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal Nº2, Secretaria a cargo de la Dra. RIVA Blanca Alejandra en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE TILLARD DE LA ROSA AGUSTINA-PRESENTACION MULTIPLE FISCAL (EXPTE. 5572324)", Domicilio Tribunal Arturo M. Bas Nº 244-Planta Baja, de la ciudad de Córdoba, Cita y emplaza a la sucesión indivisa de Tillard de la Rosa Agustina y a los herederos de Tillard de la Rosa Agustina, en virtud de lo dispuesto por ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: "Por presentado, por parte en el carácter que invoca y con el domicilio constituido. Admítase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." (Fdo. Angélica del Valle Dutto Mat: 1-33056–Procuradora Fiscal en goce de las facultades previstas en el art. 125 (3) de la ley 6.006).-

5 días - Nº 103584 - $ 1617,05 - 16/06/2017 - BOE

La secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal Nº2, Secretaria a cargo

de la Dra. RIVA Blanca Alejandra en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MORO ERNESTO-PRESENTACION MULTIPLE FISCAL (EXPTE. 5571496)", Domicilio Tribunal Arturo M. Bas Nº 244-Planta Baja, de la ciudad de Córdoba, Cita y emplaza a la sucesión indivisa de Moro Ernesto y a los herederos de Moro Ernesto, en virtud de lo dispuesto por ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: "Por presentado, por parte en el carácter que invoca y con el domicilio constituido. Admítase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." (Fdo. Angélica del Valle Dutto Mat: 1-33056–Procuradora Fiscal en goce de las facultades previstas en el art. 125 (3) de la ley 6.006).-

5 días - Nº 103585 - $ 1556,30 - 16/06/2017 - BOE

Juzg.1°Inst.C.C.C.y Flia. Lbye. - Expte. 2383428-DIRECCION DE RENTAS DE LA PCIA.DE CBA. C/SUCESION INDIVISA DE QUINTEROS JUAN JOSE - P.M.FISCAL - LABOULAYE, 03/08/2015-Líbrese sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el 30% que se estime provisoriamente los intereses y costas.- Citese y emplacese al demandado para que dentro del plazo de 20 días, comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y citese de remate para que dentro de los 3 días posteriores al vencimiento de los primeros oponga excepciones legitimas al progreso de la acción bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución.- FDO. DR. PABLO ACTIS - JUEZ - DRA. OSORIO, MARIA EUGENIA - PROSECRETARIA.-

5 días - Nº 103702 - $ 696,35 - 15/06/2017 - BOE

Juzg.1°Inst.C.C.C.y Flia. Huinca Renanco - Expte. 2459995-DIRECCION DE RENTAS DE LA PCIA.DE CBA. C/DEMETRIO, MARCELO - P.M. FISCAL - HUINCA RENANCO, 13/12/2016-Téngase presente lo manifestado y atento lo peticionado, citese y emplacese al demandado de autos, para que dentro del termino de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118), y dentro de los 3 días siguientes oponga excepciones si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley, a cuyo fin publiquese edictos en el Boletín oficial por el termino de ley (5 días), conforme los previsto por el art. 8 de la ley 9118-FDO. DRA. PEREZ DE MOTTINO, SILVIA ADRIANA - PROSECRETARIA LETRADA - DRA. NORA GILDA LESCANO, JUEZ.-

5 días - Nº 103729 - $ 754,40 - 15/06/2017 - BOE

Juzg.1°Inst.C.C.C.y Flia. Lbye. - Expte.1974163-DIRECCION DE RENTAS DE LA PCIA.DE CBA. C/ALBERTO, MAXIMILIANO - EJECUTIVO FISCAL - LABOULAYE, 22/11/2016-Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecutese el crédito reclamado en autos, intereses y costas.- De la liquidación y estimación de honorarios formulada, vista a la parte demandada (art.7, ley 902 y art. 564 del CPCC).- FDO. DRA. GIACOSSA, ANDREA NATALIA - PROSECRETARIA LETRADA.- DR, TORRES, JORGE DAVID - JUEZ.-

5 días - Nº 103718 - $ 372,35 - 15/06/2017 - BOE

Juzg.1°Inst.C.C.C.y Flia. Huinca Renanco - Expte. 1641010-FISCO DE LA PCIA. DE CBA. C/JOFRE, ALBINO Y MIRABILE, ALBERTO-EJECUTIVO FISCAL - Huinca Renanco, 19/3/2015-Líbrese sin mas mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el 30% que se estime provisoriamente los intereses y costas.- Citese y emplacese al demandado para que dentro del plazo de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y citese de remate para que dentro de los 3 días posteriores al vencimiento de los primeros oponga excepciones legitimas al progreso de la acción bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución.- FDO. DRA. PEREZ DE MOTTINO, SILVIA ADRIANA - PROSECRETARIA LETRADA-

5 días - Nº 103744 - $ 672,05 - 15/06/2017 - BOE

Juzg.1°Inst.C.C.C.y Flia. Lbye. - Expte. 1362164-FISCO DE LA PCIA.DE CBA. C/ROJO, DARIO ALEJANDRO - EJECUTIVO FISCAL - LABOULAYE, 11/4/2017-Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecutese el crédito reclamado en autos, intereses y costas.- De la liquidación y estimación de honorarios formulada, vista a la parte demandada (art.7 ley 9024 y art.564 del CPCC)-FDO.GIACOSSA, ANDREA NATALIA - PROSECRETARIA - DR. TORRES, JORGE D.- JUEZ

5 días - Nº 103760 - $ 322,40 - 15/06/2017 - BOE

Juzg.1°Inst.C.C.C. y Flia. Lbye. - Expte. 2148261-DIRECCION DE RENTAS DE LA PCIA.DE CBA. C/SUCESION DE ACOSTA, JUAN CARLOS - P.M.FISCAL - LABOULAYE, 11/4/2017-Bajo la responsabilidad de la institucion actora, ejecutese el crédito reclamado en autos, intereses y costas.- De la liquidación y estimación de honorarios formulada, vista a la parte demandada (art.7 ley 9024 y art.564 del CPCC).- Téngase por constituido el domicilio legal - FDO. GIACOSSA, ANDREA NATALIA - PROSECRETARIA - DR. TORRES, JORGE DAVID - JUEZ.-

5 días - Nº 103749 - $ 422,30 - 15/06/2017 - BOE

Juzg.1°Inst.C.C.C.y Flia. Lbye. - Expte. 20140203-DIRECCION DE RENTAS DE LA PCIA.DE CBA. C/QUIROGA, CARLOS ALBERTO - P.M.FISCAL - LABOULAYE, 17/3/2017-Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecutese el crédito reclamado en autos, intereses y costas.- De la liquidación y estimación de honorarios formulada, vista a la parte demandada (art.7 ley 9024 y art.564 del CPCC)-FDO.GIACOSSA, ANDREA NATALIA - PROSECRETARIA - DR. TORRES, JORGE D.- JUEZ

5 días - Nº 103756 - $ 337,25 - 15/06/2017 - BOE

Juzg.1°Inst.C.C.C.y Flia. Lbye. - DIRECCION DE RENTAS DE LA PCIA.DE CBA. C/SUCESION INDIVISA DE GIMENEZ, OSCAR ALBERTO - EJECUTIVO FISCAL - LABOULAYE, 11/4/2017-Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecutese el crédito reclamado en autos, intereses y costas.- De la liquidación y estimación de honorarios formulada, vista a la parte demandada (art.7 ley 9024 y art.564 del CPCC)-FDO. GIACOSSA, ANDREA NATALIA - PROSECRETARIA - DR. TORRES, JORGE D.- JUEZ

5 días - Nº 103759 - $ 350,75 - 15/06/2017 - BOE

La secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal Nº3, Secretaria a cargo de la Dra. RIVA Blanca Alejandra en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MANZUR VICENTE AMAR-PRESENTACION MULTIPLE FISCAL (EXPTE. 6029798)", Domicilio Tribunal Arturo M. Bas Nº 244-Planta Baja, de la ciudad de Córdoba, Cita y emplaza a la sucesión indivisa de Manzur Vicente Amar y a los herederos de Manzur Vicente Amar, en virtud de lo dispuesto por ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: "Por presentado, por parte en el carácter que invoca y con el domicilio constituido. Admítase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y

cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." (Fdo. Angélica del Valle Dutto Mat: 1-33056–Procuradora Fiscal en goce de las facultades previstas en el art. 125 (3) de la ley 6.006).-

5 días - Nº 103775 - $ 1584,65 - 19/06/2017 - BOE

La secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal Nº3, Secretaria a cargo de la Dra. RIVA Blanca Alejandra en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ FERNANDEZ SOFIA VICENTA-PRESENTACION MULTIPLE FISCAL (EXPTE. 6052333)", domicilio Tribunal Arturo M. Bas Nº 244-Planta Baja, de la ciudad de Córdoba, Cita y emplaza a Fernandez Sofia Vicenta, en virtud de lo dispuesto por ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: "Por presentado, por parte en el carácter que invoca y con el domicilio constituido. Admítase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." (Fdo. Angélica del Valle Dutto Mat: 1-33056–Procuradora Fiscal en goce de las facultades previstas en el art. 125 (3) de la ley 6.006).-

5 días - Nº 103782 - $ 1476,65 - 19/06/2017 - BOE

La secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal Nº3, Secretaria a cargo de la Dra. RIVA Blanca Alejandra en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE HERNANDEZ JUAN MANUEL Y OTROS-PRESENTACION MULTIPLE FISCAL (EXPTE. 6029789)", Domicilio Tribunal Arturo M. Bas Nº 244-Planta Baja, de la ciudad de Córdoba, Cita y emplaza a la sucesión indivisa de Hernandez Juan Manuel, Hernandez Santiago, Sucesion indivisa de Hernandez Dericia Dorotea, Hernandez de Lapanya Emilia y Hernandez Jose y a los herederos de Hernandez Juan Manuel y de Hernandez de Dericia Dorotea, en virtud de lo dispuesto por ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: "Por presentado, por parte en el carácter que invoca y con el domicilio constituido. Admítase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." (Fdo. Angélica del Valle Dutto Mat: 1-33056–Procuradora Fiscal en goce de las facultades previstas en el art. 125 (3) de la ley 6.006).-

5 días - Nº 103793 - $ 1804,70 - 19/06/2017 - BOE

La secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal Nº3, Secretaria a cargo de la Dra. RIVA Blanca Alejandra en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE LUJAN CAYETANA SARA ELENA-PRESENTACION MULTIPLE FISCAL (EXPTE. 5752785)", Domicilio Tribunal Arturo M. Bas Nº 244-Planta Baja, de la ciudad de Córdoba, Cita y emplaza a la sucesión indivisa de Lujan Cayetana Sara Elena y a los herederos de Lujan Cayetana Sara Elena, en virtud de lo dispuesto por ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: "Por presentado, por parte en el carácter que invoca y con el domicilio constituido. Admítase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." (Fdo. Angélica del Valle Dutto–Procuradora Fiscal en goce de las facultades previstas en el art. 125 (3) de la ley 6.006).-

5 días - Nº 103801 - $ 1591,40 - 19/06/2017 - BOE

La secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal Nº3, Secretaria a cargo de la Dra. RIVA Blanca Alejandra en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ MORENO FRANCISCO CELESTINO-PRESENTACION MULTIPLE FISCAL (EXPTE. 6039379)", domicilio Tribunal Arturo M. Bas Nº 244-Planta Baja, de la ciudad de Córdoba, Cita y emplaza a Moreno Francisco Celestino, en virtud de lo dispuesto por ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: "Por presentado, por parte en el carácter que invoca y con el domicilio constituido. Admítase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." (Fdo. Angélica del Valle Dutto–Procuradora Fiscal en goce de las facultades previstas en el art. 125 (3) de la ley 6.006).-

5 días - Nº 103806 - $ 1467,20 - 19/06/2017 - BOE

La secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal Nº3, Secretaria a cargo de la Dra. RIVA Blanca Alejandra en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ GHERUBETZ MARCOS ALEJANDRO-PRESENTACION MULTIPLE FISCAL (EXPTE. 6030925)", domicilio Tribunal Arturo M. Bas Nº 244-Planta Baja, de la ciudad de Córdoba, Cita y emplaza a Gherubetz Marcos Alejandro, en virtud de lo dispuesto por ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: "Por presentado, por parte en el carácter que invoca y con el domicilio constituido. Admítase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." (Fdo. Angélica del Valle Dutto–Procuradora Fiscal en goce de las facultades previstas en el art. 125 (3) de la ley 6.006).-

5 días - Nº 103811 - $ 1469,90 - 19/06/2017 - BOE

La secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal Nº3, Secretaria a cargo

de la Dra. RIVA Blanca Alejandra en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GALVAN HECTOR Y OTRO-PRESENTACION MULTIPLE FISCAL (EXPTE. 6045392)", Domicilio Tribunal Arturo M. Bas Nº 244-Planta Baja, de la ciudad de Córdoba, Cita y emplaza a la sucesión indivisa de Galvan Hector y Sucesion indivisa de Sosa Aurora Consolacion de Jesus y a los herederos de Galvan Hector y Sosa Aurora Consolacion de Jesus, en virtud de lo dispuesto por ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: "Por presentado, por parte en el carácter que invoca y con el domicilio constituido. Admítase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." (Fdo. Angélica del Valle Dutto–Procuradora Fiscal en goce de las facultades previstas en el art. 125 (3) de la ley 6.006).-

5 días - Nº 103831 - $ 1675,10 - 19/06/2017 - BOE

La secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal Nº3, Secretaria a cargo de la Dra. RIVA Blanca Alejandra en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MERLO CARLOS-PRESENTACION MULTIPLE FISCAL (EXPTE. 5752791)", Domicilio Tribunal Arturo M. Bas Nº 244-Planta Baja, de la ciudad de Córdoba, Cita y emplaza a la sucesión indivisa de Merlo Carlos y a los herederos de Merlo Carlos, en virtud de lo dispuesto por ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: "Por presentado, por parte en el carácter que invoca y con el domicilio constituido. Admítase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." (Fdo. Angélica del Valle Dutto–Procuradora Fiscal en goce de las facultades previstas en el art. 125 (3) de la ley 6.006).-

5 días - Nº 103832 - $ 1538,75 - 19/06/2017 - BOE

La secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal Nº3, Secretaria a cargo de la Dra. RIVA Blanca Alejandra en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ MONTOYA ANGEL ROQUE-PRESENTACION MULTIPLE FISCAL (EXPTE. 6053121)", domicilio Tribunal Arturo M. Bas Nº 244-Planta Baja, de la ciudad de Córdoba, Cita y emplaza a Montoya Angel Roque, en virtud de lo dispuesto por ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: "Por presentado, por parte en el carácter que invoca y con el domicilio constituido. Admítase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." (Fdo. Angélica del Valle Dutto–Procuradora Fiscal en goce de las facultades previstas en el art. 125 (3) de la ley 6.006).-

5 días - Nº 103833 - $ 1451 - 19/06/2017 - BOE

La secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal Nº3, Secretaria a cargo de la Dra. RIVA Blanca Alejandra en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ OPPERTTI ELIZABETH CLAUDIA-PRESENTACION MULTIPLE FISCAL (EXPTE. 6050304)", domicilio Tribunal Arturo M. Bas Nº 244-Planta Baja, de la ciudad de Córdoba, Cita y emplaza a Oppertti Elizabeth Claudia, en virtud de lo dispuesto por ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: "Por presentado, por parte en el carácter que invoca y con el domicilio constituido. Admítase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." (Fdo. Angélica del Valle Dutto–Procuradora Fiscal en goce de las facultades previstas en el art. 125 (3) de la ley 6.006).-

5 días - Nº 103835 - $ 1469,90 - 19/06/2017 - BOE

La secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal Nº3, Secretaria a cargo de la Dra. RIVA Blanca Alejandra en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CARNERO JOSE ARISTOBULO Y OTRO-PRESENTACION MULTIPLE FISCAL (EXPTE. 6053220)", Domicilio Tribunal Arturo M. Bas Nº 244-Planta Baja, de la ciudad de Córdoba, Cita y emplaza a la sucesión indivisa de Carnero Jose Aristobulo y Sucesion indivisa de Godoy Lina Marta y a los herederos de Carnero Jose Aristobulo y Godoy Lina Marta, en virtud de lo dispuesto por ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: "Por presentado, por parte en el carácter que invoca y con el domicilio constituido. Admítase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." (Fdo. Angélica del Valle Dutto–Procuradora Fiscal en goce de las facultades previstas en el art. 125 (3) de la ley 6.006).-

5 días - Nº 103838 - $ 1672,40 - 19/06/2017 - BOE

La secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal Nº3, Secretaria a cargo de la Dra. RIVA Blanca Alejandra en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE PAZ FELIX RAMON-PRESENTACION MULTIPLE FISCAL (EXPTE. 6053125)", Domicilio Tribunal Arturo M. Bas Nº 244-Planta Baja, de la ciudad de Córdoba, Cita y emplaza a la sucesión indivisa de Paz Felix Ramon y a los herederos de Paz Felix Ramon, en virtud de lo dispuesto por ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: "Por presentado, por parte en el carácter que invoca y con el domicilio constitui-

do. Admítase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." (Fdo. Angélica del Valle Dutto–Procuradora Fiscal en goce de las facultades previstas en el art. 125 (3) de la ley 6.006).-

5 días - Nº 103840 - $ 1550,90 - 19/06/2017 - BOE

La secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal Nº3, Secretaria a cargo de la Dra. RIVA Blanca Alejandra en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ BIANCIOTTI RUBEN GERMAN Y OTRO-PRESENTACION MULTIPLE FISCAL (EXPTE. 5752839)", domicilio Tribunal Arturo M. Bas Nº 244-Planta Baja, de la ciudad de Córdoba, Cita y emplaza a Bianciotti Ruben German y Henrri Javier, en virtud de lo dispuesto por ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: "Por presentado, por parte en el carácter que invoca y con el domicilio constituido. Admítase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." (Fdo. Angélica del Valle Dutto–Procuradora Fiscal en goce de las facultades previstas en el art. 125 (3) de la ley 6.006).-

5 días - Nº 103843 - $ 1492,85 - 19/06/2017 - BOE

La secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal Nº3, Secretaria a cargo de la Dra. RIVA Blanca Alejandra en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GOMEZ CARLOS ALBERTO-PRESENTACION MULTIPLE FISCAL (EXPTE. 6039377)", Domicilio Tribunal Arturo M. Bas Nº 244-Planta Baja, de la ciudad de Córdoba, Cita y emplaza a la sucesión indivisa de Gomez Carlos Alberto y a los herederos de Gomez Carlos Alberto, en virtud de lo dispuesto por ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: "Por presentado, por parte en el carácter que invoca y con el domicilio constituido. Admítase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." (Fdo. Angélica del Valle Dutto–Procuradora Fiscal en goce de las facultades previstas en el art. 125 (3) de la ley 6.006).-

5 días - Nº 103851 - $ 1571,15 - 19/06/2017 - BOE

El Señor Juez en lo Civil y Comercial de Primera Instancia, Oficina Única de Ejecución Fiscal, Dr. Carlos Ignacio Viramonte, en los autos caratulados: "Expte 2868183 – Cuerpo 1 – Fisco de la Provincia c/ ERA SAIC ALICIA – Ejecución Fiscal" que se tramitan ante el Juzgado de San Francisco, a cargo del autorizante, ha dictado la siguiente resolución: "San Francisco, 04 de Abril de 2017.- I).- De la liquidación de capital, intereses, costas y de honorarios, vista al ejecutado por tres días, bajo apercibimiento de ley (art. 564 CPC).- Notifíquese." Otro decreto: "San Francisco, 22 de Marzo de 2017.- Atento el certificado que antecede y lo dispuesto por el art. 7 de la ley 9024 modificada por ley 9576, bajo la responsabilidad de la institución actora y atento encontrarse expedita la vía de ejecución, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas.- Formúlese la liquidación de capital, intereses, costas y estimación de honorarios (art. 564 CPC).- Notifíquese." Fdo.: Dr. Carlos Ignacio Viramonte, Juez. Dr. Chialvo, Tomás Pedro, Prosecretario Letrado.

3 días - Nº 103854 - $ 698,07 - 14/06/2017 - BOE

El Señor Juez en lo Civil y Comercial de Primera Instancia, Oficina Única de Ejecución Fiscal, Dr. Carlos Ignacio Viramonte, en los autos caratulados: "Expte 2631178 – Cuerpo 1 – Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ ARGUELLO, ESPIRITO – Presentación Múltiple Fiscal" que se tramitan ante el Juzgado de San Francisco, a cargo del autorizante, ha dictado la siguiente resolución: "San Francisco, 31/03/2017. Atento lo dispuesto por los arts. 152 y 165 CPCC, cítese y emplácese por edictos a publicarse por cinco días en el Boletín Oficial, al Sr. Espirito Argüello, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese de remate al demandado, con las previsiones de ley, para que dentro de los tres días posteriores al del comparendo, oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución." Fdo.: Dr. Carlos Ignacio Viramonte, Juez. Dr. Chialvo, Tomás Pedro, Prosecretario Letrado.

5 días - Nº 103858 - $ 1039,25 - 16/06/2017 - BOE

La secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal Nº2, Secretaria a cargo de la Dra. RIVA Blanca Alejandra en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE LEON LORENZO AMADO-PRESENTACION MULTIPLE FISCAL (EXPTE. 5370108)", Domicilio Tribunal Arturo M. Bas Nº 244-Planta Baja, de la ciudad de Córdoba, Cita y emplaza a la sucesión indivisa de Leon Lorenzo Amado y a los herederos de Leon Lorenzo Amado, en virtud de lo dispuesto por ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: "Por presentado, por parte en el carácter que invoca y con el domicilio constituido. Admítase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." (Fdo. Angélica del Valle Dutto–Procuradora Fiscal en goce de las facultades previstas en el art. 125 (3) de la ley 6.006).-

5 días - Nº 103861 - $ 1563,05 - 19/06/2017 - BOE

La secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal Nº1, Secretaria a cargo de la Dra. RIVA Blanca Alejandra en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ TABOAS CASTILLA ANA MARIA Y OTRO-PRESENTACION MULTIPLE FISCAL (EXPTE. 4576997)", domicilio Tribunal Arturo M. Bas Nº 244-Planta Baja, de la ciudad de Córdoba, Cita y emplaza a Taboas Castilla Ana Maria y Egaña Muiños Gualberto Perpetuo, en virtud de lo dispuesto por ley

9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: "Por presentado, por parte en el carácter que invoca y con el domicilio constituido. Admítase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." (Fdo. Angélica del Valle Dutto–Procuradora Fiscal en goce de las facultades previstas en el art. 125 (3) de la ley 6.006).-

5 días - Nº 103863 - $ 1519,85 - 19/06/2017 - BOE

La Señora Jueza en lo Civil y Comercial de Primera Instancia, Oficina Única de Ejecución Fiscal, Dra. Castellani, Gabriela Noemí, en los autos caratulados: "Expte 3392530 – Cuerpo 1 – Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ IRUSTA, DAVID EDUARDO – Presentación Múltiple Fiscal" que se tramitan ante el Juzgado de San Francisco, a cargo del autorizante, ha dictado la siguiente resolución: "San Francisco, 30/05/2017. Atento lo dispuesto por los arts. 152 y 165 CPCC, cítese y emplácese por edictos a publicarse por cinco días en el Boletín Oficial, al Sr. David Eduardo Irusta, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese de remate al demandado, con las previsiones de ley, para que dentro de los tres días posteriores al del comparendo, oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución." Fdo.: Dra. Castellani, Gabriela Noemí, Juez. Dr. Chialvo, Tomás Pedro, Prosecretario Letrado.

5 días - Nº 103866 - $ 1058,15 - 16/06/2017 - BOE

La secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal Nº2, Secretaria a cargo de la Dra. RIVA Blanca Alejandra en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE JURI NAM CARLOS ALBERTO -PRESENTACION MULTIPLE FISCAL (EXPTE. 5369916)", Domicilio Tribunal Arturo M. Bas Nº 244-Planta Baja, de la ciudad de Córdoba, Cita y emplaza a la sucesión indivisa de Juri Nam Carlos Alberto y a los herederos de Juri Nam Carlos Alberto, en virtud de lo dispuesto por ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: "Por presentado, por parte en el carácter que invoca y con el domicilio constituido. Admítase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." (Fdo. Angélica del Valle Dutto–Procuradora Fiscal en goce de las facultades previstas en el art. 125 (3) de la ley 6.006).-

5 días - Nº 103868 - $ 1584,65 - 19/06/2017 - BOE

La secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal Nº2, Secretaria a cargo de la Dra. RIVA Blanca Alejandra en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GARCIA FAURE DE VILLAFAÑE CARMEN-PRESENTACION MULTIPLE FISCAL (EXPTE. 5369902)", Domicilio Tribunal Arturo M. Bas Nº 244-Planta Baja, de la ciudad de Córdoba, Cita y emplaza a la sucesión indivisa de Garcia Faure de Villafañe Carmen y a los herederos de Garcia Faure de Villafañe Carmen, en virtud de lo dispuesto por ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: "Por presentado, por parte en el carácter que invoca y con el domicilio constituido. Admítase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." (Fdo. Angélica del Valle Dutto–Procuradora Fiscal en goce de las facultades previstas en el art. 125 (3) de la ley 6.006).-

5 días - Nº 103870 - $ 1619,75 - 19/06/2017 - BOE

La secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal Nº1, Secretaria a cargo de la Dra. RIVA Blanca Alejandra en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ ALAMO RAFAEL ARCANGEL-PRESENTACION MULTIPLE FISCAL (EXPTE. 5426086)", domicilio Tribunal Arturo M. Bas Nº 244-Planta Baja, de la ciudad de Córdoba, Cita y emplaza a Alamo Rafael Arcangel, en virtud de lo dispuesto por ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: "Por presentado, por parte en el carácter que invoca y con el domicilio constituido. Admítase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." (Fdo. Angélica del Valle Dutto–Procuradora Fiscal en goce de las facultades previstas en el art. 125 (3) de la ley 6.006).-

5 días - Nº 103871 - $ 1453,70 - 19/06/2017 - BOE

La secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal Nº1, Secretaria a cargo de la Dra. RIVA Blanca Alejandra en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ VIÑAS VICENTE Y OTRO-PRESENTACION MULTIPLE FISCAL (EXPTE. 5173000)", domicilio Tribunal Arturo M. Bas Nº 244-Planta Baja, de la ciudad de Córdoba, Cita y emplaza a Viñas Vicente y Pereyra de Viñas Delinda Rosa, en virtud de lo dispuesto por ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: "Por presentado, por parte en el carácter que invoca y con el domicilio constituido. Admítase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." (Fdo. Angélica del Valle Dutto–Procuradora Fiscal en goce de las facultades previstas en el art. 125 (3) de la ley 6.006).-

5 días - Nº 103872 - $ 1484,75 - 19/06/2017 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA

C/ SUCESION INDIVISA DE ANTONINO ARDENTE Y JUAN STIRPARO – Ejecutivo Fiscal" Expte Nº5375209 ex1987033/36, Liquidación de deuda Nº 510762452009, tramitados ante la Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal (Ex 25º), Secretaria Dra. Riva Blanca Alejandra, domicilio del Tribunal Arturo M. Bas 244, P.B, Cba.- HACE SABER a: JUAN STIRPARO y SUCESION INDIVISA DE ANTONINO ARDENTE que en los autos citados, se han dictado las siguientes resoluciones:Córdoba, 21/04/2016. HABIÉNDOSE vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna, y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley Nº 9024, modificado por la Ley Nº 9576), y en su mérito FORMÚLESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. NOTIFÍQUESE al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. OPORTUNAMENTE, acompáñese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho.- Fdo digitalmente por RIVA Blanca Alejandra (Secretaria). Córdoba, tres (3) de febrero de 2017.- De la liquidación presentada: vista a la contraria (art. 564 del CPC).- Fdo digitalmente por RIVA Blanca Alejandra (Secretaria). Monto de la Planilla de liquidación al 13/12/2016 $ 7792,57.-

5 días - Nº 103914 - $ 3628,45 - 14/06/2017 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ANTONINO ARDENTE Y JUAN STIRPARO – Ejecutivo Fiscal" Expte Nº5375206 ex1987030/36, Liquidación de deuda Nº 506293192009, tramitados ante la Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal (Ex 25º), Secretaria Dra. Riva Blanca Alejandra, domicilio del Tribunal Arturo M. Bas 244, P.B, Cba.- HACE SABER a: JUAN STIRPARO y SUCESION INDIVISA DE ANTONINO ARDENTE que en los autos citados, se han dictado las siguientes resoluciones:Córdoba, 20/04/2016. HABIÉNDOSE vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna, y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley Nº 9024, modificado por la Ley Nº 9576), y en su mérito FORMÚLESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. NOTIFÍQUESE al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. OPORTUNAMENTE, acompáñese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho.- Fdo digitalmente por RIVA Blanca Alejandra (Secretaria). Córdoba, tres (3) de febrero de 2017.- De la liquidación presentada: vista a la contraria (art. 564 del CPC).- Fdo digitalmente por RIVA Blanca Alejandra (Secretaria). Monto de la Planilla de liquidación al 13/12/2016 $8.155,22.-

5 días - Nº 103918 - $ 3624,15 - 14/06/2017 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ CISTERNA CRISTIAN MARCELO - Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. Nro. 5933488), y de conformidad a lo establecido por el art. 2 ley 9024, se ha dispuesto librar el presente mandamiento de ejecución y embargo por la suma de DOS MIL CIENTO DOS CON OCHENTA CENTAVOS ($2102,8), en concepto de Acreencia no tributaria (Multa Policía Caminera), por los conceptos que resultan de la LIQUIDACIÓN DE DEUDA Nº 8500000008896679, emitida por la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba, con más los intereses previstos en el Código Tributario Provincial desde la fecha de emisión del título hasta su efectivo pago, honorarios y costas, citándosele y emplazándosele para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 4, Ley 9024); y de remate para que en el término de tres (3) días más oponga excepciones legítimas al progreso de la acción (art. 6, Ley 9024), bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución (art. 546 del C.P.C.).- NOTIFIQUESE. FDO. CORDOBA FERNANDO – PROCURADOR FISCAL.- QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO, EMPLAZADO Y CITADO DE REMATE, BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. POR CORRIDO EL TRASLADO DE LA DEMANDA.

5 días - Nº 103983 - $ 1507,70 - 19/06/2017 - BOE

El Juzg. Ejecución Fiscal Nº 2 en autos FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ CABELLO CARLOS ALBERTO–PMF- Expt. 3911358, cita a los Herederos de CABELLO CARLOS ALBERTO conforme el siguiente decreto: "Córdoba, 06 de junio de 2017. Agréguese el exhorto acompañado. Atento constancias de autos prosígase ante este tribunal las presentes actuaciones. Suspéndase el trámite de los presentes (art. 97 del CPCC). A los fines de integrar la litis, cítese a los herederos del demandado para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, a cuyo fin publíquense edictos. Transcríbase el presente proveído al momento de efectuar la notificación referida." Fdo.: ZABALA, Nestor Luis–Secretario

5 días - Nº 104017 - $ 662,60 - 16/06/2017 - BOE

Se notifica a PESCE GUILLERMO DEL LUJAN, que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ PESCE GUILLERMO DEL LUJAN – Ejecutivo Fiscal - Expte. Electrónico 6175570", tramitados ante en la Secretaria de Gestión Común de Ejecución Fiscal Nº 1, Secretaria: Verónica PEREZ, domicilio del tribunal: Tribunales I Arturo M.Bas Nº 244 – Planta Baja, se ha dictado la siguiente resolución: "Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2º párrafo, Ley 9024: Dra. VERÓNICA ALEJANDRA FADUL - M.P. 1-37539 - Procuradora Fiscal" – Cba. 12/06/2017.

5 días - Nº 104057 - $ 1185,05 - 16/06/2017 - BOE

Se notifica a QUINTEROS CLAUDIO RAFAEL, que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ QUINTEROS CLAUDIO RAFAEL – Ejecutivo Fiscal - Expte. Electrónico 6174949", tramitados ante en la Secretaria de Gestión Común de Ejecución Fiscal Nº 1, Secretaria: Verónica PEREZ, domicilio del tribunal: Tribunales I Arturo M.Bas Nº 244 – Planta Baja, se ha dictado la siguiente resolución: "Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del venci-

miento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2º párrafo, Ley 9024: Dra. VERÓNICA ALEJANDRA FADUL - M.P. 1-37539 - Procuradora Fiscal" – Cba. 12/06/2017.

5 días - Nº 104060 - $ 1182,35 - 16/06/2017 - BOE

Se notifica a METALURGICA URBANA SRL, que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ METALURGICA URBANA SRL – Ejecutivo Fiscal - Expte. Electrónico 6188505", tramitados ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal Nº 1, Secretaria: Verónica PEREZ, domicilio del tribunal: Tribunales I Arturo M.Bas Nº 244 – Planta Baja, se ha dictado la siguiente resolución: "Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2º párrafo, Ley 9024: Dra. VERÓNICA ALEJANDRA FADUL - M.P. 1-37539 - Procuradora Fiscal" – Cba. 12/06/2017.

5 días - Nº 104062 - $ 1172,90 - 16/06/2017 - BOE

Se notifica a ISLEÑO ANIBAL ISMAEL, que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ ISLEÑO ANIBAL ISMAEL – Ejecutivo Fiscal - Expte. Electrónico 6175577", tramitados ante la Secretaria de Gestión Común de Ejecución Fiscal Nº 1, Secretaria: Verónica PEREZ, domicilio del tribunal: Tribunales I Arturo M.Bas Nº 244 – Planta Baja, se ha dictado la siguiente resolución: "Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2º párrafo, Ley 9024: Dra. VERÓNICA ALEJANDRA FADUL - M.P. 1-37539 - Procuradora Fiscal" – Cba. 12/06/2017.

5 días - Nº 104064 - $ 1167,50 - 16/06/2017 - BOE

Se notifica a ANTIVERO JUAN MARCELO, que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ ANTIVERO JUAN MARCELO – Ejecutivo Fiscal - Expte. Electrónico 6175579", tramitados ante la Secretaria de Gestión Común de Ejecución Fiscal Nº 1, Secretaria: Verónica PEREZ, domicilio del tribunal: Tribunales I Arturo M.Bas Nº 244 – Planta Baja, se ha dictado la siguiente resolución: "Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2º párrafo, Ley 9024: Dra. VERÓNICA ALEJANDRA FADUL - M.P. 1-37539 - Procuradora Fiscal" – Cba. 12/06/2017.

5 días - Nº 104065 - $ 1170,20 - 16/06/2017 - BOE

Se notifica a CARRANZA JAVIER ELIAS, que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ CARRANZA JAVIER ELIAS – Ejecutivo Fiscal - Expte. Electrónico 6174909", tramitados ante la Secretaria de Gestión Común de Ejecución Fiscal Nº 1, Secretaria: Verónica PEREZ, domicilio del tribunal: Tribunales I Arturo M.Bas Nº 244 – Planta Baja, se ha dictado la siguiente resolución: "Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2º párrafo, Ley 9024: Dra. VERÓNICA ALEJANDRA FADUL - M.P. 1-37539 - Procuradora Fiscal" – Cba. 12/06/2017.

5 días - Nº 104066 - $ 1170,20 - 16/06/2017 - BOE

Se notifica a BIANCHETTI HUGO DANTE, que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ BIANCHETTI HUGO DANTE – Ejecutivo Fiscal - Expte. Electrónico 6175562", tramitados ante la Secretaria de Gestión Común de Ejecución Fiscal Nº 1, Secretaria: Verónica PEREZ, domicilio del tribunal: Tribunales I Arturo M.Bas Nº 244 – Planta Baja, se ha dictado la siguiente resolución: "Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2º párrafo, Ley 9024: Dra. VERÓNICA ALEJANDRA FADUL - M.P. 1-37539 - Procuradora Fiscal" – Cba. 12/06/2017.

5 días - Nº 104070 - $ 1170,20 - 16/06/2017 - BOE

Se notifica a GONZALEZ PAOLA NANCY DEL VALLE, que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ GONZALEZ PAOLA NANCY DEL VALLE – Ejecutivo Fiscal - Expte. Electrónico 6174926", tramitados ante la Secretaria de Gestión Común de Ejecución Fiscal Nº 1, Secretaria: Verónica PEREZ, domicilio del tribunal: Tribunales I Arturo M.Bas Nº 244 – Planta Baja, se ha dictado la siguiente resolución: "Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2º párrafo, Ley 9024: Dra. VERÓNICA ALEJANDRA FADUL - M.P. 1-37539 - Procuradora Fiscal" – Cba. 12/06/2017.

5 días - Nº 104073 - $ 1194,50 - 16/06/2017 - BOE

Se notifica a BIANCCIOTTI CARLOS SERGIO, que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ BIANCCIOTTI CARLOS SERGIO – Ejecutivo Fiscal - Expte. Electrónico 6188480", tramitados ante la Secretaria de Gestión Común de Ejecución Fiscal Nº 1, Secretaria: Verónica PEREZ,

domicilio del tribunal: Tribunales I Arturo M.Bas Nº 244 – Planta Baja, se ha dictado la siguiente resolución: "Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2º párrafo, Ley 9024: Dra. VERÓNICA ALEJANDRA FADUL - M.P. 1-37539 - Procuradora Fiscal" – Cba. 12/06/2017.

5 días - Nº 104075 - $ 1181 - 16/06/2017 - BOE

Se notifica a CASTRO FABIAN FERNANDO, que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ CASTRO FABIAN FERNANDO – Ejecutivo Fiscal - Expte. Electrónico 6172501", tramitados ante la Secretaria de Gestión Común de Ejecución Fiscal Nº 2, Secretaria: Verónica PEREZ, domicilio del tribunal: Tribunales I Arturo M.Bas Nº 244 – Planta Baja, se ha dictado la siguiente resolución: "Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2º párrafo, Ley 9024: Dra. VERÓNICA ALEJANDRA FADUL - M.P. 1-37539 - Procuradora Fiscal" – Cba. 12/06/2017.

5 días - Nº 104077 - $ 1172,90 - 16/06/2017 - BOE

Se notifica a ABATI ANGELA, que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ ABATI ANGELA – Ejecutivo Fiscal - Expte. Electrónico 6176106", tramitados ante la Secretaria de Gestión Común de Ejecución Fiscal Nº 2, Secretaria: Verónica PEREZ, domicilio del tribunal: Tribunales I Arturo M.Bas Nº 244 – Planta Baja, se ha dictado la siguiente resolución: "Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2º párrafo, Ley 9024: Dra. VERÓNICA ALEJANDRA FADUL - M.P. 1-37539 - Procuradora Fiscal" – Cba. 12/06/2017.

5 días - Nº 104078 - $ 1145,90 - 16/06/2017 - BOE

Se notifica a JUAREZ MONICA SILVIA, que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ JUAREZ MONICA SILVIA – Ejecutivo Fiscal - Expte. Electrónico 6172519", tramitados ante la Secretaria de Gestión Común de Ejecución Fiscal Nº 2, Secretaria: Verónica PEREZ, domicilio del tribunal: Tribunales I Arturo M.Bas Nº 244 – Planta Baja, se ha dictado la siguiente resolución: "Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2º párrafo, Ley 9024: Dra. VERÓNICA ALEJANDRA FADUL - M.P. 1-37539 - Procuradora Fiscal" – Cba. 12/06/2017.

5 días - Nº 104080 - $ 1167,50 - 16/06/2017 - BOE

Se notifica a BARRIONUEVO MAURO ALEJANDRO, que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ BARRIONUEVO MAURO ALEJANDRO – Ejecutivo Fiscal - Expte. Electrónico 6175001", tramitados ante la Secretaria de Gestión Común de Ejecución Fiscal Nº 2, Secretaria: Verónica PEREZ, domicilio del tribunal: Tribunales I Arturo M.Bas Nº 244 – Planta Baja, se ha dictado la siguiente resolución: "Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2º párrafo, Ley 9024: Dra. VERÓNICA ALEJANDRA FADUL - M.P. 1-37539 - Procuradora Fiscal" – Cba. 12/06/2017.

5 días - Nº 104082 - $ 1186,40 - 16/06/2017 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ LENCINA CARLOS ALBERTO - Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. Nro. 2477128/36), y de conformidad a lo establecido por el art. 2 ley 9024, se ha dispuesto librar el presente mandamiento de ejecución y embargo por la suma de TRES MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y TRES ($3493), en concepto de Acreencia no tributaria (Multa Policía Caminera), por los conceptos que resultan de la LIQUIDACIÓN DE DEUDA Nº 8500000008182846, emitida por la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba, con más los intereses previstos en el Código Tributario Provincial desde la fecha de emisión del título hasta su efectivo pago, honorarios y costas, citándosele y emplazándosele para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 4, Ley 9024); y de remate para que en el término de tres (3) días más oponga excepciones legítimas al progreso de la acción (art. 6, Ley 9024), bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución (art. 546 del C.P.C.).- NOTIFIQUESE. FDO. IRIGOYEN MARTIN O. – PROCURADOR FISCAL.- QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO, EMPLAZADO Y CITADO DE REMATE, BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. POR CORRIDO EL TRASLADO DE LA DEMANDA.

5 días - Nº 104209 - $ 1505 - 19/06/2017 - BOE

Se notifica a PATIÑO ROMINA ALEJANDRA, que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ PATIÑO ROMINA ALEJANDRA – Ejecutivo Fiscal - Expte. Electrónico 6176083", tramitados ante la Secretaria de Gestión Común de Ejecución Fiscal Nº 2, Secretaria: Verónica PEREZ, domicilio del tribunal: Tribunales I Arturo M.Bas Nº 244 – Planta Baja, se ha dictado la siguiente resolución: "Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes

al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2º párrafo, Ley 9024: Dra. VERÓNICA ALEJANDRA FADUL - M.P. 1-37539 - Procuradora Fiscal" – Cba. 12/06/2017.

5 días - Nº 104210 - $ 1895,50 - 16/06/2017 - BOE

Se notifica a FLORES NILDA ROSANA, que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ FLORES NILDA ROSANA – Ejecutivo Fiscal - Expte. Electrónico 6172500", tramitados ante la Secretaria de Gestión Común de Ejecución Fiscal Nº 2, Secretaria: Verónica PEREZ, domicilio del tribunal: Tribunales I Arturo M.Bas Nº 244 – Planta Baja, se ha dictado la siguiente resolución: "Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2º párrafo, Ley 9024: Dra. VERÓNICA ALEJANDRA FADUL - M.P. 1-37539 - Procuradora Fiscal" – Cba. 12/06/2017.

5 días - Nº 104216 - $ 1881,50 - 16/06/2017 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal (Ex 21 CC) –Secretaría Dra. Riva Blanca, en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ Quispe Carmen Rosa - Presentación. Múltiple Fiscal – Expte 4452702, domicilio Tribunal Arturo M. Bas n° 244, Planta Baja cita y emplaza a Carmen Rosa Quispe, en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, arts. 152 y 165 del C. de P.C., para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

1 día - Nº 104102 - $ 143,05 - 13/06/2017 - BOE

Se notifica a ROBLES MATIAS EMANUEL, que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ ROBLES MATIAS EMANUEL – Ejecutivo Fiscal - Expte. Electrónico 6176109", tramitados ante la Secretaria de Gestión Común de Ejecución Fiscal Nº 2, Secretaria: Verónica PEREZ, domicilio del tribunal: Tribunales I Arturo M.Bas Nº 244 – Planta Baja, se ha dictado la siguiente resolución: "Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2º párrafo, Ley 9024: Dra. VERÓNICA ALEJANDRA FADUL - M.P. 1-37539 - Procuradora Fiscal" – Cba. 12/06/2017.

5 días - Nº 104218 - $ 1888,50 - 16/06/2017 - BOE

Se notifica a DIAZ JOSE DANIEL, que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ DIAZ JOSE DANIEL – Ejecutivo Fiscal - Expte. Electrónico 6186439", tramitados ante la Secretaria de Gestión Común de Ejecución Fiscal Nº 1, Secretaria: Verónica PEREZ, domicilio del tribunal: Tribunales I Arturo M.Bas Nº 244 – Planta Baja, se ha dictado la siguiente resolución: "Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2º párrafo, Ley 9024: Dra. VIRGINIA INÉS GATTAS - M.P. 1-36878 - Procuradora Fiscal" – Cba. 12/06/2017.

5 días - Nº 104226 - $ 1864 - 16/06/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 4ª Nom. de Of. Única de Ejec. Fiscal de la ciudad de Villa María, Dr. Fernando Martín FLORES, cita y emplaza al señor HILARIO ALANIZ Y /O SUS SUCESORES en los autos caratulados "MUNICIPALIDAD ETRUIA c/ HILARIO ALANIZ – Ejecución Fiscal" (Expte Nº 3600036), para que en el término de VEINTE DÍAS comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación bajo apercibimiento de rebeldía y citar de remate en los mismos edictos por el que se los cita de comparendo, para que en el término de TRES días más opongan excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución.- Notifíquese. Villa María, 19 de Mayo de 2017.- Fdo. Dr. Fernando M. FLORES; Juez, Dra. Paola L. TENEDINI, Secretaria.-

5 días - Nº 103097 - $ 738,20 - 16/06/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 4ª Nom. de Of. Única de Ejec. Fiscal de la ciudad de Villa María, Dr. Alberto Ramiro DOMENECH, cita y emplaza al señor COSME SANCHEZ Y /O SUS SUCESORES en los autos caratulados "MUNICIPALIDAD ETRUIA C/ SANCHEZ COSME Y/O SUCESORES – Ejecución Fiscal" (Expte Nº 6255954), para que en el término de VEINTE DÍAS comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación bajo apercibimiento de rebeldía y citar de remate en los mismos edictos por el que se los cita de comparendo, para que en el término de TRES días más opongan excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución.- Notifíquese. Villa María, 19 de Mayo de 2017.- Fdo. Dr. Alberto R. DOMENECH; Juez, Dra. Paola L. TENEDINI, Secretaria.-

5 días - Nº 103098 - $ 757,10 - 16/06/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 4ª Nom. de Of. Única de Ejec. Fiscal de la ciudad de Villa María, Dr. Fernando Martín FLORES, cita y emplaza a los señores Aníbal José BARBETTA, Maria Marta BARBETTA de ETCHEGARAY o ECHEGARAY, Bernardo Ernesto BARBETTA o BARBETA y Sucesores de Juan Bautista BARBETTA y Sucesores de Aldo BARBETTA, en los autos caratulados "MUNICIPALIDAD ETRURIA c/ BARBETTA, Aníbal José y Otros – Ejecución Fiscal" (Expte Nº 3599932), para que en el término de VEINTE DÍAS comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación bajo apercibimiento de rebeldía y citar de remate en los mismos edictos por el que se los cita de comparendo, para que en el término de TRES días más opongan excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución.- Notifíquese. Villa María, 19 de Mayo de 2017.- Fdo. Dr. Fernando M. FLORES; Juez, Dra. Paola L. TENEDINI, Secretaria.-

5 días - Nº 103106 - $ 956,90 - 16/06/2017 - BOE

El Señor Juez de 1era. Instancia y 10º Nominación en lo Civil y Comercial, de la ciudad de Córdoba en autos caratulados "CREDITIA FIDEICOMISO FINANCIERO c/ TOBARES SILVIA SOLEDAD. PRESENTACIÓN MÚLTIPLE. ABREVIADOS – EXPTE. Nº 6182199.-" se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 18 de noviembre de 2016 .. Atento lo solicitado y constancias de autos, cítese y emplácese al deman-

dado en los términos el art. 152 del C.P.C, para que en el plazo de 20 días desde el último día de publicación comparezca a estar a derecho y constituya domicilio legal y para que en el mismo término conteste la demanda y en su caso, oponga excepciones o deduzcan reconvención, debiendo ofrecer la prueba que hayan de valerse en la forma y con los efectos dispuestos en el artículo 507 del CPCC – Ley 8.465, a cuyo fín publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial….- Fdo: Dr. Rafael Grazon Molina - juez – Dr. Cremona – Prosecretario

5 días - Nº 103432 - $ 981,20 - 13/06/2017 - BOE

La Sra. Juez de 1° Inst. y 20° Nom. en lo Civ. y Com. de la ciudad de Córdoba, en Autos caratulados: "CAJA DE PREV. SOCIAL PROF. CS. ECONOMICAS c/ MANSILLA, Silvia Angela – TITULOS EJECUTIVOS- OTROS" - Expte. Nº 5964659, cita y emplaza a comparecer, en el plazo de tres días, a Silvia Angela Mansilla, D.N.I. N° 13.372.904, bajo apercibimiento de rebeldía. Y dentro de los tres días posteriores al vencimiento del comparendo oponga excepciones legítimas bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución. El plazo comenzará a correr a partir de la última publicación. Cba, 09/04/2015 Fdo.: Yacir, Viviana Siria, Juez. – Prosec: Villalba, Aquiles Julio.

5 días - Nº 103434 - $ 605,90 - 13/06/2017 - BOE

El Sr. Juez de Primera Instancia y Tercera Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Río Tercero, Secretaria Nº5, cita y emplaza a los herederos del Sr. Atilio Filemón Rearte, en autos caratulados "Expte. Nº 1396805 – REARTE, Cesar Daniel C/ TRAICO, Sebastian Daniel y Otro –Ordinario-", para que en el plazo de veinte días comparezcan a tomar participación en autos y a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos por cinco veces en el Boletín Oficial.- Río Tercero, 10 de abril de 2017.- Fdo.: Sanchez Torassa Romina Soledad (Juez) Moya Viviana Lorena (ProSecretaria Letrada).-

5 días - Nº 103504 - $ 627,50 - 16/06/2017 - BOE

El Sr. Juez titular del Juzgado de 1ª Instancia y 10ª Nominación Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, sito en calle Caseros 551, Tribunales I, 2er. Piso, Pasillo Central, a cargo del Dr. Garzón Molina Rafael, en autos MUNICIPALIDAD DE UNQUILLO c/ KORCARZ, Ricardo y otros - EXPROPIACIÓN. Expte. Nro. 6207218, por decreto de fecha 01/06/2017 ha dispuesto: "Atento lo manifestado, constancias de autos y lo dispuesto por el art. 152 del CPCC, cítese a los demandados, Sres. Ricardo Korcarz, Segundo Lunazzi, Raul Riganti, Helvecio Emilio Moresi y herederos de Francisco Alejandro Ingala a fin de que en el término de 20 días desde la última publicación de edictos comparezcan a estar a derecho, contesten la demanda, y en su caso opongan excepciones o deduzcan reconvención y ofrezcan prueba. Publíquense edictos de conformidad a lo dispuesto por el art. 165 del CPCC.- Fdo. MURILLO, María Eugenia - SECRETARIO JUZGADO 1RA. INSTANCIA"

5 días - Nº 103689 - $ 989,30 - 16/06/2017 - BOE

Autos: "ACUÑA, María de los Ángeles c/ ARAYA KLOSTER, Fernando A. y otro – Ordinario" (Expte. 2279948). La Sra. Juez de 1° Inst. y 2° Nom. en lo Civ., Com., Concil. y Flia de VCPaz, Secretaría N° 3, cita y emplaza a los herederos de María de los Ángeles Acuña para que en el término de 20 días comparezcan a estar a derecho y actúen de la manera más conveniente para su defensa. Bajo apercibimiento de ley". VCPaz, 18.05.2017. Viviana Rodríguez. Jueza. Mario Boscatto. Secretario

5 días - Nº 103714 - $ 369,65 - 15/06/2017 - BOE

AFIP - DGI c/ VILLEGAS CARLOS ENRIQUE s/EJECUCION FISCAL – A.F.I.P. – EXPTE. 17158/2015 - CAMARA FEDERAL DE CORDOBA SALA A.- Córdoba, 24 de Febrero de 2017.-Atento a la renuncia del patrocinio letrado que formula la letrada de la parte demandada, doctora Julieta A. Luchessi, intímese a la accionada Carlos Enrique Villegas al domicilio real sito en calle Celso Barrios 1502 Country del Jockey Mz 33 L 117, a fin de que en el plazo de cinco días de notificado el Poder Judicial de la Nación presente comparezca a estar a derecho por si o por apoderado y constituya domicilio legal, bajo apercibimiento (art. 53 inc. 2° del C.P.C.N.)….- Fdo: EDUARDO AVALOS Presidente de Sala

5 días - Nº 103715 - $ 632,90 - 15/06/2017 - BOE

La Juez de 1ª Inst. y 34ª Nom. Civil y Comercial de Córdoba en autos: "GASTELU SANTIAGO – BENEFICIO DE LITIGAR SIN GASTOS" (Expte. N° 6017048) ha dispuesto citar a Jorge Omar LOPEZ, D.N.I. 22.561.577, a fin de que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho y a obrar conforme lo establece el art. 104 del C.P.C., bajo apercibimiento de ley.- Dra. Valeria A. CARRASCO – Juez; Dra. ALVAREZ CORDEIRO – Secretaria.- Córdoba, 14.10.2016.-

5 días - Nº 89012 - $ 338,60 - 16/06/2017 - BOE

Cruz del Eje, 9 DE MAYO DE 2014. En los autos caratulados "GARAY NOEMI ADRIANA- CANCELACIÓN DE PLAZO FIJO-1124325".-Y VISTOS...CONSIDERANDO...RESUELVO: I) Hacer lugar a lo solicitado por la Sra. GARAY NOEMI ADRIANA, DNI N° 27.645.630; y en consecuencia, ordenar... la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo nominativo transferible N° 63240/6111, por la suma de pesos seis mil ciento ochenta y siete con veinti tres centavos ($ 6.187,23), siendo su fecha de vencimiento el día 2 de Mayo de 2011, a favor de la compareciente por el Banco de la Provincia de Córdoba, Sucursal Cruz del Eje... PROTOCOLÍCESE, HÁGASE SABER Y DESE COPIA.-

3 días - Nº 103783 - $ 823,86 - 13/06/2017 - BOE

LA SRA. JUEZ EN LO CIV. DE RÍO SEGUNDO, EN LOS AUTOS "ZARAGOZA JOSÉ C/ OLIVA CRISTIAN GABRIEL Y OTROS – ABREVIADO" (Nº 2607801) HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN: "RÍO SEGUNDO, 11/04/2017. … CÍTA Y EMPLAZA AL DEMANDADO RAÚL IGNACIO HERRERA, PARA QUE EN EL TÉRMINO DE VEINTE DÍAS A CORRER DESDE LA ÚLTIMA PUBLICACIÒN, COMPAREZCA A ESTAR A DERECHO, CONTESTAR DEMANDA, OPONER EXCEPCIONES Y OFRECER PRUEBA, BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. NOTIFÍQUESE. …. FDO: MARTINEZ GAVIER (JUEZ) – GUTIÉRREZ (SECRETARIO).

5 días - Nº 103964 - $ 399,35 - 16/06/2017 - BOE

El Sr. Juez de Primera Instancia Civil y Comercial 26ª Nominación de la Ciudad de Córdoba, cita y emplaza INSTALAR S.R.L. CUIT: 30-68757432-6, en los autos caratulados "EXPRESO EMIR S.A. – QUIEBRA PEDIDA COMPLEJA – JUICIO ANEXO – OTROS – EXTENSIÓN DE QUIEBRA SOLICITADA POR LILA ANA GRAZIANI DE SANCHEZ – EXPTE: 5806316", para que en el plazo de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento (art. 110 INC 1). Fdo: Lagorio De Garcia, Adriana Teresa (Secretaria)

5 días - Nº 104083 - $ 365,60 - 16/06/2017 - BOE

La Sra. Juez de Primera Instancia y 17° Nominación en lo Civil y Comercial Verónica Carla Beltramone, en autos caratulados: "VILLARREAL MARIA ESTHER C/ VENEZIA JORGE FERNANDO - ORDINARIO", Expte. N° 5615319, cita y emplaza a los herederos de Domitila Trinidad del Valle Arévalos, D.N.I. N° 2.034.325 y de María Esther Villarreal, D.N.I. N° 11.193.600 a fin de que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de re-

beldía.- Córdoba, 29 de Mayo de 2017.- Fdo.: Verónica Carla Beltramone, Juez y Andrea Fabiana Carubini, Prosecretaria

5 días - Nº 104160 - $ 599,15 - 19/06/2017 - BOE

SENTENCIAS

El Juzgado de 1º Instancia Civil y Comercial 32º Nominación de la ciudad de Córdoba en los autos caratulados "BISTOCCO, Roque Andrés c/ RODRIGUEZ RIVAS, Luis Eduardo - EJECUTIVO POR COBRO DE CHEQUES, LETRAS O PAGARES" Exp. N° 2517837/36, se ha dictado la siguiente Sentencia N° DOSCIENTOS OCHENTA Y OCHO (288).- Córdoba, 19 de Agosto de dos mil dieciséis. Y VISTOS:... Y CONSIDERANDO... RESUELVO: 1) Declarar rebelde al demandado señor Luis Eduardo Rodríguez Rivas, D.N.I. 10.683.636.- 2) Mandar llevar adelante la ejecución promovida por Roque Andrés Bistocco en contra del Sr. Luis Eduardo Rodríguez Rivas, D.N.I. 10.683.636 hasta el completo pago de la suma de pesos doce mil trescientos setenta y seis ($ 12.376,00) con más los intereses conforme al considerando pertinente. 3) Imponer costas a la parte demandada, en su calidad de vencida a cuyo fin se regulan los honorarios del Dr. Roque Andrés Bistocco en la suma de pesos cinco mil doscientos ochenta y ocho con dieciocho centavos ($ 5.288,18). Regular la suma de pesos un mil quinientos veintisiete con noventa y seis centavos ($ 1.527,96) atento lo prescripto por el art. 104 inc. 5 de la ley 9459. Protocolícese, hágase saber y dese copia. FDO: PEREYRA ESQUIVEL, Osvaldo Eduardo, Juez De 1ra. Instancia.-

1 día - Nº 103610 - $ 286,42 - 13/06/2017 - BOE

En los autos caratulados: "TARJETA NARANJA S.A. C/ GALAN ELDA BEATRIZ – ABREVIADO – EXP Nº 1900672/36 se ha dictado la siguiente resolución: "SENTENCIA N°: 407 Córdoba, 24 de octubre de 2013.- VISTOS, CONSIDERANDO y RESUELVO: I) Hacer lugar a la demanda interpuesta por Tarjeta Naranja SA en contra del Sr. GALAN ELDA BEATRIZ dni: 18.175.535, en consecuencia condenar a éste a abonar a aquella, en el término de 10 días, la suma Pesos CINCO MIL SEISCIENTOS SESENTA Y OCHO CON 55/100 ($5.668,55) con mas sus intereses, conforme lo dispuesto en el considerando respectivo de la presente resolución. II) Imponer las costas al demandado y regular los honorarios del Dr. Gonzalo Mansilla Garzón en la suma de Pesos Dos Mil Novecientos Cuarenta con 45/100 ($2.940,45) con más la de Pesos Quinientos Ochenta y Ocho con 09/100 ($588,09) en concepto de honorarios previstos por el art 104 inc. 5 de la Ley 9459, con mas la suma de Pesos Seiscientos Diecisiete con 49/100 ($617,49) en concepto de IVA por tener el letrado la categoría de Responsable Inscripto ante la AFIP, como lo tiene acreditado en autos. Fdo.: Leonardo C González Zamar (JUEZ)

1 día - Nº 104158 - $ 252,40 - 13/06/2017 - BOE

USUCAPIONES

El Señor Juez de 1ª Inst. y 2º Nom. Civ., Com., Conc. Y Flia. De la ciudad de Río Tercero, Dra. Mariana Andrea Pavón, Sec a cargo de la Dra. Alejandra Sánchez Alfaro, en autos caratulados: ORIENTE SILVIA BEATRIZ – MEDIDAS PREPARATORIAS (HOY) USUCAPIÓN, Expte. Nº 439909, ha resuelto: Río Tercero, 26/08/2015. Admítase la presente demanda de Usucapión. Imprimase el trámite de juicio ordinario, a cuyo fin: cítese y emplácese a los herederos denunciados de la Sra. Mercedes Navas de la Vega de Llobel para que comparezcan a estar a derecho en la presentes actuaciones en el término de veinte días bajo apercibimiento de rebeldía debiendo asimismo notificarse en el o los domicilios que aparecen en los oficios dados por las reparticiones públicas oficiales. Cítese a todos los colindantes actuales en su calidad de 3º quienes deberán ser citados en los domicilios denunciados y en los informados por las reparticiones catastrales para que comparezca a estar a derecho en el plazo de veinte días y a los que se consideren con derecho sobre el inmueble que se trata de adquirir por prescripción para que en el plazo subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos comparezcan a estar a derecho, tomar participación y deducir oposición bajo apercibimiento a cuyo fin publíquense edictos por 10 veces en 30 días en el Boletín Oficial y diario a determinarse.- Colóquese cartel indicativo con las referencias del inmueble mencionado a cuyo fin ofíciese.- Cítese a la procuración del Tesoro y a la comuna de Los Reartes en su calidad de terceros y a los fines del 784 del CPC, a cuyo fin notifíquese. Oportunamente traslado en los términos del art. 788 del CPCC. Hágase saber que deben exhibirse los edictos respectivos en la comuna del lugar del inmueble como así también en el Juzgado de Paz del mismo. Notifíquese. Fdo.: Dra. Sánchez Torassa Romina Soledad, Juez (P.A.T); Dra. Asnal Silvana del Carmen, Prosecretaria. OTRA RESOLUCIÓN: Río Tercero, 27/10/2014.- Abocase la suscripta al conocimiento de la presente causa la que proseguirá según su estado. Notifíquese. Fdo.: Dra. Pavón Mariana A., Juez; Dra. Asnal Silvana del Carmen, Prosecretaria. DESCRIPCION DEL INMUEBLE A USUCAPIR: Lote de terreno ubicado en esta provincia de Córdoba, departamento Calamuchita, Pedanía Los Reartes, Secc. A, designado con Nº 24 de la Manzana 24 del Plano de Villa Los Reartes, compuesta su extensión de 20 mts. de frente por 30 mts. de fondo o se 600 Metros cuadrados, lindando al S. con calle Lavalle; al O. con calle Rivadavia; al E. con lote 23 y al N. con lote 25.; inscripto en el Registro General de la Provincia a nombre de Navas de la Vega de Llobel Mercedes, en la Matricula nº 1.073.120-Departamento Calamuchita y empadronado en la Dirección General de Rentas en la cuenta nº 120107216419 y SEGÚN PLANO confeccionado por el Ingeniero Agrimensor José Luis Maltagliati, M.P. 1055/1 mediante expediente provincial nº 033-60158-2011 y aprobado por la Dirección General de Catastro el 07 de julio de 2011, cuyas medidas son las siguientes: UBICACIÓN : Lavalle esquina Rivadavia, Barrio El Vergel de la localidad de Los Reartes, Provincia de Córdoba, designación oficial LOTE 29 de la MANZANA 24; Nomenclatura Catastral Dpto. 12, Pedanía 01, Pueblo 18, Circ. 01, Sección 02, Manzana 30, Parcela 29; Descripción Del Inmueble Y Colindancias: Fracción de terreno ubicada en la localidad de Los Reartes, Departamento Calamuchita, Pedanía Los Reartes, que mide y linda: al norte línea A-B, mide 30,00 mts. lindando con parcela 25 de Paula Vanesa Fiorenza, ángulo interno en B mide 90º00´00"; al este línea B-C mide 20,00 mts. lindando con parcela 23 de El Vergel Sociedad en Comandita por Acciones, ángulo interno C mide 90º00´00"; al sur línea C-D mide 30,00 mts. lindando con calle Lavalle, ángulo interno D mide 90º00´00"; al oeste línea D-A-, mide 20,00 mts. lindando con calle Rivadavia, ángulo interno A mide 90º00´00", cerrando la figura, con una superficie de 600,00 mts.2.-

30 días - Nº 97929 - s/c - 19/06/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1 ra. Inst. en lo C.C.C. de Seg. Nom. De Villa Dolores, Sec. Nro. 3, en autos " MARTINEZ JOSE LUIS – USUCAPION" (Expte.1339488) , cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho al siguiente inmueble que se trata de usucapir: Una fracción de terreno ubicada en el lugar denominado Los Hornillos, Pedanía Las Rosas, Departamento San Javier, denominado como Lote Nro. 2523-4111, con la siguiente nomenclatura catastral : Departamento 29 – San Javier, Pedanía 02 – Las Rosa, Hoja 2523; Parcela 4111, con una SUPERFICIE TOTAL DE 10has. 6153 mts.2.- y otra fracción de terreno ubicada en el lugar denominado Los Hornillos, Pedanía Las Rosas, Departamento San Javier, denominado como Lote Nro. 2523-4020, con la siguiente nomenclatura catastral: Departamento 29 – San Javier, Pedanía 02 –

Las Rosa, Hoja 2523; Parcela 4020, con una SUPERFICIE TOTAL DE 22 HAS. 7.789 m2. CON LOS SIGUIENTES COLINDANTES: El LOTE 2523- 4111 descripto colinda en todos sus costados: NORTE (entre los vértices A y B) con propiedad de José Luis Martinez Parcela s/ designación Mat. F°. R° N° 711.566; SUR (entre los vértices D y E) con propiedad de José Luis Martinez Parcela s/designación Mat. F°. R° N° 1.044.125; OESTE (entre los vértices A y E) con camino público: ESTE (entre los vértices B y C) con Arroyo los Hornillos EL LOTE 2523-4020 descripto colinda en todos sus costados: NORTE: (entre los vértices F y G) con propiedad de José Luis Martinez Parcela s/designación Mat. F°. R° N° 711.566 ; SUR (entre los vértices H e I) con propiedad de José Luis Martinez Parcela s/designación Mat. F°. R° N° 1.044.125; ESTE (entre los vértices G y H) con filo de Sierras Grandes; OESTE (entre los vértices F e I) con superficie ocupada por Arroyo Los Hornillos, para que dentro del plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, - Cítese como terceros interesados a la Provincia de Córdoba en la Persona del Sr. Procurador del Tesoro y a la Comuna de Los Hornillos para que dentro del plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomar participación en estos autos, todo bajo apercibimiento de ley"..." Fdo. Dr. Rodolfo Mario Alvarez. Juez. Dra. Susana Gorordo de Zugasti. Secretaria. Oficina, 20 de abril de 2.017.-NOTA: El presente se publica en el "BOLETIN OFICIAL" en intervalos regulares de tres días dentro del término de treinta días (10 publicaciones).-

10 días - Nº 98359 - s/c - 16/06/2017 - BOE

El Sr Juez de 1 ra Instancia C.C.Conc. de 1 ra Nominación de Villa Dolores , Córdoba , Secretaria Nro 1 , en autos : "VECCO GERARDO ARIEL .- USUCAPION .- EXPTE NRO 1200740" cita y emplaza a GERONIMO ARGUELLO –colindante del inmueble a usucapir -para que dentro del plazo de treinta días comparezca a estar a derecho y tomar participación en estos autos dentro del mismo plazo, en los términos del art. 784 del C.P.C.C., todo bajo apercibimiento de ley. - DESCRIPCION DEL INMUEBLE : "Fracción de terreno con todo lo edificado , clavado , plantado y demás adherido al suelo , ubicado en la localidad de Villa de las Rosas , Departamento San Javier , Provincia de Córdoba , Pedanía Las Rosas , sobre Camino Público s/nº , y que MIDE : En su lado Oeste , entre los puntos A y B; 56,32 mts.; desde el punto B hacia el norte (lado B-C) mide 58,44 mts. hasta el punto C, formando un ángulo de 176º 19' en el vértice B; desde el punto C hacia el noroeste hasta llegar al punto D (lado C-D) mide 15,11 mts. formando un ángulo de 204º 44' en el vértice C, desde el punto D hacia el norte (lado D-E) mide 72,26 mts. formando un ángulo de 166º 40' en el vértice D, desde el punto E hacia el norte (lado E-F) mide 48,19 mts. formando un ángulo de 174º 50' en el vértice E; desde el punto F hacia el este (lado F-G) mide 63,14 mts. formando un ángulo en el vértice F de 89º 40' ; desde el punto G hacia el este (lado G-H) mide 7,98 mts. hasta el punto H formando un ángulo en el vértice G de 183º 54', desde el punto H hacia el sur (lado H-I) mide 132,94 mts. hasta el punto I formando un ángulo en el vértice H de 87º 38'; desde el punto I hacia el sur lado I-J mide 119,56 mts. hasta el punto J formando un ángulo de 177º 20' en el vértice I; desde el punto J hacia el oeste (lado J-A) mide 68,40 mts. hasta el punto A formando un ángulo de 88º 58' en el vértice J; cerrando el polígono en el vértice A con un ángulo de 89ª 57' resultando una superficie de UNA HECTAREA SIETE MIL CIENTO TRES METROS CUADRADOS (1 hectárea 7.103 m²).-AFECTACIONES DE DOMINIO : No se ha podido ubicar ningún inmueble inscripto en el Registro General de la Propiedad de la Provincia que pueda resultar afectado por el predio a usucapir .- CUENTA AFECTADA . Que conforme los informes obrantes en autos , se afecta la cuenta empadronada la Dirección General de Rentas al numero 2902-2084505-1 la que figura registrada a nombre de Maria Dolores Estrada .- Datos catastrales : Dpto San Javier , Pnia : Las Rosas , Lote 2514-2880 ; Hoja : 2514 ; Parcela : 2514.-2880 .- COLINDANTES : al Norte Parcela s/ designación de Carlos Maldonado , D° 36149; F° 48.169, T° 193 ; A° 1.979 ; al Sur Camino Publico , al Oeste con Geronimo Arguello parcela s/ designación y al Este con Posesión de Carlos Maldonado , parcela s/ designación según el plano de mensura para usucapión visado por la Dirección General de Catastro de la Provincia con fecha 31/03/2008 , Expediente Nº 0033-035124/08,.-Fdo Dra. Laura Urizar de Agüero (Secretaria Letrada) .- Oficina ,28/04/2017 -Nota : El presente es sin cargo de conformidad al art. 783 ter del C de P.C.C. .-

9 días - Nº 98364 - s/c - 19/06/2017 - BOE

ALTA GRACIA.- La Sra. Juez de la Inst. y 2da. Nom. Civ., Com., Conc. y Familia de Alta Gracia, Sec. N° 3, Dra. Marcela B. Ghibaudo, en autos: "Méndez Dieguez, Consuelo - Usucapión - Medidas Preparatorias para Usucapión" Expte. 1450544, cita y emplaza: 1) A los herederos y/o sucesores de la demandada Sra. Nieve Luis ó Nieves Luis Básalo ó Nieves Luis Básalo de Fernández , denunciados en autos, Sres. Pedro y Héctor Enrique Álvarez y Luis ó Älvarez Luis, Elsa y Pedro Méndez y Luis ó Méndez Luis ,y a todos para que en el plazo de veinte (20) días (arts. 152 y 165 del C.P.C.C) comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. 2) Cítese a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble sito en calle Brasil N° 1767 de la ciudad de Alta Gracia, inscripto en el Registro General de Propiedades en Matrícula N° 1128371, que se describe como: Una Fracción de Terreno, ubicada en Villa Cámara de la ciudad de Alta Gracia, Pedanía del mismo nombre, Departamento Santa María, de esta Provincia de Córdoba, designada como Lote Número Diecinueve de la Manzana "M-3" (M tres) ,que mide: diez metros de frente al Sud, sobre la calle Brasil; diez metros en su contrafrente, por cuarenta metros de fondo en sus costados Este y Oeste, o sea una superficie total de cuatrocientos metros cuadrados; Lindando: al Norte, con lote número trece, al Sur con calle Brasil; al Este, con el lote dieciocho y catorce y al oeste, con el lote número veinte; y según Plano de mensura se describe como: Lote 35-Parcela 035 de la Manzana Oficial M-3 y se describe de la siguiente manera: partiendo desde el punto A, en su costado Este se miden 9.76 ni constituyendo la línea AB, lindando con resto de Parcela 19 de Nieve Luis; a partir del punto B con ángulo de 179° 23'15"contínuado con el costado Este se miden 28.80 m pertenecientes a la línea BC, lindado con Parte de la Parcela 20 de Ariel Sergio Lavaca; desde el punto C con ángulo de 90°00', se miden 10.00m en su costado Sur pertenecientes a la línea C-D lindando con calle Brasil; desde el punto D, con ángulo de 90°00'se miden 30.11 m en el costado Oeste correspondientes a la línea DE hasta el punto E, lindando con Parcela 18 de Carlos Francisco Grycink; desde el punto D con ángulo de 178°29'42" continuando con el costado Oeste se miden 9.23m hasta el punto F, lindando con resto de Parcela 19 de Nieve Luis y desde allí, con ángulo de 86° 53' 03" se miden 9.68m hasta el punto de partida lindando con resto de Parcela 19 de Nieve Luis, formando un ángulo de 95°14'00" y encerrando una superficie de 387.92 m2, para que en el plazo de veinte (20) días, comparezcan a estar a derecho y como terceros interesados en los términos del art. 784 C.P.C.C. a los Sres.: 1) Lavaca, Ariel Sergio o Lacava Ariel Sergio; 2) Llamal, Rossana Andrea; 3) Rechi Ángel Alfredo; 4) Rechi, Carlos Antonio; 5) Rechi, Ester Vivian; Grycink, Carlos Francisco. - Oficina, Alta Gracia, 23 de noviembre de 2015. - Fdo. Dra. Graciela I. Cerini-Juez.-Marcela B. Ghibaudo-Secretaría

10 días - Nº 100079 - s/c - 13/06/2017 - BOE

Edicto –El señor Juez de 1º instancia civil comercial Y SEGUNDA NOMINACION de Río

Tercero, secretaría numero cuatro en autos "TOBANELLI GUSTAVO DARIO – USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION .REHACE. EXPEDIENTE N° 578030 ha dictado la siguiente resolución: Río Tercero 26 de setiembre de 2002 .Téngase presente los domicilios denunciados Proveyendo a fs. 29/30:Agreguese los oficios diligenciados .Admítase la demanda de usucapión en cuanto por derecho corresponda a la que se le imprimir el tramite de juicio ordinario.Citese a los señores Antonia E. Montoya de Perez . María Luisa Pérez, Alicia Antonia Pérez de Rivera, Norma Silvia Pérez de Lattanzi, Lidia Susana Pérez de Tobanelli y Agustín Daniel Pérez para que en el Plazo de cuatro días comparecen a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía . Cítese y emplácese a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble descripto en autos mediante edictos a publicar en el Boletín oficial y diario a elección del compareciente por diez veces con intervalos regulares en un periodo de treinta días , bajo apercibimiento de rebeldía . Cítese al representante legal de la provincia a la Municipalidad de Corralito y a los colindantes del inmueble en calidad de terceros para que comparezcan a juicio en el termino de cuatro días bajo apercibimiento de presumir que la demanda no afecta a sus derechos .Exhíbanse en el avisador del Tribunal y del Juzgado de Paz con jurisdicción en Corralito por el termino de treinta días , el texto del edicto .Insértese a costa del actor dentro del inmueble objeto del juicio cartel indicador visible desde el principal camino de acceso con referencia necesaria con referencia necesaria acerca de la existencia de este juicio , a cuyo fin ofíciese al señor juez de paz de la localidad de Corralito. Atento a lo dispuesto por el decreto ley N° 2656 de fecha 12-11- 2001 suspéndase los plazos procesales que estuvieren corriendo en la presente causa , por el termino de sesenta días , hasta tanto se comunique en forma a la Procuración del Tesoro , la existencia del presente juicio y demás requisitos exigidos por el art 19 de dicha normativa a cuyo fin líbrese cedula de notificación u oficio a sus efectos . El termino de la suspensión se contara a partir del diligenciamiento de la comunicación ordenada .Fdo .-Juan Carlos Borsalino – Juez y Omar Ramón Lucenti. Secretario .-El inmueble SEGÚN Plano y Según título , objeto de la usucapión son dos parcelas a) (parcela 2613 1775) fracción de terreno de campo ubicada al Noreste de la localidad de San Agustín, distante a unos 7 Km , cuyas dimensiones y colindancias son 887,47 metros desde el punto B-A, 196,37 m desde el punto C-B, 110,27 m desde el punto C-D, 214,35 m desde el punto E-D , 741,15 m desde el punto E-F y 105,52 m desde el punto F-G lo que hace una superficie total de 51 Has 8954 m2 y sus colindantes son al Noreste con Juan Antonia Campoy , al Sureste con posesión de Lydia Susana Pérez de Tobanelli y Gustavo Darío Tobanelli , hoy posesión de Aldo Armando Mengo , , al sur con Héctor Monchietti y al Noreste con posesión de Alicia Antonia Pérez de Rivera (hoy su sucesión) y camino publico a Monte Ralo.- y b) Parcela 2613 1874 terreno de campo ubicado al Noreste de la localidad de San Agustín , distante a unos 7 km cuyas dimensiones y colindancias son 338,87 metros desde el punto I-H , 160,11 m desde el punto I-J , 329,20 m , lo que hace una superficie total de 2 ha 5915 m2 al Noreste A Aldo Humberto Visani , al Sureste con camino publico a Monte Ralo y al Oeste con Calvo o Calvo González Angel y linda con campo ocupado por Lydia Susana Pérez y Gustavo Darío Tobanelli , hoy posesión de Aldo Armando Mengo.- Es decir la superficie total del inmueble OBJETO DE DEMANDA ES DE CINCUENTA Y CUATRO HA CUATRO MIL OCHOSCIENTOS SESENTA Y NUEVE METROS CUADRADOS (54 HA. 4869 M2) Inscripto en el Registro General de la propiedad la parcela 2613 1775 al Folio nº 6548/ y 6549 del año l979 y la parcela 2613 1874 inscripta en el Registro General de la Propiedad a nombre de Calvo o Calvo González Ángel afectando a la matricula 428724 .-

10 días - Nº 100561 - s/c - 19/06/2017 - BOE

EDICTO: EL Sr. Juez de 1ª Inst. y 28ª Nom. Civil y Com. de la ciudad de Córdoba, Sec. del Dr. Nicolás Maina, en autos: "ARAYA, RAUL DEL VALLE – USUCAPION – MEDIDAS PPREPARATORIAS PARA USUCAPION" – EXPEDIENTE Nº 5059232 -, ha dictado la siguiente resolución: Córdoba 10/05/2017. "…Admítase. Dése al presente el trámite de juicio ordinario. Téngase presente la documental acompañada. Cítese y emplácese a quienes se consideren con derecho al inmueble para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese en calidad de terceros interesados a la Provincia a la Municipalidad y a los Colindantes: Carlos AGUIRRE; Hugo Cesar GARCIA; Osvaldo MONDINO; Waldino Antonio MONDINO; Mariano Tristán RIOS y Severo Tristán SOLIS, para que en idéntico término, comparezcan haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos…" El inmueble a usucapir, según plano de mensura confeccionado por el Ing. Agrim. Héctor S. Sasia, aprobado por la Dirección Gral. de Catastro de la Provincia en Expediente Prov. 0033-28472/2007, el 6 de Marzo de 2008, se encuentra ubicado en la Zona rural de la Pedanía Remedios, Departamento Río Primero de esta Provincia de Córdoba, que se designa como: PARCELA 2113-4170, que tiene las siguientes medidas, superficie y límites: Al Norte, partiendo del punto A, con rumbo Este ángulo interno de 91º 55' 00" y un a distancia de doscientos un metros cuarenta y ocho centímetros se llega al punto B (línea A-B); Al Este, partiendo del punto B con rumbo Sud ángulo interno de 88º 29' 00" y una distancia de cuatrocientos setenta y cinco metros cuarenta y ocho centímetros, se llega al punto C (línea B-C); Al Sud, partiendo del punto C con rumbo Oeste ángulo interno de 88º 37' 40" y una distancia de doscientos cuatro metros setenta y seis centímetros, se llega al punto D (línea C-D); y Al Oeste, partiendo del punto D con rumbo Norte ángulo interno de 90º 55' 40" y una distancia de doscientos seis metros cincuenta ay cinco centímetros, se llega al punto E (línea D-E) y partiendo del punto E, con rumbo Norte ángulo interno de 180º 02' 40" y una distancia de doscientos cuarenta metros setenta y un centímetros se llega al punto A (línea E-A), que cierra el polígono: Lo que hace una superficie total de NUEVE HECTAREAS MIL OCHOCIENTOS TEINTA Y SEIS METROS CUADRADOS, que linda: al Norte, Carlos Aguirre; Al Este, posesión de Hugo García; Al Sud, posesión de Osvaldo y Waldino Antonio Mondino y Al Oeste, posesión de Mariano Ríos y en parte con posesión de Severo Trisan Solis. Fdo. Dr. Guillermo Cesar LAFERRIERE, Juez de 1ª Instancia

10 días - Nº 100313 - s/c - 19/06/2017 - BOE

Juzgado de Primera Instancia y 11° Nom. Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba, sito en calle Caseros N° 551, 2° Piso, Sobre calle Arturo M. Bas (Tribunales I) de la Ciudad de Córdoba.- EXPEDIENTE: 1880689/36 - MARTINEZ, Horacio Walter - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION Córdoba, 25 de noviembre de 2016.Agréguese oficio dirigido al Registro Gral. De la Propiedad. En su mérito y proveyendo al escrito de fs. 213 y 223: Admítase la presente demanda de USUCAPIÓN a la que se le dará trámite de Juicio Ordinario. Cítese y emplácese a los sucesores del Titular de Dominio del inmueble a usucapir, Sr. SAMUEL VERA de conformidad con lo informado por el Juzgado Electoral (ver fs.122/123), a los colindantes y/o sus sucesores del inmueble a usucapir, a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble objeto del juicio y a los terceros interesados en los términos del art. 784 del CPC para que en el término de veinte (20) días subsiguientes a la publicación de Edictos, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento.- A cuyo fin: Pu-

blíquense edictos en el Boletín Oficial (arts. 783 (ter) y 152 CPC), efectuándose la publicación en los términos del art. 783 del CPC.- Ello así, sin perjuicio de la citación directa a los domicilios denunciados.- Hágase saber a la parte actora que se deberá cumplimentar, en la publicación de Edictos, con el art. 783 ter y 785 del CPC.- Ofíciese al Sr. Oficial de Justicia a los fines de proceder a la colocación del cartel indicativo, con las referencias necesarias al juicio, que prevé el art. 786 del CPC.- Ofíciese a los fines de la anotación de litis como lo prescribe el Art. 1905 del C.C y C de la Nación en su último párrafo. Fdo. Eduardo Benito Bruera – Juez; María Margarita Miro – Secretaria. Descripción del inmueble: Departamento Capital. Fracción de terreno ubicada en la calle General Tomas Guido N° 266 del Pueblo San Martin, Municipio de esta Capital, cuyo terreno lo constituye el lote N° 31 de la manzana 3 bis, del plano de dicho pueblo. Empadronado en la dirección General de Rentas en la cuenta N° 11.01.03.43.96.7/1, Dpto Capital. Se compone de seis metros, noventa y tres cm.. De frente al oeste, por veintidós metros, veintiocho cms. De fondo. Sup. Total de 154,40 mtros. Cdos, que linda con : Lado A-B al Noreste con parcela 36 de Guidone Raúl Lucio, lado B-C al Sureste con parcela 38 de Sánchez Federico José y Sánchez Natalia Ester; lado C-D al Suroeste con calle General Tomas Guido; lado D-A al Noroeste con parcela 40 del Sr. Martinez Horacio Walter y la Sra. Vargas Mary Rosario.-

10 días - Nº 100562 - s/c - 19/06/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 46ª Nom. Civ. y Com. de la Ciudad de Córdoba, en autos: "MARTINEZ KARINA DEL VALLE – USUCAPIÓN - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPIÓN" Expte. 1719250/36, ha dictado la siguiente resolución: AUTO NÚMERO TRESCIENTOS NOVENTA Y CINCO. Córdoba,16 de septiembre de dos mil dieciséis. …Y VISTOS: … Y CONSIDERANDO: … RESUELVO: 1) Hacer lugar a los solicitado y, en su mérito, rectificar el punto 1) del "Resuelvo" de la sentencia Nº 197 de fecha 30 de Junio de 2014, en el siguiente sentido: "Hacer lugar a la demanda de usucapión incoada en autos y en consecuencia declarar adquirido por la Sra. Karina del Valle Martínez, D.N.I. nº 22.560.857, por prescripción adquisitiva, el bien inmueble que se describe: Según Plano de Mensura aprobado en Expediente Provincial Nº 0033-41465/08, con fecha 10 de diciembre de 2008, confeccionado por el Ingeniero Civil Horacio Adrián Carrión, Matrícula Provincial Nº 2919, con visación técnica para juicio de usucapión, aprobada por el Ministerio de Finanzas, Dirección de Catastro, Departamento Control de Mensuras, se designa como Lote TREINTA Y TRES de la MANZANA "E", lote de terreno edificado, ubicado en barrio San Martin Norte, Municipio de esta Ciudad de Córdoba, Departamento Capital, situado sobre calle Ángel Gallardo Nº 2244 esquina Carlos Bruch, que mide y linda, según informe de Catastro de fs. 336: "Su frente partiendo del esquinero SE vértice C con ángulo interno de 90º 00´ y con rumbo NO hasta el vértice D mide 12,50 mts. (línea D-C) colindando con calle Ángel Gallardo; desde este vértice D con ángulo interno de 90º 00´ hasta el vértice A mide 15,00 mts. (línea D-A) colindando con calle Carlos Bruch; desde este vértice A con ángulo interno de 90º 00´ hasta el vértice B mide 12,50 mts. (línea A-B) colindando con parcela 18; desde este vértice B con ángulo interno de 90º 00´ hasta el vértice C mide 15,00 mts. (línea C-B) colindando con parcela 31; encerrando una superficie total de 187,50 mts.2." El inmueble que se ordena inscribir afecta en forma total el Lote 32 de la Manzana "E", inscripto en ese Registro General en el Dominio Nro.28.417, Fº 33.793 del Año 1958, Planilla Nro. 94.605, PlanoNº 68602, titularidad registral a nombre de Sociedad Urbanizadora de Tierras Sociedad de Responsabilidad Limitada (SUDT S.R.L.), empadronado en la D.G.R. de la Provincia en Nº de Cuenta "110441190652" 2) Certificar por Secretaría en el protocolo correspondiente, en forma marginal, el dictado del presente decisorio. Protocolícese,hágase saber y dese copia. Firmado: Dra. María Elena Olariaga de Masueli. Juez de 1º Instancia y 46º Nominación Civil y Comercial. Of 30/03/2016.

10 días - Nº 100565 - s/c - 19/06/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1 A Instancia Civil Comercial y 34 A Nominación, Secretaría Pala de Menéndez Ana María, de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados: "LARA, Luisa Carmen y Otro-USUCAPIÓN - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPIÓN- EXPTE. Nº 5880846" cita y emplaza a aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el siguiente inmueble: Una fracción de terreno ubicada en VILLA PARQUE AURORA - UNQUILLO, Pedanía Río Ceballos, Departamento Colón de esta Provincia de Córdoba, designado como LOTES números NUEVE - DIEZ Y ONCE de la manzana número TRES, que unidos miden y lindan: treinta y cuatro metros, noventa y cinco centímetros en el SUDESTE, lindando con calle Córdoba; cuarenta y un metros al OESTE, lindando con Avenida San Martín; treinta y un metros setenta y cinco centímetros al NORTE, lindando con lote número ocho; y veintiséis metros noventa y siete centímetros al ESTE, lindando con parte del lote doce, conformando una superficie total de UN MIL OCHENTA Y DOS, CINCUENTA Y TRES METROS CUADRADOS. La fracción de terreno se encuentra empadronada en la Dirección de Rentas de la Provincia al Nº de Cuenta 1304-05577705 y Nomenclatura catastral 13-04-49-01-01-029-014, colindando al Nor-Este con parcela 015, empadronada bajo cuenta 13-04-0731319/5, a nombre de BONOFIGLIO PEDRO ANTONIO; al Sur-Este, con parcela 013, empadronada bajo cuenta Nº 13-04-0530897/6 a nombre de ISSOLIO MIGUEL HUGO; en tanto el inmueble linda hacia el Nor-Oeste con calle República Argentina y Sur con calle Lavalleja. Publíquense edictos en el Boletín oficial, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días".- Fdo: Carrasco, Valeria Alejandra - Juez de 1ra. Instancia; Pala de Menéndez, Ana María - Secretario Juzgado 1ra. Instancia.

10 días - Nº 100989 - s/c - 30/06/2017 - BOE

El Juzgado de 1ra Instancia Civil y Comercial, Conciliación y Familia de la Ciudad de Río Segundo en los autos caratulados "VERA BEATRIZ BERONICA – USUCAPIÓN- MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION, EXPTE. Nº 365984", ha dictado la siguiente resolución: "SENTENCIA NUMERO: 93. RIO SEGUNDO, 05/05/2017. Y VISTOS: …. Y CONSIDERANDO: …. RESUELVO: I) Hacer lugar a la presente demanda y en consecuencia declarar que la Sra. Beatriz Berónica Vera, DNI Número 13.380.066, CUIT Nº 27-13380066-8, nacida el 11 de septiembre de 1959, de estado civil casada en primeras nupcias con el Sr. Juan Carlos Maldonado y con domicilio real en calle San Juan Número 684 de la Ciudad de Río Segundo, ha adquirido por prescripción adquisitiva el dominio respecto al inmueble denunciado en el expediente; II) Ordenar al Registro General de la Provincia: II-1) Inscribir el plano obrante en el Expediente Nº 0033-31220-2008, el cual se encuentra descripto en el considerando precedente, y la prescripción adquisitiva de "… un inmueble ubicado en la Manzana 59 Norte de la Ciudad de Río Segundo, Pedanía Pilar, Departamento Río Segundo de la Provincia de Córdoba que conforme al Plano de Mensura confeccionado por el Ingeniero Eduardo Juan Vergara aprobado por Catastro en Expediente Nº 0033-31220-2008, se designa como Lote 32, mide y linda: Línea A-B 12.15 mts. con calle Mendoza; Línea B-C 21.30 mts. con parcela 19 de Rita Haydee Cuevas; línea C-D 11.70 mts. con Parcela 13 de Dionisia Marta Saldaño de Casay; Línea D-A 21.80 mts., con Parcela 17 de Delfa Rosa Bazan, todos los ángulos son de 90º con una superficie de terreno de Doscientos cincuenta y ocho metros con

veintiocho decímetros cuadrados (258,28m2), constando una superficie Edificada de Treinta y tres metros veintidós decímetros cuadrados (33,22m2)…"; II-2.) Notifíquese al Registro General de la Propiedad y a la Dirección General de Rentas, oportunamente para que previo los informes de ley, tomen razón, artículo 15 de la Ley 5445 y proceda por haberse afectado por esta prescripción, y se inscriba el dominio del inmueble descripto en el punto II-1), a nombre de la Sra. Beatriz Berónica Vera.- III) Ordenar se haga saber la presente resolución por edictos, publicados por diez días a intervalos regulares en un período de treinta días en el Boletín Oficial y diario ya sorteado.- IV) Costas a cargo de la actora en cuanto a gastos del juicio y honorarios de su letrado, en un todo conforme a lo establecido en el considerando VI).- V) Diferir la regulación de honorarios de la Dra. Grisel E. Airasca para cuando haya base cierta para ello.- Protocolícese, hágase saber y dese copia.-" Fdo. Susana E. Martinez Gavier – Juez. QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO.

10 días - Nº 101081 - s/c - 19/06/2017 - BOE

EL Sr. Juez de 1° Instancia Civ. Com. Conc. y Familia de la ciudad de Deán Funes Dr. SMITH, José María Exequiel, Secretaria N° 2 a cargo de CASAL de SANZANO, Maria Elvira en los autos caratulados "LOPEZ, ESTEBAN FRANCISCO – USUCAPION" Expte. N° 538026, se ha dictado la siguiente resolución: Deán Funes, 10 de abril de 2017. Agréguense constancia acompañada. Téngase presente lo manifestado Téngase por cumplimentado el aporte requerido conforme comprobantes de fs. 17 y 21. En consecuencia, proveyendo a fs. 76/77: Admítase la presente DEMANDA DE USUCAPIÓN. Cítese y emplácese a los demandados, ALBERTO RUIZ o RUIZ FUNES y SUCESORES DE CASTULO FLORENCIO RUIZ para que en el plazo de VEINTE días -plazo que se contará a partir de la última publicación edictal (art. 165 Cód. Proc.)- comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía, debiendo ser citados a tal efecto, mediante publicación de edictos en el Boletín Oficial y otro diario de amplia difusión local, a elección del peticionante. A tal efecto la publicación deberá efectuarse en una cantidad de diez publicaciones, en intervalos regulares dentro de treinta días, es decir, un edicto cada tres días. Cítese y emplácese por edictos, a los terceros que se consideren con derecho al inmueble en cuestión, los que se publicarán del modo establecido con anterioridad, en los diarios mencionados precedentemente, a fin de que concurran a deducir su oposición dentro de los VEINTE días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos. Líbrese mandamiento al señor Juez de Paz que corresponda a la ubicación del inmueble, conforme lo dispuesto por el art. 785 CPCC. Cítese al Procurador del Tesoro de la Provincia de Córdoba y Municipio que corresponda, para que en el plazo de cinco días, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley (art.784 inc.1 CPCC). Líbrese oficio al señor Juez de Paz correspondiente, a efectos de que intervenga en la colocación de un cartel indicativo con referencias acerca de la existencia del presente juicio, en el inmueble de que se trata, el que deberá ser mantenido a cargo de la parte actora, durante toda la tramitación del juicio (art. 786 CPCC). Cítese a los colindantes del inmueble: sucesiones de RUFINA ROLDAN DE BUSTOS y FÉLIX BOLLET; SUCESORES DE ALBINO RAMALLO; SUCESORES DE CLAUDIO QUINTEROS Y ROSENDO ORDOÑEZ; SUCESORES DE DOMINGO CÁCERES; EPIFANIO ARCE Y CRISTÓFORO LÓPEZ; BLAS ORDOÑEZ, que se trata de usucapir (art.784 inc.4 CPCC) para que en el plazo de veinte días comparezcan a tomar participación en autos, en calidad de terceros, a cuyo fin, publíquense edictos en los diarios mencionados precedentemente… Notifíquese.- Fdo.: SMITH, José María Exequiel, Juez - SAAVEDRA, Virginia del Valle, Prosecretaria. DESCRIPCION DEL INMUEBLE: Inmueble rural compuesto por dos fracciones de campo, con todas las mejoras que contienen, ubicadas en el lugar denominada Estancia Las Hortensias, Departamento Ischilin, Pedanía Ischilin, Provincia de Cordoba, a ambos lados del Camino Publico que se denomina S 130 identificado catastralmente como hoja 113, Parcela 113-3413 y 113-3714 con superficies de quinientos cuarenta y cinco hectáreas tres mil veintinueve metros cuarenta decímetros cuadrados; y ciento doce hectáreas cuatro mil doscientos cinco metros veinticuatro decímetros cuadrados. La primera linda; al Este con terrenos de las sucesiones de Rufina Roldan de Bustos y Félix Bollet; al Norte terreno de la sucesión de Albino Ramallo; al Sud sucesores de Claudio Quinteros y Rosendo Ordoñez y al Oeste sucesores de Domingo Cáceres y de Rosendo Ordoñez. La segunda linda, al Norte con el establecimiento "Las Higueras", conocido por de los señores Arce y Cristóforo López, al este con "Ischilín Viejo", de varios propietarios, al Sud con "San José" conocido por de Don Blas Ordoñez y sucesión de Claudio Quinteros y al Oeste con de "Las Cañas" de Cáceres.

10 días - Nº 101082 - s/c - 19/06/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1era.Instancia y 51a. Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba; en autos caratulados "TARQUINI, DAVID ESTEBAN – USUCAPION – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION (Exp. Nº 4939826)"; ha resuelto: SENTENCIA NÚMERO: 285 Córdoba, primero (01) de noviembre de 2016.- Y VISTOS:… Y CONSIDERANDO:… RESUELVO: 1.- Hacer lugar a la demanda de usucapión promovida por el Sr. David Esteban Tarquini DNI 7.958.066, declarándolo titular del derecho real de dominio sobre el inmueble obtenido mediante prescripción adquisitiva el día 17 de julio de 1987 individualizado según título de la siguiente manera: lote uno de la manzana 24 con 9,95 m. al Nor- Este por un contrafrente de 25,96m teniendo en el costado Sud- Este 60,64 m y en el costado NorOeste 53,53 m. o sea 943,86 m2; el lote 35 de la manzana 24 con 10,65m de frente por un contrafrente de 22,20 m. teniendo en el costado Sud- Este 53,53 m y en el costado Nor- Oeste 43,58m. o sea 724,54 m2; el lote 34 de la manzana 24con 12,03m de frente por un contrafrente de 12,02 m. teniendo en el costado Sud- Este 43,58 m. y en el costado Nor- Oeste 43,24 m o sea 521,79 m2. Estos tres lotes unidos hacen una superficie total de 2190,19 m2 y lindan: Nor- Este calle pública; Nor-Oeste lote 33; al SudOeste fondo de los lotes 15,16,17,18,19, 20 y 21 y al Sud- Este fondo de los lotes 2,3,4,5,6,7 de la misma manzana. Se encuentra inscripto en el Registro General de la Propiedad bajo el dominio 25679 folio 33515 Año 1967 a nombre del Sr. Oscar Scheneider y empadronado en la Dirección General de Rentas en la cuenta N° 130403860124; y según plano de mensura aprobado por la Dirección General de Catastro: Medidas: rumbo noroestesureste 12.03 m., sentido suroeste- noreste 10.65m, rumbo noroestesureste 9,95m., rumbo sureste 60,64m. , rumbo sureste- noroeste 60,18m, rumbo suroeste. Noreste 43.24m. Superficie: 2190,19 m2. Colindancias: al Soroeste- Noreste con la calle Víctor Agras, al noroeste- sureste también con la calle Víctor Agras, al Sureste parcelas 10 y 11 de Tarquini David Esteban, parcela 12 y 13 de Argüello Adrián Fernando, parcela 14 de Welpmann Walter Carlos, al Sureste- Noroeste parcelas 23,24,25,26,27 y 28 de Kantier S.A. y parcela 29 de Castillo Sergio Adrián, al Soroeste – Noreste con la parcela 6 a nombre de Bosshart Teófilo. Designación catastral provincial: Dep. 13, Ped. 04, Pueblo 40, C 02, S 01, M 090, P 037. -- 2.- Oportunamente publíquense edictos en el Boletín Oficial y diario sorteado en las mismas condiciones previstas en el art. 783 ter (incorporado por ley 8904) y art. 790 del cuerpo legal citado, e inscríbase la sentencia después de transcurrido el plazo establecido en el art. 15 de la ley 5445.- 3.- Ordénese la cancelación en for-

ma simultánea de la inscripción del dominio del inmueble que resulta afectado en su totalidad y la anotación preventiva de la sentencia (art. 789, primer párrafo del CPCC).- 4.- Sin imposición de costas (art. 789, segundo párrafo, in fine del CPCC).- 5.- No regular en esta oportunidad los honorarios profesionales del Dr. Federico Casih quien representó a la parte actora, y los Dres. Ruby Graciela Grand y Pablo María Reyna por la Municipalidad de Río Ceballos y la Provincia de Córdoba.---- Protocolícese, hágase saber y dese copia.- Firmado: Dr. Massano, Gustavo Andrés - Juez De 1ra. Instancia.-

10 días - Nº 101492 - s/c - 21/06/2017 - BOE

SENTENCIA NUEMRO 46. LA CARLOTA, 22/5/2017. Y VISTO: Estos autos caratulados: "SEGURA, RUBEN CARLOS –USUCAPION" (Expte. Nº 746225), quedando la causa en condiciones de ser fallada…Y CONSIDERANDO:… RESUELVO:…1) Hacer lugar a la demanda declarando que, por prescripción veinteañal, Rubén Carlos SEGURA, D.N.I. Nº 6.543.853 ha adquirido la propiedad del inmueble formado por el solar numero siete de la manzana letra H, del pueblo de Alejo Ledesma, ampliación Norte, situado en Pedanía Las Tunas, del Dpto. Marcos Juárez de esta Provincia de Córdoba, el que mide cuarenta y cinco metros de frente al Oeste, por cuarenta metros de fondo al Este, encerrando una superficie total de mil ochocientos metros cuadrados, y linda: por el norte y oeste, calles publicas; al Sud, con el solar ocho, y por el Este, solar seis, todos de la misma manzana letra H., inscripto en el Registro General de la Provincia de Córdoba, en el protocolo de dominio al Nº 39071, folio Nº 46.268, tomo 186, del año 1951." SEGÚN PLANO DE MENSURA confeccionado para estos fines por el Ingeniero Civil Mauricio T. Porta, M.P. 3774, aprobado por la Dirección General de Catastro de la Provincia de Córdoba mediante expediente Nº 0033-002612/2011 con fecha 1 de agosto de 2011, la descripción del inmueble de marras, es el siguiente: "fracción de terreno, tomando como base y punto de partida para la mensura. El costado Noreste (línea A-B) 40,00 metros, lindando con calle publica General Paz. Costado Sudeste (línea B-C) 45,00 metros lindando con parcela 2 de Juan MARTIN Dº 30904 – Fº 40651 –AÑO: 1975.- Lado Sudoeste (línea C-D) 40,00metros, lindando con parcela 14 de Francisco Carmelo GREGORIO, Matricula Nº 406.514, y el costado Noroeste (línea D.A) 45,00 metros, lindando con calle publica Dr. Josué Ignacio RODRIGUEZ. Encerrando una superficie de 1.800,00 metros cuadrados y sus ángulos internos miden en vértice, A,B,C,D, 90º00'00".- Estado edificado. NOMECLATURA CATASTRAL: Depto. 19 – Ped. 07 – Pblo 01 – C 01- S. 01- MANZANA 16 – PARCELA 029. NUMERO DE CUENTA: 19-07-0.091.703/1.-NOMECLATURA MUNICIPAL: C.01-S.01-MANZANA H- PARCELA 07. antecedentes registrales: afecta el cien por cien (100%) al lote numero 7 de la manzana H, inscripta en el Dº 39701- Fº 46268 – Tº 186- AÑO: 1951." 2) ORDENAR la publicación de edictos de la presente resolución por el término de ley, en el "Boletín Oficial" y Diario "Puntal" de la ciudad de Río Cuarto, por diez veces, con intervalos regulares dentro de un período de treinta días (arts. 783, 783 ter. Y 790 del C.P.C.C.). 3) ORDENAR que, previos los trámites de ley, se practiquen las inscripciones correspondientes a nombre de Rubén Carlos SEGURA, D.N.I. Nº 6.543.853 en el Registro General de la Provincia y demás reparticiones pertinentes, previa cancelación de la inscripción de dominio del inmueble afectado. 4) Costas por el orden causado (art.789 Cód. Proc), difiriéndose la regulación de honorarios de los Abogados Adolfo Ricardo CASADO y María Lisa PIÑEIRO para la oportunidad en que se determine la base económica, se acredite la condición impositiva y se peticione por los interesados. Protocolícese, agréguese copia a los autos y hágase saber. Fdo. Juan José LABAT –JUEZ, ante la Dra. DIAZ de FRANCISETTI, María de los Ángeles –SECRETARIA JUZGADO de 1RA. INSTANCIA.-n LA CARLOTA, de de 2017.-

10 días - Nº 101519 - s/c - 19/06/2017 - BOE

El Sr. Juez del Juzgado Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la Ciudad de Río Segundo, ubicado en calle Mendoza Nº 966, Ciudad de Río Segundo, Provincia de Córdoba, Secretaría a cargo del Dr. Jorge Humberto Ruiz, en los autos: "BACH, EDUARDO MIGUEL – MEDIDAS PREPARATORIAS (Expte. Nº 500663)" cita y emplaza a los demandados: Carmen Luque de Gigena y/o sus herederos, María Mercedes Gigena y/o sus herederos, José Ramón Gigena y/o sus herederos, Carmen Rosa Gigena y/o sus herederos, Pedro Adán Gigena y/o sus herederos, Rubén Gigena y/o sus herederos, José Carmen Gigena y/o sus herederos, Ramón Saúl Gigena y/o sus herederos, José Osvaldo Gigena y/o sus herederos, Irineo o Ireneo Ferreyra y/o sus herederos para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial, sin perjuicio de las notificaciones a practicarse en los domicilios denunciados y en los términos prescriptos por el art. 783 del C. de P.C. Asimismo cita y emplaza a los colindantes Irineo o Ireneo Ferreyra y/o sus herederos, Alina Rodríguez o Alina Rodríguez Almada y/o sus herederos, Ramón Telmo Juárez y/o sus herederos, Félix Juárez y/o sus herederos y Héctor Oscar Carniel y/o sus herederos; a la Provincia de Córdoba, Municipalidad del lugar de ubicación del inmueble si correspondiere y a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble que se trata en el mismo plazo, a fin de que comparezcan a pedir participación como demandados, bajo apercibimiento. El inmueble que se pretende usucapir se encuentra empadronado en la Dirección General de Rentas bajo la cuenta Nº 2704-0.218.851-8, ubicado en Capilla de Carmen, Pedanía Arroyo de Álvarez, Departamento Río Segundo, que según plano de mensura para usucapión confeccionado por la Agrimensora Cecilia G. Chialvo Mat. 1154/1, se describe como: "LOTE 221-0030: Polígono irregular, que partiendo del vértice noreste designado con la letra C, en sentido horario, con ángulo de 88º10´25" y rumbo Suroeste hasta el vértice D, describe el lado CD de 963,97 m. de longitud, lindando con CAMINO PÚBLICO S-393; desde el vértice D con ángulo de 148º58´45" y hasta el vértice E, describe el lado DE de 96,97 m. de longitud; desde el vértice E, con ángulo de 190º42´55" y hasta el vértice F, describe el lado EF de 188,74 m. de longitud, desde el vértice F, con ángulo 185º59´20" y hasta el vértice G, describe el lado FG de 66,94 m. de longitud, lindando en todos estos tramos con Parcela 223-5528, objeto del mismo Plano, de Posesión de Ernesto Luis Turina (Hoy su Sucesión), ARROYO de por medio; desde el vértice G, con un ángulo de 15º18´45" y hasta el vértice H, describe el lado GH de 142,14 m. de longitud, desde el vértice H, con ángulo de 179º26´30" y hasta el vértice I, describe el lado HI de 619,76 m. de longitud, desde el vértice I, con ángulo de 92º19´00" y hasta el vértice J, describe el lado IJ de 29,31 m. de longitud, desde el vértice J, con ángulo de 267º36´00" y hasta el vértice K, describe el lado JK de 281,18 m. de longitud, desde el vértice K, con ángulo de 179º41´15" y hasta el vértice A, describe el lado KA de 240,22 m. de longitud, lindando en todos estos tramos en parte, con parte de Parcela 223-5629 de Héctor Oscar CARNIEL MATRÍCULA 630.919, y en parte con parte de Parcela 221-0129 de Héctor Oscar CARANIEL Dº.: 1.486 – Fº.: 2.443 – Tº.: 10 – Aº.: 2.002; desde el vértice A, con ángulo de 95º15´50" y hasta el vértice B, describe el lado AB de 11,90 m. de longitud, desde el vértice B, con ángulo de 176º31´15" y hasta el vértice C, describe el lado BC de 100,06 m. de longitud, lindando estos dos tramos con Parcela 221-0230 de Irineo FERREYRA MATRÍCULA 1.224.314; y cerrando así la figura. La Superficie encerrada es de 13 ha. 7.470 m2.- LOTE 223-5528: Polí-

gono irregular, que partiendo del vértice noreste designado con la letra L, en sentido horario, con ángulo de 30º43´05" y rumbo Suroeste hasta el vértice M, describe el lado LM de 539,37 m. de longitud, lindando en este tramo con CAMINO PÚBLICO S-393; desde el vértice M con ángulo de 191º17´35" y hasta el vértice N, describe el lado MN de 337,92 m. de longitud, lindando en parte con CAMINO PÚBLICO S-393, en parte con CALLE JOSÉ HERNANDEZ y en parte con CAPILLA DEL CARMEN, AVENIDA CARLOS GARDEL de por medio; desde el vértice N, con ángulo de 118º36´20" y hasta el vértice O, describe el lado NO de 142,34 m. de longitud, desde el vértice O, con ángulo de 160º32´25" y hasta el vértice P, describe el lado OP de 279,61 m. de longitud, lindando en todos estos tramos con CAMINO PÚBLICO; desde el vértice P, con ángulo de 69º52´50" y hasta el vértice Q, describe el lado PQ de 498,58 m. de longitud, lindando en parte con Parcela 223-5329 de Alina RODRIGUEZ Dº.: 134 – Fº.: 102 – Tº.: 1 Aº.: 1.916, y en parte con Parcela 223-5429 de Ramon Telmo JUAREZ – Felix JUAREZ MATRÍCULA 829.826; desde el vértice Q, con ángulo de 114º20´50" y hasta el vértice R, describe el lado QR de 67,65 m. de longitud, desde el vértice R, con ángulo de 202º53´40" y hasta el vértice S, describe el lado RS de 159,02 m. de longitud, desde el vértice S, con ángulo de 223º35´00" y hasta el vértice T, describe el lado ST de 71,02 m. de longitud, lindando en todos estos tramos con parte de Parcela 223-5629 de Héctor Oscar CARNIEL MATRÍCULA 630.919; desde el vértice T, con ángulo 149º26´05" y hasta el vértice U, describe el lado TU de 54,51 m. de longitud, desde el vértice U, con ángulo de 198º04´40" y hasta el vértice V, describe el lado UV de 59,31 m. de longitud, desde el vértice V, con ángulo de 171º20´25" y hasta el vértice W, describe el lado VW de 184,67 m. de longitud, desde el vértice W, con ángulo de 169º17´05" y hasta el vértice L, describe el lado WL de 76,03 m. de longitud, lindando en todos estos tramos con parcela 221-0030, objeto del mismo Plano, de Posesión de Ernesto Luis Turina (Hoy su Sucesión), ARROYO de por medio; y cerrando así la figura. La Superficie encerrada es de 21 Ha. 3.955 m2. El Lote 221-0030, con una superficie de 13 Ha. 7.470 m.2, y el Lote 223-5528, con una superficie de 21 Ha. 3.955 m.2, conforman una sola unidad económica con superficie total de 35 Ha. 1.425m.2; y no podrán enajenarse independientemente". El inmueble afecta los asientos registrales correspondientes al Protocolo de Dominio correspondiente al Folio Nº 13.041 del Año 1941, al Protocolo de Dominio correspondiente al Folio Nº 20.245 del Año 1948 y al Protocolo de Dominio correspondiente al Folio Nº 57.847 del Año 1950.- Fdo.: Martínez Gavier, Susana Esther: Juez de 1ra. Instancia – Ruiz, Jorge Humberto: Secretario Juzg. 1ra. Instancia.-

10 días - Nº 101781 - s/c - 26/06/2017 - BOE

Villa Dolores.-En los autos caratulados :" SPIRITO, MÓNICA BEATRIZ Y OTRO – USUCAPIÓN, Expte. 1194189" que se tramitan por ante el Juzgado Civil , Comercial , Conc. De 1 ra Instancia y 1 ra Nominacion de la Ciudad de Villa Dolores Secretaria a cargo de la autorizante se ha dictado la siguiente resolución : SENTENCIA NÚMERO: 61. VILLA DOLORES, 18/05/2017. Y VISTO:…. ; Y DE LOS QUE RESULTA: … Y CONSIDERANDO : …. RESUELVO: a) Admitir la demanda de que se trata y en consecuencia, declarar que los Señores 1) Mónica Beatriz Spirito, argentina, D.N.I. Nº 11.056.661, CUIL Nº 27- 11056661-7, nacida el 17 de agosto de 1954, soltera, y; 2) y Alejandro Miguel Cafaro, argentino, D.N.I. Nº 17.365.921, CUIL Nº 20-17365921-1, nacido el 18 de agosto de 1965, soltero, ambos domiciliados en Honduras Nº 3754, Dpto. 19, Buenos Aires, son titulares del derecho real de domino adquirido por prescripción adquisitiva veinteñal, en la proporción del cincuenta por ciento (50 %) cada uno desde el mes de Febrero de dos mil siete, del inmueble que conforme Plano de Mensura para usucapión confeccionado por el Ing. Civil Daniel L. Rubiolo, visado por la Dirección General de Catastro de la Provincia con fecha 17 de octubre del año 2007, Expediente Nº 0033-33404/07 se describe de la siguiente forma: "Fracción de campo con todo lo edificado, clavado, plantado y demás adherido al suelo, ubicado en el lugar denominado: "Las Chacras", sobre calle pública s/n, Pedanía Las Rosas, Departamento San Javier, Provincia de Córdoba, cuyos datos catastrales son los siguientes: Lote Nº 251-1197, Parcela Nº 1197, Hoja N 251; Dpto: 29, Ped.: 02, y que MIDE: a partir del pto. A y hasta el pto. B y ángulo de 126º 13´19´´ con respecto al lado L-A se mide el lado A-B de 17,76 mts.; desde el pto. B al pto. C y ángulo de 127º 55´42´´ con respecto al lado A-B se mide el lado B-C de 11,08 mts.; desde el pto. C al pto. D, y ángulo de 199º 59´11´´ con respecto al lado B-C se mide el lado C-D de 42,17 mts. desde el pto. D al pto. E y ángulo de 213º 31´07´´ con respecto al lado C-D se mide el lado D-E 46,30 mts.; desde el pto. E al pto. F y ángulo de 171º 57´28´´ con respecto al lado D-E se mide el lado E-F de 37,78 mts.; desde el pto. F al pto. G y ángulo de 160º 03´28´´ con respecto al lado E-F se mide el lado F-G de 94,75mts.; desde el pto. G al pto. H y ángulo de 176º 05´24´´ con respecto al lado F-G se mide el lado G-H de 56,01 mts.; desde el pto. H al pto. I y ángulo de 92º 39´29´´ con respecto al lado G-H se mide el lado H-I de 156,08 mts.; desde el pto. I al pto. J y ángulo de 112º 52´09´´ con respecto al lado H-I se mide el lado I-J de 321,00 mts., desde el pto. I al pto. J y ángulo de 179º 40´00´´ con respecto al lado I-J se mide el lado J-K de 5,42 mts.; desde el pto. J al pto. K y ángulo de 72º 13´35´´ con respecto al lado J-K se mide el lado K-L de 129,70 mts., desde el pto. L al pto. A y ángulo de 166º 49´08´´ con respecto al lado K-L se mide el lado L-A de 118,61 mts. cerrando el perímetro todo lo cual totaliza una superficie de SEIS HECTÁREAS TRES MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y OCHO CON ONCE METROS CUADRADOS (6 has 3488,11 mts. 2) y LINDA: Al Norte con Arroyo Las Chacras, al Sur y al Este con Herederos de Juan Manubens Calvet (s/antecedente de Dominio, parc. s/nomenclatura) y al Oeste con camino Público".- b) Atento al informe del Departamento de Tierras Públicas de la Dirección General de Catastro (fs. 64), corresponde ordenar la inscripción del presente decisorio en el Registro General de la Provincia (art. 789 del C.P.C.C.), en forma definitiva y cumplidas las demás formalidades de ley, oportunamente, oficiar a los fines de la inscripción.- c) Disponer la publicación de edictos en el "Boletín Oficial" y en el diario "La Voz del Interior" en el modo dispuesto por el art. 790 del C. de P.C.- d) Ordenar la inscripción del presente decisorio en el Registro General de la Provincia (art. 789 del C.P.C.C.), y cumplidas las demás formalidades de ley, oportunamente, oficiar a los fines de la inscripción en forma definitiva.- e) Costas por el orden causado.- f) Diferir la regulación de los honorarios profesionales de la letrada interviniente, Dra. Mónica Alejandra Cacharrón, para cuando exista base determinada para ello.- Protocolícese y dese copia.-Fdo Dr. Juan Carlos Ligoria (Juez) Nota : El presente es sin cargo de conformidad al art. 783 Ley 8904 .-Oficina , 19-05-2017 .-

10 días - Nº 101796 - s/c - 24/07/2017 - BOE

VILLA DOLORES. El sr. Juez de 1era inst.C. C. y C. 1era. Nom. Secret. N.2, de Villa Dolores, Cba, en autos AGUIRRE MARIA GRACIELA Y OTRO-USUCAPION -Expediente 1345216, cita y emplaza a JOSE ORTEGA , MERCEDES RIOS DE GUARDIA, JESUS RIOS Y/O SUCESORES, y a todos los que se consideren con derecho al inmueble que se pretende usucapir para que en el plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. A cuyo fin, publíquese Edicto en Boletin oficial y en otro de amplia circulación en la forma autorizada por el A.R.29 Serie B del 11/12/01 durante dicho termino y en intervalos regulares de

tres días. El inmueble que se pretende usucapir según expediente provincial de mensura N provincial de mensura N 0033-036242/08, realizado por el ingeniero Enrique Darío Frontera Minetti, mat. 1654, aprobado con fecha 10 de noviembre de 2008, ACTUALIZADO, con fecha 16 de septiembre de 2011 , se encuentra ubicado Departamento San Javier, Pedanía Rosas, Municipalidad de Los Hornillos, Barrio El Pantanillos, calle pública S/N.- Lote 17, provincia de Córdoba., Que mide y limita: al NORTE: con rumbo sureste, tramo cuatro-uno, mide cincuenta y nueve metros setenta y cuatro centímetros, ángulo 3-4-1 ochenta y dos grados cuarenta y ocho minutos; al ESTE con rumbo suroeste tramo uno-dos mide diez y nueve metros sesenta y seis centímetros, ángulo 4-1-2 noventa y ocho grados veintiséis minutos; al SUR con rumbo noroeste, tramo dos-tres mide sesenta metros nueve centímetros, ángulo 1-2-3 ochenta y dos grados nueve minutos; al OESTE , cerrando la figura, con rumbo noroeste tramo tres-cuatro mide veinte metros veintidós centímetros, ángulo 2-3-4 noventa y seis grados treinta y siete minutos. Con una superficie de UN MIL CIENTO OCHENTA Y CUATRO METROS CUADRADOS, TREINTA Y SIETE DECIMETROS CUADRADOS, Lindado al Norte con calle pública, al Sur con propiedad de José Ortega, Ríos de Guardia Mercedes y Ríos Jesús, matrícula 475.808 parcela 252-2406, hoy posesión de Ricardo Guardia, su sucesión, parcela sin designación, al Este calle pública, al Oeste Ortega José, Ríos de Guardia Mercedes y Ríos Jesús, matrícula 475.808 parcela 252-2406, posesión de Hayde Aguirre, parcela 18.NOMENCLATURA CATASTRAL: Dpto.: 29; Pnía: 02; Pblo 13; C:01; S:03; Mza:002, Parc: 017 ,Superficie:1.184,37 m2- Afectaciones registrales: se afecta parcela 252-2406 parcialmente Dominio MFR.:475.808 , Titular: Ortega José; Ríos de Guardia,Mercedes; Ríos Jesús. N de empadronameinto: 29-02-0653187/6.- Cítese como colindantes y terceros interesados a LA PROVINCIA DE Córdoba en la persona del Sr. Procurador del Tesoro, Comuna de Los Hornillos, a lso colindantes José Ortega, Mercedes Ríos de Guardia, Jesús Ríos y/o sus sucesores, Ricardo Guardia y Hayde Aguirre para que dentro del término precitado comparezcan a estar a derecho y tomar participación en estos autos, todo bajo apercibimiento de ley… Firma: LIGORRIA Juan Carlos-Juez. María Leonor Ceballos-Secretaria. Oficina, 0 /05/17

10 días - Nº 101845 - s/c - 18/07/2017 - BOE

La Sra. Juez en lo Civil y Comercial de Deán Funes, Secretaría a cargo de la Dra. María Elvira Casal, en los autos caratulados: "OLIVA, CARLOS JOSÉ - USUCAPIÓN", Expte. n° 636281, cita y emplaza a quienes se consideren con derecho a usucapir a comparecer a estar a derecho dentro del término de veinte días contados a partir de la última publicación; dicho emplazamiento deberá realizarse por edictos que se publicarán diez veces a intervalos regulares dentro de un periodo de treinta días, en el diario Boletín Oficial y diario a elección del peticionante.- Cítese y emplácese a los demandados Sucesores de Miguel Ángel Montoya y Comunidad Indígena de Quilino para que en el término de tres días comparezcan a estar a derecho, a la Provincia y los terceros interesados en los términos del Art. 784 del C.P.C.C. y a quienes surjan de las constancias de autos conforme lo dispuesto por el artículo citado, inciso tercero y los colindantes del inmueble a saber: Aída Zenaida Figueroa y Leonor Tranma, conforme surge de los informes acompañados, a fin de que tomen conocimiento del juicio, y si consideran afectados sus derechos, pidan participación como demandados, bajo apercibimiento del Art. 784 del C.P.C.C.. Notifíquese.- Fdo.: Dra. Mercado de Nieto, Juez. Dra. Casal de Sanzano, María Elvira, Secretaria. Predio a usucapir: Inmueble que consta de una fracción de terreno con todo lo edificado, clavado, plantado y adherido al suelo, ubicado sobre la calle Santa Fe n° 290, de Quilino, Pedanía Quilino, Dpto. Ischilín de esta Provincia, con una superficie total de metros cuadrados un mil (1.000,00 m2), designado como lote 7, de forma rectangular, que se describe según el plano de mensura confeccionado por el Ingeniero Civil Jorge Osvaldo López, Matr. 1602-3, visado y aprobado por la Dirección General de Catastro de la Provincia en expediente n° 0033-45575-2009, con la siguiente orientación: partiendo del punto A hacia el punto B, en dirección SSE, una línea A-B, que consta de 20 mts., que linda hacia el ENE con calle Santa Fe; desde el punto B hacia el punto C, en dirección OSO, la línea B-C de 50 mts., lindando hacia el SSE con calle Eloy Illanes; desde este último punto C hacia el punto D, en dirección NNO la línea C-D, de 20 mts., lindando hacia el OSO con resto de parcela n° 1 de propietario desconocido, desde el punto D hasta el punto A, y cerrando la figura, en dirección ENE, la línea D-A, de 50 mts., lindando hacia el NNO con parcela 6, posesión de Aída Zenaida Figueroa. Se encuentra empadronado en la Dirección General de Rentas bajo el número de cuenta 17021810166-9, con la siguiente nomenclatura catastral: Departamento 17, Pedanía 02, Pueblo 23, Circunscripción 01, Sección 01, Manzana 088, Parcela 07.- El presente edicto se publicará diez veces a intervalos regulares dentro de un período de treinta días sin cargo en el BOLETÍN OFICIAL de conformidad a lo prescripto por el Art. 24 de Ley 9150.-

10 días - Nº 101849 - s/c - 29/06/2017 - BOE

El señor Juez en lo Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Menores y Faltas de Villa Cura Brochero, Provincia de Córdoba, en autos caratulados "MENGHI LUCAS LEONARDO Y OTROS – USUCAPION - Expte. Nº1114321", ha dictado la siguiente resolución: SENTENCIA NUMERO: VEINTICUATRO.- Villa Cura Brochero, veintinueve de marzo de dos mil diecisiete.- Y VISTOS: . . . . Y DE LOS QUE RESULTA: . . . . Y CONSIDERANDO: . . . . RESUELVO: 1º) Hacer lugar a la demanda instaurada en todas sus partes, y en consecuencia, declarar que los Sres. Lucas Leonardo Mengui, D.N.I. N° 28.114.563, C.U.I.L. Nº 20-28114563-1, argentino, soltero, nacido el día 08 de mayo de 1980; Carolina del Valle Mengui, D.N.I. N° 29.965.402, C.U.I.L. Nº 27-29965402-3, argentina, soltera, nacida el 11 de diciembre de 1982; y Mariano Agustín Mengui, D.N.I. N° 33.598.359, C.U.I.L. Nº 23-33598359-9, argentino, soltero, nacido el 15 de marzo de 1988, todos domiciliados en calle Montemayor N° 1922, Barrio Yofre de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, son titulares del derecho real de dominio, obtenido por prescripción adquisitiva veinteañal, por posesión ejercida por sus cedentes, desde el año 1982, sobre una fracción de terreno, con todo lo edificado, clavado, plantado y demás adherido al suelo y mejoras que contiene, ubicada sobre la calle Presbítero Domingo Acevedo s/n°, de la localidad de Villa Cura Brochero, Pedanía Tránsito, Departamento San Alberto de esta Provincia de Córdoba, que se designa como Lote 9 de la Manzana 20, y cuyas medidas y colindancias son: al Norte, setenta y siete metros veintiséis centímetros (línea C-D), lindando con posesión de "La Federala- Sociedad en Comandita por Acciones"; al Noreste, cincuenta y siete metros sesenta y un centímetros (B-C), lindando con calle Presbítero Domingo Acevedo; al Sudeste, cincuenta y tres metros diecinueve centímetros (A-B), lindando con Roberto Arturo Pereyra (hoy posesión de "La Federala- Sociedad en Comandita por Acciones"); y al Sudoeste, ochenta y nueve metros cincuenta y nueve centímetros (D-A), lindando, en parte con Sucesión de Ernesto Cordeiro (hoy posesión de "La Federala-Soc. en Comandita por Acciones"), en parte con Raimundo Ángel Romani (hoy posesión de "La FederalaSoc. en Comandita por Acciones") y en parte por Raimundo Ángel Romani (hoy Posesión de Francisco Decidue); lo que hace una superficie total de Cuatro Mil Cuatrocientos Cincuenta y Tres Metros, Setenta y Tres Decímetros

Cuadrados (4.453,73m.2); y se identifica en el "Plano de Mensura de Posesión" aprobado por la Dirección General de Catastro el 26 de marzo de 2003 en Expte. Prov. N° 0033- 71800/02 y afecta las cuentas empadronadas en la Dirección General de Rentas de la Provincia bajo los Nros: 28.03.3169612/1, 28.03.0597729/5, 2803-1760790/6, 2803-3169613/0, 2803-1536738/0 y 2803-1760791/4.- 2°).- Ordenar la anotación provisoria, ya que conforme el Informe Judicial N° 2182 del Departamento de Tierras Públicas de la Dirección General de Catastro resultarían afectados totalmente el Lote 3 y, parcialmente los Lotes 1, 2, 4, 7 y 8. Encontrándose inscripto en el Registro General de la Provincia el Lote 4 al Dominio N° 28.113, F° 32.980 de 1951, a nombre de María Inés Acquafresca de Ramoni; el Lote 7 al Dominio N° 22.901, F° 34.894 de 1973, a nombre de Raimundo Ángel Luis Ramoni; los Lotes 1 y 8, al F° 13.458 de 1935, a nombre de la Sucesión de Ernesto Cordeiro (información que no pudo ser verificada por estar absolutamente deteriorado el asiento de dominio y la planilla correspondiente- N° 9164); y con relación a los Lotes 2 y 3 no pudo determinarse la inscripción dominial debido a que no coinciden los datos de la Delegación de Villa Dolores (en donde figuran inscriptos al F° 7933 de 1979, pero verificada esta información en el Registro General de la Provincia, la misma es incorrecta puesto que en ese dominio se anota el lote 7 de la Manzana 8) y porque no ha podido realizarse la correlación dominial a partir de la planilla de origen por encontrarse la misma totalmente deteriorada.- 3°).- Disponer la publicación de edictos en el Boletín Oficial y diario "La Voz del Interior", en el modo dispuesto por el art. 790 del C. de P.C.- 4°).- Imponer las costas por su orden.- PROTOCOLICESE, HAGASE SABER Y DESE COPIA.- Fdo: Dr. José María Estigarribia, Juez.-

10 días - Nº 102260 - s/c - 29/06/2017 - BOE

La Sra. Juez de 1ra. Inst. Civ.Com. y 34ª. Nom. de la Cdad. de Cba. Dra. CARRASCO ,Valeria Alejandra; Sec. Única, ubicado en calle Caseros 551,segundo piso sobre calle Caseros ,de esta ciudad, en autos "MANSILLA RUPERTA EMMA USUCAPION -MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION EXPTE 5329695" Córdoba, veinte (20) de marzo de 2017.. En su mérito,: Admítase la demanda. Dése al presente el trámite de juicio ordinario.2) Cítese y emplácese a los Sres. Miguel Cazón, Patricia, Cazón, Horacio Cazón y Eduardo Cazón, en la calidad de herederos de la Sra. Paulina Vicenta Pavón, y a la Sra. Silveria Betsabe Pavón herederas ambas del demandado Sr. Manuel Máximo Pavón, para que comparezca a estar a derecho en el término de veinte días, bajo apercibimiento de rebeldía. 3)Cítese en calidad de terceros a la Provincia de Córdoba, Municipalidad de Córdoba y a todos los colindantes actuales, en los domicilios que surge de autos, para que en el plazo de tres días comparezcan a tomar participación si consideraren afectados sus derechos. 4) Para aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble a usucapir, publíquense edictos en el Boletín oficial, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días. Fdo dra Ana Maria Pala de Menendez .Inmueble a Usucapir : Un lote de terreno urbano ubicado en Barrio Ampliación Vélez Sarsfield (Ex Olmos Norte) , en calle Huiliches ,Departamento Capital, el que conforme al plano de Mensura Colectiva de posesión confeccionado por el Ingeniero Civil José María Fragüeiro MP 1028-1 y visado por la Dirección de Catastro de la Provincia de Córdoba ,Departamento Control de Mensuras ,en expediente N°0033-005615/2005 ,aprobado con fecha 15 de Diciembre del 2009.,se designa como lote 148 el que tiene las siguientes medidas lineales ,linderos y superficie. Partiendo del extremo Oeste punto N a 9 (línea N9) ,mide 26,40ms. Lindando por este costado con el lote 149 ,posesión de Hernán Guzmán Guzmán .DNI 92.328.412 ,por el Norte punto 9 a 8 (línea 9,8) mide 10,10ms.lindando por este lado con parte del lote 155 ,posesión de Zabala Cristina DNI 12.745.131 ,y con parte del lote posesión de Garzón Rita Victoria MI 17.183.726 (que es resto de lote sin designar inscripto al Folio 37462 de l975 y folio 26343 del año 1944 .nº cuenta 11-01-00474433,a nombre de Manuel Máximo Pavón y Gerardo ZARATE) , el costado Este va desde el punto 8 al punto M (línea 8-M) mide 26,40m, lindando por este costado con posesión de Cuello Selva Liliana MI 16.409.910 , (que es resto de lote sin designar inscripto al Folio 37462 de l975 y folio 26343 del año 1944 .nº cuenta 11-01-00474433,a nombre de Manuel Máximo Pavón y Gerardo ZARATE) . y el costado Sur va desde el punto M al N ,(línea M-N) mide 10,10m.linda con calle Huiliches. Cerrando la figura con una superficie total de DOSCIENTOS SESENTA Y SEIS CON SESENTA Y CUATRO METROS CUADRADOS. Le corresponde a la mayor superficie donde se asienta el siguiente numero de cuenta 11-01-00474433 ..LE CORRESPONDE LA SIGUIENTE NOMENCLATURA CATASTRAL DEP(11) PED 01 PBLO :01 ;C:30 ,S:07 Mz.001 P: 148 - Que según titulo el inmueble adquirido por prescripción adquisitiva afecta parte de la mayor superficie que se describe: un lote de terreno ubicado en los suburbios Sud del Municipio de Córdoba, Departamento Capital. ,que mide: cien metros en el costado Norte a Sud por doscientos cincuenta metros en el costado Este a Oeste o sea una superficie total de veinticinco mil metros cuadrados. Y linda al Norte con más terreno del vendedor, vendido a esta fecha a Don Paulino Perroti; al Este más terreno del vendedor; al Sud herederos de Achaval y Luis Ferreira; al Oeste Sucesión de Rogelio Martinez. Verificada la situación registral, el dominio consta al folio 26343 de 1944 a nombre de Don Gerardo Zarate en la proporción de un cincuenta por ciento y a nombre de Juan Carlos Zarate y Ramona Zarate en la proporción del otro cincuenta por ciento, en condominio y por partes iguales.Luego al Folio 28806 de 1944 Gerardo Zarate, Ramona Zarate y Juan Carlos Zarate venden a Francisco Ferreira de esta mayor superficie una fracción de cien metros en los costados Norte y Sud por doscientos metros en los costados Este y Oeste, lo que hace una superficie total de dos hectáreas, que lindan, al Norte con Paulino Perotti, al Sud con mas terreno de los vendedores, al Este con de Don Victor Ferreira hoy camino vecinal y al Oeste con de sucesión de Don Rogelio Martinez. Luego Al Folio 28575 de 1945, los señores Juan Carlos Zarate y Ramona Zarate venden a Zulema Moyano los derechos y acciones equivalentes al 50% que tienen y les corresponden en común entre ambos sobre cuyo lote es resto o parte de una mayor superficie mide cincuenta metros en sus costados Este y Oeste por cien metros en su costado Sud y Norte, lo que hace una superficie total de CINCO MIL METROS CUADRADOS.que linda al Norte resto de mayor superficie vendida a Francisco Pereyra ;al Este con terreno que fue de Ramona y Juan Carlos Zarate camino vecinal de por medio ,al Sud con sucesores de Achaval y Luis Fereyra camino vecinal de por medio ;al Oeste con sucesores de Rogelio Martinez A su vez este resto se vendió al folio 37462 de 1975 al señor Manuel Máximo Pavón.-

10 días - Nº 102365 - s/c - 04/07/2017 - BOE

El Juez de 1° Inst.1 Nom. C.C. de Villa Dolores, Depto. San Javier, Cba.- en autos:" VICENS EDUARDO SALVADOR - USUCAPION"Expte.1354211, cita y emplaza a Moisés Ferreyra y/o su Sucesión y a quienes se consideren con derecho al inmueble que se trata de usucapir, para que dentro del plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Cítese como terceros interesados a los colindantes Sucesión Pérez de Pruneda, posesión de Sebastián Borensztein, posesión de Carlos Eberto Ferreyra, y/o sus sucesiones, para que dentro del término precitado comparezcan a es-

tar a derecho y tomar participación en estos autos dentro del mismo plazo, en los términos del art. 784 del C.P.C.C., todo bajo apercibimiento de ley.- Inmueble a usucapir: Un inmueble ubicado en el Departamento San Javier, Pedanía San Javier, en la localidad de Yacanto, sobre calle Pública a 701,00m de la Ruta 14 y a una distancia de 1184,30m de la Plaza de San Javier, que conforma un polígono regular y que según plano de mensura confeccionado por la agrimensora Marta Susana Terreni Mat. Prof. 1.333/1, Expte. N°0033. 054873/10, visado con fecha 18 de enero de 2011 por la Dirección General de Catastro, mide partiendo del punto A y con rumbo Este, se miden 54,98m hasta el vértice B, desde este punto con rumbo Sud-Oeste y un ángulo de 83° 38´ se miden 59,20m hasta el vértice C, desde este punto con rumbo Oeste y un ángulo de 104° 45´ se miden 45,31m hasta el vértice D, desde este punto con rumbo Nor-Este y un ángulo de 84°46´se miden 65,55 hasta dar con el vértice A, cerrando la figura con un ángulo de 86°51´con el lado A-B, lo que hace una superficie total de 3.096,22m2.- Que el lote descripto linda al Norte con calle pública; al Este con parcela sin designación el mismo dominio de Moisés Ferreyra, hoy posesión Sucesión Pérez de Pruneda; al Sur parcela sin designación del mismo dominio de Moisés Ferreyra hoy posesión de Sebastián Borensztein; y al Oeste Parcela sin designación, también el mismo dominio de Moisés Ferreyra, posesión de Carlos Eberto Ferreyra.- La fracción de terreno afecta en forma parcial al lote inscripto al Dominio 17256 Folio 19966 Año 1949 a nombre de Moisés Ferreyra, empadronado en la cuenta 2903-0466784/1 a nombre de Moisés Ferreyra.- Fdo:Ligorria Juan Carlos, Juez- Urizar de Agüero, Laura Raquel, Secretaria.- Villa Dolores, de agosto de 2016.E/L: "Expte.N°1354211"-vale-

10 días - Nº 102438 - s/c - 11/07/2017 - BOE

El Señor Juez en lo Civ. y Com. de la ciudad de La Carlota, Raúl Oscar Arrazola, en los autos caratulados: "LUSSO SERGIO ABEL Y OTRO - USUCAPION" (Expte. N° 1408903), ha dictado la siguiente resolución: "LA CARLOTA, 18/11/2016. Cítese y emplácese a quienes se consideren con der. sobre el inmueble obj. del presente juicio, para que en el término de 5 días, de vencido el térm. de pub. de edictos comparezcan a estar a der., bajo apercibimiento de rebeldía (art. 783 y 787 del Cód. Proc.) .Cítese en calidad de 3ros interesados a la Procuración del Tesoro de la Pcia. y Municipalidad de Alejandro Roca los colindantes actuales confirmados por Direc. de Catastro y demás enunciados por el art. 784 del C.P.C. para que dentro del mismo plazo comparezcan a estar a der., tomar participación y deducir su oposición bajo apercibimiento de ley. Publíquese edictos por 10 veces en intervalos regulares dentro de un período de 30 días en el Boletín Oficial y otro diario de los autorizados de la localidad más próx. a la ubicación del inmueble (art 783 C.P.C). Cumpliméntese los arts. 785 y 786 del Cód. Proc.. Notifíquese. Fdo: Juan J. Labat. Juez. Marcela C. Segovia. Prosecretario letrado. La Carlota, 18/11/2016. El inmueble obj. del juicio, se encuentra ubicado sobre Fracción de Terreno identificado como Lote 33 (según Expte. N° 23792/2007 de la Direc. Gral. De Catastro de la pcia. Cba. Ant. n° 29) de la mz. 03 (ant. 56 –B), del plano de la localidad de Alejandro Roca, Pedanía Reducción, Dpto. Juárez Celman, Pcia. de Cba., con una sup. de 1.100mts2., sin edificar. Const. una sup. Irregular que presenta las sgtes. Medidas: en el costado Norte, 40m; en el costado Oeste, 35m; en la 1er parte del costado Sur, desde el extremo austral del costado Oeste hacia el Este, 25m; luego desde este extremo hacia el Norte, 20m, que constituyen la 1er parte del costado Este; desde dicho extremo hacia el Norte, 20m., que constituyen la 1er parte del costado Este; desde dicho extremo hacia el Este nuevamente se extiende la 2da parte del costado Sur, de 15m., y finalmente desde ese extremo hacia el Norte se extiende la 2da parte del costado Este, de 15m., cerrando así la figura conformada por el inmueble referido. Colindancias: Norte: Parcela 002 de Ezequiel Osvaldo Lenzi con dom. en César Comolli s/n- Alejandro, según consulta del Sist. Inform. Reg., de Dirce Catalina Priotti y María Inés Bottazzi, sin datos de dom. Sud: en parte Bvard. De la Estación y en parte parcela 028 de la Soc. Coop. De Obras y Serv. Pub. De Alejandro Ltda.con dom. tributario en Avda. Moreno s/n-Alejandro. Este: en parte Parcela 016 de Eustaquio Arnaldo Balmaceda con dom. tributario en Alejandro Roca y en parte Parcela 028 ya referida. Oeste: Parcela 001 de Coop. De Obras y Serv. Púb. De Alejandro Ltda. Con dom. en Bvard. Roca 26 s/n-Alejandro Roca, según consulta del Sist. Inform. Territorial, empadronada a nombre de Arsenio José Balboa sin datos de dom. El dom. consta inscrip. En el Reg. Gral. De la Pcia. en el Protocolo de Dom. al N° 16254, F° 22277 del año 1968 a nombre de María Elena Lerda de Prandi, Héctor Ángel Prandi y Mónica María Prandi y en Dom. N° 5276, F°7556 del año 1991 a nombre de Maricel Lucía Prandi. El inm. Esta anotado en la D.G.R. de la pcia. de Cba. A nombre de Maricel Lucía Prandi bajo el N° de cta. 180419542995. Su nomenclatura catastral es 1804010101003029. Se encuentra empadronado en la Municip. De Alejandro Roca bajo N° de contribuyente 3571, y registra como titular a Maricel Lucía Prandi (ocupante Sergio Lusso).

10 días - Nº 102479 - s/c - 15/06/2017 - BOE

EDICTO: El J.C. y C. de 6 Nom, Staría. Única, ciudad de Cba., autos: "MELI, Ana Carolina C/ CORDOBRAS S.A. y otro - USUCAPION – Medidas Preparatorias para usucapión" (Expte. N° 2589769/36), cita y emplaza por tres días para que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, al demandado CORDOBRAS S.A.; y cita para que comparezcan en el mismo plazo, en calidad de terceros interesados a la Provincia, a la Municipalidad y a los colindantes CORDOBRAS S.A. y Carmen Haydee HAACK, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta a sus derechos. Para aquellos que en forma indeterminada se consideren con derecho sobre el inmueble, publíquense edictos en el Boletín Oficial, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, bajo apercibimiento de ley. El inmueble que se pretende usucapir: PH 146 – UNIDAD 146 del inmueble inscripto en el R.G.P. en Matrícula 146.040 Capital (11), Nomenclatura Catastral 1101010402041056146

10 días - Nº 102699 - s/c - 30/06/2017 - BOE

BELL VILLE.- En los autos caratulados "VASCONI, ALDO LUIS- USUCAPION", Expte. 2950119-, que se tramitan ante este Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Conciliación de 3º Nominación, Secretaría Nº 5, a cargo del Autorizante, se cita y emplaza a los señores María Luisa Corti, José Víctor Corti, Eduardo Gerardo Corti, Ángela Prima Corti, Pablo César Corti, Amalia Ernestina Corti, Nelly Elda Corti, Eliz Ilda Corti, Marta Tomasa Barrionuevo de Corti, Leocadio Eduardo Moroni, Lecueder Ambrosio Moroni, Teresa Leticia Moroni de Pepicelli, Nilda Esther Moroni, María Teresa Corti, Abelardo Ramón Corti, Alicia Josefina Corti, Angélica Juliana Corti, Adelqui Pedro Corti, Alba Estela Corti o sus sucesores, y a los que se consideren con derecho sobre el inmueble que se trata de prescribir para que en plazo de veinte días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos comparezcan a estar a derecho, tomen participación y deduzcan oposición, bajo apercibimiento de ley. A tal fin, publíquense edictos por diez veces en treinta días en el Boletín Oficial y diario autorizado de la localidad más próxima a la ubicación del inmueble, debiendo asimismo notificarse en el o los domicilios que aparecen en los oficios dados por las reparticiones públicas. Dr. Ramiro Repetto – Secretario"//////////El inmueble se describe como: Derechos y acciones

sobre un lote de terreno, con todo lo edificado, clavado y plantado situado en la ciudad de Bell Ville, Pedanía Bell Ville, Departamento Unión, Provincia de Córdoba, que forma esquina en la manzana Nº ochenta y cinco, del plano levantado por el Agrim. Agustín Villarreol, que consta de treinta metros trescientos cuarenta y cinco milímetros de frente total, por igual contrafrente, lindando según títulos con el Norte con de Félix Porchio y Torres; por el Sud, con calle dieciocho; al Este, con Gregorio S. Ortiz y al Oeste con calle siete. Inscripto al Dº 36545 Fº 43074 Aº 1954// Dº 21090 º 25470 Aº 1955 // Dº 16008 Fº 20682 Aº 1966 Dpto UNION.-

10 días - Nº 102731 - s/c - 30/06/2017 - BOE

BELL VILLE.- En los autos caratulados "BAUDUCCO, BRIAN EMMANUEL- USUCAPION", Expte. 3376563, que se tramitan ante este Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Conciliación de 2º Nominación, Secretaría Nº 4, a cargo de la Autorizante, se cita y emplaza al titular de dominio señora Magdalena TORTELLI de DUBOIS o a sus sucesores, para que en el plazo de cinco (5) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimientos de rebeldía. Cítese y emplácese a quienes se consideren con derecho al inmueble en cuestión, para que en el plazo de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho, y publíquense los edictos del art. 783 del C.P.C. en el Boletín Oficial y diario de la localidad más próxima a la ubicación del inmueble. El inmueble se describe como: Una fracción de terreno, con sus mejoras en edificado, clavado y plantado, ubicada en calle Nº 10, entre las calles 11 y 13 del Pueblo de Capilla de San Antonio, Pedanía Litín, Departamento Unión, Provincia de Córdoba, que consta de veintiséis metros sesenta y cuatro centímetros de frente más o menos, por cuarenta y tres metros treinta y cinco centímetros más o menos de fondo, lo que representada una superficie total de un mil ciento noventa y ocho metros cuarenta centímetros cuadrados, lindado; por el Norte, con sucesores de Albertando Nóbrega, y Angela Nóbrega, al Sud, sucesores de Guillermo Nóbrega, al Este, con de María Martínez, y al Oeste, calle pública que lo divide con de Juan Sigel.- El dominico consta a nombre de la señora Magdalena TORTELLI de DUBOIS, inscripto en el Registro General de la Provincia en Matrícula de Folio Real Nº 936.659 del Departamento Unión.-

10 días - Nº 102732 - s/c - 30/06/2017 - BOE

El Sr. Juez del Juzgado de 1º Instancia y 9º Nominación en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba, en los autos caratulados "PELLIZAS FRANCISCO y Otro - USUCAPION- MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" – (Expte. N° 5092649)", ha dictado la sgte. resolución: Córdoba, 24 de Mayo de 2017.- A fs. 293/301; 409/410: Por iniciada la presente demanda de USUCAPIÓN la que tramitará como Juicio Ordinario…- Cítese y emplácese a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble a usucapir para que en el término de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin, cíteselos por edictos que deberán publicarse por diez veces a intervalos regulares dentro de un períodos de treinta (30) días, en el Boletín Oficial y diario a sortearse…- FDO: DR. GUILLERMO FALCO (JUEZ); SEGGIARO, Carlos Jesús María (PROSECRETARIO).-

10 días - Nº 103036 - s/c - 05/07/2017 - BOE

EDICTO: El Juzgado Civil, Comercial, Conciliación y Familia de 1ra. Nominación de la ciudad de Alta Gracia, Secretaría n° 2 en los autos caratulados "DEMARCHI, CLAUDIA ELIZABETH C/ARIAS, ELENA CELINA – ORDINARIO - USUCAPION" Expte. N° 352576 ha resuelto: SENTENCIA N° 36. "ALTA GRACIA, 8/05/2017.- Y VISTOS … Y CONSIDERANDO … RESUELVO: 1) Hacer lugar a la demanda de usucapión – prescripción adquisitiva- promovida por la Sra. Claudia Elizabeth Demarchi respecto de inmueble que se describe como afectación parcial: Un lote de terreno ubicado en Villa Valle de Anisacate, Pedanía San Isidro, Departamento Santa María de esta Provincia de Córdoba, que se designa en su plano oficial como lote N° 4 de la manzana 8 de la sección B". Tiene 26 metros de frente al norte; 25 metros 72 centímetros en su costado sur; 31 metros en su costado este y 31 metros en su costado oeste; lo que hace un superficie total de 801 metros 66 decímetros cuadrados, lindando: al Norte con calle pública; al Sur , parte del lote 6; al Este, lote 5 y al Oeste con parte del lote 3. Que conforme descripción que surge del PLANO DE MENSURA Un lote de terreno ubicado en Villa Valle de Anisacate, Pedanía San Isidro, Departamento Santa María de esta Provincia de Córdoba, designado como lote N° 4 de la manzana 8, con las siguientes medidas y linderos: al Nor-Este, lado 1-2 de 22,13 metros que linda con calle El Colibrí; al Sur- Este formando un ángulo de 89° 57' con el lado anteriormente descripto, el lado 2-3, de 31,00 metros, que linda con la parcela 005 de Vienni Olivio y Mario; al Sur-Oeste formando un ángulo de 90° 2', el lado 3-4 de 21,35 metros que linda con la parcela 006 de Vienni Olivio y Mario; y al Nor-Oeste formando un ángulo de 91°24', el lado 4-1 de 31,00 metros, que linda con la parcela 004, de Arias Elena Celina; y se cierra este último lado descrito con un ángulo de 88°37'. Todo esto forma un lote con una Superficie de 673,94 metros cuadrados. NRO DE MATRÍCULA 917649(31), antecedente dominial n.° 11336, F° 13986/1962 , se encuentra inscripto en el Registro General a nombre de la Sra. Elena Celina Arias. 2) Ordenar la cancelación de la medida cautelar trabada en autos: anotación de Litis– Anotación del Diario 975 del 26/09/2016. 3) Oficiar al Registro General de la Propiedad a los fines de su inscripción, previo cumplimiento de todos los trámites de ley, debiendo practicarse a nombre de la Sra. Claudia Elizabeth Demarchi, DNI 22.222.323, Cuit 27-22222323-2 nacida el 17 de Junio de 1971, casa en primeras nupcias con Carlos Augusto Miguel Ruiz. 4) Costas por su orden conforme el considerando respectivo. 5) Diferir la regulación de honorarios de los letrados intervinientes para cuando exista base para ello. Protocolícese, hágase saber y dese copia." Fdo.: Graciela María Vigilanti, Juez.- Alta Gracia, 19/5/17. María Gabriela González, Prosec. Letrada.-

10 días - Nº 103146 - s/c - 15/06/2017 - BOE

El Sr. Juez de Primera Inst. y 1° Nom. Civil, Com. y Fam. de la Ciudad de Villa Dolo-res, Sec. N°: 1 Dra. Laura Raquel Urizar de Agüero, Sarmiento N°351,1° Piso. en autos caratulados NUÑEZ SILVIA BEATRIZ USUCAPION EXP:1108526, Se ha resuelto citar y emplazar a QUIENES CONSIDEREN CON DERECHOS SOBRE EL INMUE-BLE y a los colindantes : Grau Luis M., Arias Olga Adriana , Pérez Juan Carlos, Zapata Aureliano Benito, y sus Sucesores.- Una Fracción de Terreno : LOTE DE TERRENO. Con todo lo adherido al suelo que contenga, ubicado en esta ciudad de villa dolores .////Departamento de San Javier de esta Provincia, designada como LOTE Número 27 del plano de subdivisión ////Propiedad del Vendedor Señor Otta, ubicado sobre avenida España de esta ciudad y que mide: 9mtrs de frente al E. por 45 mtrs de fondo, lo que hace una SUP. 405 MTRS2.Lindando: al N.S. y O. con más propiedad del vendedor señor Otta, al E. con la citada calle Av. España .////1060255 (29) ANTECEDENTE DOMINIAL N°1552 F°1967/1947.-Para que en el término de treinta días contados a partir de la última publicación ,comparezcan a estar a derecho, y a deducir oposición , bajo apercibimientos de ley.-OF. 05 de JUNIO de 2017.- Fdo. Sec. Dra. Urizar de Agüero Laura Raquel. - Villa Dolores, 05 de junio de 2017.-

10 días - Nº 103524 - s/c - 17/07/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 1º Nom. C.C.C. y F. Marcos Juárez, Dr. José María Tonelli, en au-

tos "FERNANDEZ, RUMALDO - USUCAPION" (Expte. Nº 2550534), ha dictado la siguiente resolución: "MARCOS JUAREZ, 16/05/2017. Agréguese oficio debidamente diligenciado por el Registro General de la Provincia, en su mérito admítase la presente demanda de usucapión, a la que se imprimirá el trámite del juicio ordinario. Atento a no encontrarse individualizado el o los demandados por no constar inscripción dominial alguna respecto del inmueble objeto de la presente acción, cítese y emplácese a aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble, por edictos que se publicaran en el Boletín Oficial y en un diario autorizado de la ciudad , por diez veces, a intervalos regulares en un período de treinta días para que en el término de veinte días, contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de continuar las actuaciones con el defensor de Ausentes. Asimismo, cítese en calidad de terceros interesados a la Provincia, Municipalidad de Marcos Juárez y a los terceros colindantes denunciados del inmueble a usucapir, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos y a los fines prescriptos por el art. 784 del C.P.C. Notifíquese a los domicilios que constan en autos. Ofíciese a la Municipalidad de Marcos Juárez a los fines de la exhibición de los edictos durante el término de treinta días (art. 785 del C.P.C.). Colóquese un cartel indicador con referencia del juicio en lugar visible del inmueble en cuestión, el que deberá mantenerse durante toda la tramitación del juicio a costa del actor (art. 786 del C.P.C.), a cuyo fin ofíciese.Oportunamente traslado por diez días en el orden establecido por el art. 788 del C.P.C. Atento lo dispuesto por el art. 1905 del CCCN procédase a anotar la litis a cuyo fin, ofíciese. Notifíquese.-" Fdo. Dr. José María Tonelli - Juez de 1° Inst.- Dra. María José Gutierrez Bustamante – Secretaria.-

10 días - Nº 103642 - s/c - 03/07/2017 - BOE

El Juez de 1º Inst. y 1º Nom. Civ. Com .Conc. y Flia. de Carlos Paz, Sec.1 (ex Sec 2). En Autos "VAZQUEZ, EDUARDO JUAN–USUCAPION-MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" (EXPTE. N° 1469678), cita y emplaza a Amelia de Pando de Mottino y/o sus sucesores para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Oportunamente traslado por diez días con copia de la demanda y de la documental presentada al efecto. Notifíquese. Cítese y emplácese a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble objeto de usucapión, a cuyo fin publíquense edictos por diez veces durante 30 días en el Boletín Oficial y Diario a elección de la parte actora (Acordada 29 Serie "B" del 2 /12/2001) debiendo dicho diario ser de tiraje local (atento la situación real del inmueble objeto de usucapión) y conforme lo dispone el art. 783 C.P.C.C., siendo el inmueble objeto de usucapión, el que se detalla conforme Plano de Mensura como Lote 27 Manz. 14 cuya designación oficial es Lote 8 Pte S Mz. D. Ubicado en Depto. Punilla, Ped. San Roque, de Villa Carlos Paz, calle Honduras nº2216; E INSCRIPTO EN EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD y DESIGNADO OFICIALMENTE AL DOMINIO Matricula Nro. 1.060.140 (23), Antecedente Dominial Nro. 24491 F°28955/1952 Nro. de cuenta 2304-04440387, titular registral AMELIA DE PANDO DE MOTTINO. Cítese a los fines de su intervención si se consideran afectados en sus derechos a los colindantes Sres: Nancy Beatriz Montoya, Sandra Agustina Mourazos Romero, Marcela Mercedes Bustos y Martha Clelia Taborda Rossi y a la Provincia, a la Municipalidad de Villa Carlos Paz, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Líbrese edictos que deberán ser exhibidos en dicha Comuna, donde deberán permanecer por un plazo de 30 días, siendo obligación de la actora acreditar tal circunstancia con la certificación respectiva. (Art. 785 C.P.C.C.). Colóquese en lugar visible del inmueble un cartel indicativo con las referencias necesarias respecto del presente, el que se deberá colocar y mantener durante toda la tramitación del proceso, siendo a cargo del actor, a cuyo fin ofíciese al Sr. Oficial de justicia. Notifíquese. Fdo.: GIORDANO de MEYER, María Fernanda- SECRETARIA.

10 días - Nº 104061 - s/c - 26/06/2017 - BOE

El Juzgado Civil y Comercial de 1ª Instancia y 36º Nominación de Córdoba cita y emplaza a los sucesores de Stella Mari Fernandez por edictos que se publicarán cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, a estar a derecho y obrar del modo que les convenga bajo apercibimiento de ley en autos "FERREYRA CESAR AUGUSTO – USUCAPION – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" Expte. 5529521. Córdoba, 15/05/2017.- FDO.: RUIZ ORRICO, AGUSTIN (PROSECRETARIO LETRADO)

5 días - Nº 103898 - s/c - 14/06/2017 - BOE

EXPEDIENTE: 1293484 - JASCALEVICH, NICOLAS ALEJANDRO Y OTROS - USUCAPION - J.1A INST.C.C.FAM.1A-SEC.2 - VILLA DOLORES - El Juzgado de 1ra. Nominación en lo Civil, Comercial y de Familia de la ciudad de Villa Dolores, a cargo del Dr. Juan Carlos Ligorria, Secretaría N° 2, a cargo de la Dra. Mará Alejandra Larghi de Vilar, en autos: "JASCALEVICH NICOLAS ALEJANDRO Y OTROS - USUCAPION" (Exp. 1293484), cita y emplaza a María Ana Torres, Simón Juan Torres, José María Roque Torres, sucesores de María Ángela Torres, César Daniel Roque Torres, Germán Torres, María Amelia Villanueva de Torres y a quienes se consideren con derecho al inmueble que se trata de prescribir y; en condición de terceros interesados a la Provincia de Córdoba en la Persona del Sr. Procurador del Tesoro, a la Municipalidad de San Javier y Yacanto, al titular de la cuenta según la DGR, Villanueva de Torres y a los colindantes Abel José Núñez, Nélida Ester Ginepro, Luis Alberto Bollett o Bolletti, María Inés Jascalevich, Diego Jascalevich y Guillermo Gustavo Souto, para que dentro del término precitado comparezcan a estar a derecho y tomar participación en estos autos dentro del mismo término, todo bajo apercibimiento de ley.- El inmueble que se intenta usucapir resulta: Una fracción de terreno emplazada en Zona RURAL, localidad de San Javier, pedanía y departamento San Javier, provincia de Córdoba, compuesto por un (1) polígono de forma irregular, ubicado sobre Calle Publica sin designación y sin número, designado como Lote 2532-4585, al que le corresponde la siguiente Nomenclatura Catastral: Departamento 29, Pedanía 03, Hoja 2532 y Parcela 4585 y; conforme ANEXOque forma parte integrante de la mensura en cuestión, tramitada por ante Dirección General de Catastro como Expte. Prov. N° 0033-18487/06, con fecha de aprobación del 21de abril de 2010 (fs. 52), se describe de la manera siguiente: "ANEXO A. LOTE 2532-4585.- Desde el punto A, con dirección Este-Sudeste se medirán 55,46 m hasta alcanzar el punto B. Desde este punto, con dirección Sur y un ángulo de 98d 40' 20", se medirán 29,92 m hasta alcanzar el punto C. Desde este punto, con dirección Este-Sudeste y un ángulo de 260d 47' 16" se medirán 103,59 m hasta alcanzar el punto D. Desde este punto, con dirección Sur y un ángulo de 103d 27' 27", se medirán 100,56 m hasta alcanzar el punto E1. Desde este punto, con dirección Nor-Noroeste y un ángulo de 76d 55' 24", se medirán 160,79 m hasta alcanzar el punto F. Desde este punto, con dirección Norte y un ángulo de 101d 38' 39", se medirán 130,58 m hasta alcanzar el punto A, cerrando el polígono con un ángulo de 78d 50' 54" (sic).- De lo descripto resulta una SUPERFICIE TOTAL de UNA HECTÁREA SIETE MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y SEIS METROS CUADRADOS VEINTIÚN DECIMÉTROS CUADRADOS (1 Ha 7256,21 m2); siendo sus COLINDANCIAS: al Norte con Parcela sin designación, D° 35416 F°

41704 T° 167 Año 1954 y D° 20903 F° 31612 Año 1970, posesión de María Inés Jascalevich y posesión de Diego Jascalevich; al Este, con calle pública; al Sur, con parcela sin designación D° 35416, F° 41704 T° 167 Año 1954, posesión de Guillermo Gustavo Souto y; al Oeste, con Parcela 46, 47 y 48, Matr F/R 197413, de Abel José Nuñez.- Villa Dolores, 16 de Mayo de 2017. Fdo.: María A. Larghi de Vilar. OBSERVACIONES: Exento del pago de tasas (art. 4°, Ley N° 8884; art. 25, Ley Nº 9100).-

10 días - Nº 104180 - s/c - 23/06/2017 - BOE

El Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Conciliación de 1ra. Nominación, de la ciudad de Villa Dolores, Cba. Dr. Juan Carlos Ligorria, Secretaria Nº 2 en autos: "PANSA, Sergio Horacio- USUCAPION" Expte 1112575 cita y emplaza a los Sres. Ismael Cortez o Cortes o Ismael Catalino Cortes o Cortez ,sucesores de Ismael Cortez o Cortes y a Antonio Estanislao Oviedo o Estanislao Antonio Oviedo y a quienes se consideren con derecho al inmueble que se trata de prescribir, como terceros interesados y en sus domicilios, si se conocieren, a la Provincia de Cordoba en la Persona del Sr. Procurador del Tesoro , a la Comuna de San Vicente, a los titulares de las cuentas de rentas: Ismael Cortez o Cortes o Ismael Catalino Cortes o Cortez, sucesores de Ismael Cortez o Cortes, sucesores de Domingo Gabriel Garcia, y a los colindantes Sucesores de Juan Manubens Calvet, Roque Rosales, Gladis o Gladys o Gladys Maria o Gladys Isabel Oviedo, sucesores de Victoriano o Victorino Ávila, Rito o Rito Saturnino Delgado, Carlos o Carlos Daniel Delgado, Omar Delgado, sucesores de Solano o Francisco Solano González o González, Reynaldo Cortez, sucesores de Jesús Antonia Vargas, Estanislao Antonio o Antonio Estanislao Oviedo, sucesores de Rafael Vargas, para que en el plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y tomar participación en estos autos, con respecto al inmueble a usucapir: Fracción de terreno ubicada en el lugar denominado "El Cadillo", Pedanía Las Toscas (05), Departamento San Alberto (28) de esta Provincia de Cordoba.- y que está identificada como Lote 242- 2951.- Nomenclatura Catastral: Dpto:28-Pnia:05-Hoja:242- Parcela: 2951.- Y que se describe de la siguiente manera: partiendo del vértice Noroeste designado como A con rumbo Este y un ángulo 90º05' se mide el lado A-B de mil novecientos ochenta y tres metros con treinta y nueve centímetros (1.983.39 mts) hasta llegar al punto B; desde aquí con un ángulo de 96º05' y rumbo Sureste se mide el lado B-C de ochocientos sesenta y cuatro metros con veinte centímetros(864,20 mts.) hasta llegar al punto C; desde aquí con ángulo de 170º19' y rumbo Sur se mide el lado C-D de dos mil novecientos treinta y siete metros con setenta y dos centímetros (2.937,72 mts) hasta llegar al punto D; desde aquí con un ángulo de 85º44' y rumbo Oeste se mide el lado D-E de novecientos treinta y un metros con ochenta y dos centímetros (931,82 mts) hasta llegar al punto E; desde aquí con un ángulo de 281º46' y rumbo Sur se mide el lado E-F de cuatrocientos sesenta y cuatro metros con noventa centímetros (464,90 mts) hasta llegar al punto F; desde aquí con un ángulo 80º15' y rumbo Oeste se mide el lado F-G de doscientos dos metros con sesenta y seis centímetros (202,66 mts) hasta llegar al punto G; desde aquí con un ángulo de 99º48' y rumbo Norte se mide el lado G-H de cuatrocientos cincuenta y seis metros con ochenta centímetros (456, 80 mts) hasta llegar al punto H; desde aquí con un ángulo de 263º29' y rumbo Oeste se mide el lado H-I de doscientos setenta y cinco metros con ochenta y dos centímetros (275,82 mts) hasta llegar al punto I; desde aquí con un ángulo de 201º49' y rumbo Oeste se mide el lado I-J de doscientos once metros con ochenta y ocho centímetros (211,88 mts) hasta llegar al punto J; desde aquí con un ángulo de 169º49' y rumbo Oeste con una leve inclinación al Sur- se mide el lado J-K de cuatrocientos veinticinco metros con setenta y cuatro centímetros (425,74 mts) hasta llegar al punto K, desde aquí con un ángulo de 83º23' y rumbo Norte se mide el lado K-L de ciento veintinueve metros con cincuenta y nueve centímetros (129,59 mts) hasta llegar al punto L; desde aquí con un ángulo 96º 44' y rumbo Este se mide el lado L-M de ciento treinta y dos metros con treinta y siete centímetros(132,37 mts) hasta llegar al punto M; desde aquí con un ángulo 260º44' y rumbo Norte se mide el lado M-A de tres mil seiscientos veinticinco metros con doce centímetros (3.625,12 mts) hasta llegar al vértice A cerrando de esta manera la figura resultando una superficie de setecientos cincuenta hectáreas, ocho mil doscientos sesenta y tres metros cuadrados (750 HAS 8.263 mts.2).-Colindancias: al costado Norte con Sucesión de Juan Manubens Calvet, Campo "La Lata" (parcela s/ designación catastral); al costado Este con Posesión de Rito Delgado; Carlos DELGADO y Omar DELGADO (parcela s/ designación catastral); al costado Sur en parte con Posesión de Gladis OVIEDO (parcela s/ designación catastral); Victoriano AVILA (parcela s/ designación catastral), Camino Publico (Ex Carril Viejo) limite interprovincial con Pcia.- de San Luis y Posesión de Roque ROSALES (parcela s/ designación catastral); al costado Oeste en parte con Posesión de Reynaldo CORTEZ (parcela s/ designación catastral) y en parte con Posesión de Solano GONZALEZ (parcela s/ designación catastral) .-OFICINA, Mayo 29 de 2017.-Nota: El Edicto deberá publicarse durante dicho término y en intervalos regulares de tres días

3 días - Nº 104204 - s/c - 13/06/2017 - BOE

BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE CORDOBA

http://boletinoficial.cba.gov.ar
Email: boe@cba.gov.ar

BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA
- LEY Nº 10.074
SANTA ROSA 740 - TEL. (0351) 4342126 / 27
BOE - TEL. (0351) 5243000 INT. 3789 - 3931
X5000ESP CORDOBA - ARGENTINA
ATENCIÓN AL PÚBLICO:
LUNES A VIERNES DE 8:00 A 20:00 HS.
RESPONSABLE: LILIANA LOPEZ